

Entregable 3 / Formulación

DOCUMENTO RESUMEN

Componente General, Estructural, Urbano y Rural

ÍNDICE

1	Introducción	6
2	Componente General	9
2.1	Modelo de ocupación, políticas y estrategias territoriales	9
2.2	Estructura general propuesta para el POT	14
2.3	Visión territorial	16
2.4	Principios de ordenamiento territorial	16
2.5	Propuesta de modelo y aspectos estratégicos de ordenamiento territorial	17
2.6	Políticas territoriales del plan de ordenamiento	26
3	Componente Estructural	36
3.1	Clasificación del suelo	36
	Proyecciones de crecimiento	38
3.2	Gestión del Riesgo	41
3.3	Ambiental	43
	Principios aplicables al manejo de la EEP	44
	Objetivos de la Estructura Ecológica Principal	45
3.4	Patrimonio	46
	Bienes del Patrimonio Material de Palmira	46
	Sistema de patrimonio material	46
	Patrimonio Natural	47
	Patrimonio Arqueológico	48
	Bienes Inmuebles y Muebles de Interés Cultural	49
	Bienes de Interés Cultural, Natural y Mixto de Palmira	50
	Paisajes culturales	56
3.5	Movilidad	56
	Componentes del sistema de movilidad	57
3.6	Servicios Públicos	61
	Perímetro de Prestación del Servicios de Acueducto Y Alcantarillado	61
	Aspectos Técnicos Sistema de Alcantarillado urbano Sanitario y Pluvial	64
	Tratamiento de Aguas Residuales	65
	Aspectos Técnicos Sistema Abastecimiento y redes de Acueducto Rural	67
3.7	Espacio Público	72
	Política y objetivos del Sistema de Espacio Público	73
	Objetivos	73
	Objetivos en lo urbano	73
	Objetivos en lo rural	74
	Estrategias del sistema	74
3.8	Equipamientos	79
	Política y objetivos del Sistema de Equipamientos	80
	Objetivos	80
	Objetivos en lo urbano	81
	Objetivos en lo rural	81
	Estrategias del sistema	82

4	Componente Urbano	87
4.1	Norma Urbana	87
	Áreas de actividad	87
	Política y objetivos para las áreas de actividad	87
	Objetivos	87
	Estrategias	87
	Tratamientos urbanísticos	88
5	Componente Rural	89
	Líneas de ordenamiento específico en el suelo rural de Palmira:	89
5.1	Categorías de Ordenamiento para el Suelo Rural, Norma Urbanística del Suelo Rural	91
6	Instrumentos	97
6.1	Instrumentos y Mecanismos de Gestión y Financiación	98
7	Programas y proyectos	102
7.1	Programas y Proyectos	104
7.2	Articulación del plan de ejecución del POT con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	105

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Políticas de gestión ambiental. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación 2022	28
Tabla 2.	Políticas de integración social. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación 2022	31
Tabla 3.	Políticas de integración económica. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación 2022	34
Tabla 4.	Políticas de gobernabilidad territorial. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación 2022	36
Tabla 5.	Clasificación del suelo Decreto 028 vs. Propuesta formulación	37
Tabla 6.	Proyecciones de crecimiento CNPV 2018	39
Tabla 7.	Análisis déficit habitacional 2021	39
Tabla 8.	Proyección de crecimiento 2021 - 2035	40
Tabla 9.	Propuesta habilitación de suelo y potencial de desarrollo – Escenario 1 (100%)	40
Tabla 10.	Propuesta habilitación de suelo y potencial de desarrollo – Escenario 1 (65%)	41
Tabla 11.	Listado de estatuas y monumentos en el espacio público	55
Tabla 12.	Operadores prestadores de servicio de Acueducto y Alcantarillado. Fuente: Elaboración propia, 2022	68
Tabla 13.	Vínculo entre los objetivos territoriales a largo plazo, los objetivos del sistema y las estrategias. Secretaría de Planeación, 2022.	77
Tabla 14.	Vínculo entre los objetivos territoriales a largo plazo, los objetivos del sistema y las estrategias. Secretaría de Planeación, 2022.	84
Tabla 15.	Vínculo entre los objetivos territoriales a largo plazo, los objetivos del sistema y las estrategias. Secretaría de Planeación, 2022.	88
Tabla 16.	Área de Actividad Modelo de Ordenamiento Territorial Actual. Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Ordenamiento Territorial año 2022	92

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1.	Escenario de proyección territorial departamental. Fuente: POTD Valle del Cauca 2019	11
Imagen 2.	Conectividad ambiental y ecosistémica. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022	12
Imagen 3.	Relación de conurbación de la AMSO y rol de Palmira. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022	12
Imagen 4.	Características de la topografía y actividades correspondientes. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022	13
Imagen 5.	Esquema elementos generales del modelo de ocupación. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022	13
Imagen 6.	Estructura general propuesta para el POT de Palmira. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022	15
Imagen 7.	Planteamiento general del modelo de ocupación del territorio. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022	19
Imagen 8.	Clasificación del suelo municipal. Fuente: Secretaría de Planeación 2022	38
Imagen 9.	Estructura del Sistema Ambiental para el municipio de Palmira. Fuente: Secretaría de Planeación 2022	44
Imagen 10.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP. Fuente: Secretaría de Planeación 2022	48
Imagen 11.	Sitios arqueológicos el municipio de Palmira. Fuente: Secretaría de Planeación-Secretaría de Cultura 2022	49
Imagen 12.	Bienes de Patrimonio cultural del municipio de Palmira. Fuente: Secretaría de Planeación 2022	50
Imagen 13.	Patrimonio Material en Suelo de Urbano y Suelo de Expansión del Municipio de Palmira. Fuente: Secretaría de Planeación 2022	55
Imagen 14.	Componentes del Sistema de Movilidad. Fuente: Secretaría de Planeación 2022	58
Imagen 15.	Perímetro de servicio de acueducto del municipio de Palmira. Fuente: Aquaoccidente S.A. E.S.P. 2021	62
Imagen 16.	Área de prestación de servicio de Aquaoccidente Palmira Urbano – Rural. Fuente: Secretaría de Planeación 2022	63
Imagen 17.	Perímetro de servicio de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Palmira. Fuente: Aquaoccidente S.A. E.S.P. 2021	66
Imagen 18.	Categorías de Protección del suelo rural. Fuente: Decreto 3600 de 2007 (Compilado en el Decreto único reglamentario 1077 de 2015).	91
Imagen 19.	Categorías de Protección y Desarrollo en el Suelo Rural. Fuente: Secretaría de Planeación 2022.	95
Imagen 20.	Clasificación del suelo UPE Rozo, La Torre y La Acequia. Secretaría de Planeación.	96
Imagen 21.	Clasificación del suelo UPE Los Bolos. Secretaría de Planeación.	96
Imagen 22.	Clasificación del suelo UPE La Buitrera, Chontaduro y Arenillo. Secretaría de Planeación.	97
Imagen 23.	Articulación POT, Políticas, Objetivos, Estrategias y Acciones. Fuente: Secretaría de Planeación 2022.	102
Imagen 24.	Municipio de Palmira: Principales Fuentes de Financiación del POT. Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación año 2022	103
Imagen 25.	Balance de Recursos para Inversión en Vigencia del POT (Billones \$). Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación año 2022	103

Imagen 26.

Relación entre ODS y POT Palmira.

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación con base en ONU, 2015 y 2016.

105

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tipos de propuesta para el espacio público en la participación comunitaria realizada en la fase de formulación en el área urbana y rural del municipio. Secretaría de Planeación, 2022. 78

Gráfico 2. Tipos de propuestas de equipamientos en la participación comunitaria realizada en la fase de formulación en el área urbana y rural del municipio. Secretaría de Planeación, 2022. 85

1 Introducción

El presente documento se presenta como resumen de las propuestas desarrolladas en la etapa de formulación, recogiendo los aspectos básicos del componente general, en lo que respecta a la definición del modelo de ocupación territorial, la clasificación del suelo municipal, componente urbano y rural en lo correspondiente a la definición de temáticas de usos, categorías de desarrollo y tratamientos urbanísticos, así como el componente de instrumentos y programas y proyectos, en el marco del proceso de revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Palmira.

Es importante anotar que el ejercicio de revisión y formulación que se está desarrollando tiene su sustento en los siguientes dos (2) aspectos definidos por el Decreto reglamentario del sector vivienda - 1077 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.2.1.2 Vigencia del plan de ordenamiento territorial. La vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- se establecerá de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019, o lo norma que lo modifique, adicione o sustituya.

*PARÁGRAFO. El anterior término corresponde al cumplimiento de la vigencia de largo plazo del plan de ordenamiento territorial, **durante tres períodos constitucionales completos.***

ARTÍCULO 2.2.2.1.2.1.1 Etapas del proceso de planificación territorial. El proceso de planificación del ordenamiento territorial se realiza siguiendo las siguientes etapas:

- 1. Diagnóstico.*
- 2. Formulación.*
- 3. Implementación.*
- 4. Seguimiento y evaluación*

*PARÁGRAFO 1. **La revisión o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial - POT debe partir de los resultados de la etapa de Seguimiento y Evaluación.***

PARÁGRAFO 2. En el desarrollo de las etapas de diagnóstico y formulación los municipios y distritos deberán establecer los mecanismos para garantizar

la participación democrática en los términos establecidos en la Ley 388 de 1997 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

(Negrilla fuera del texto)

De esta manera, la revisión realizada se justifica en el cumplimiento de la vigencia del Plan de Ordenamiento que hoy rige en la ciudad y que fue adoptado mediante el Acuerdo 109 de 2001, y cuyas posteriores modificaciones fueron compiladas a través del Acuerdo 192 de 2014. Por otra parte, las definiciones que se realizan en esta nueva propuesta parte de los resultados del ejercicio de seguimiento y evaluación realizado teniendo como base el POT vigente.

Con relación a este último elemento, debe anotarse que la propuesta que aquí se desarrolla parte del reconocimiento de los siguientes aspectos de suficiencia destacados en el documento de seguimiento y evaluación del año 2021:

- La necesidad de incorporación de normativa relacionada con la gestión de riesgos, los planes de ocupación del suelo, vial y de transporte y de vivienda.
- Falta de desarrollo de detalles en los que se refiere a las clases de suelo, las cuales no incluyen la totalidad de las áreas discriminadas ni la superficie en área que las componen; así como tampoco, la distinción de las zonas protegidas.
- La no inclusión de contenidos en el componente urbano en lo que respecta a: equipamientos colectivos; áreas expuestas a amenazas y riesgos; las estrategias de corto y mediano plazo de crecimiento y reordenamiento de la ciudad; la identificación y declaración de inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria; la identificación y declaración de inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria; naturaleza, alcance y área de operación de los macroproyectos urbanos.
- La no inclusión en el componente rural de contenidos relacionados con la definición de áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos y las Unidades de Planificación Rural.

Así mismo, toma en cuenta la evaluación que se hace respecto al modelo de ocupación propuesto en el año 2001, y el cual debe entenderse como la imagen deseada del territorio o visión de largo plazo, y que de manera más específica el Ministerio de Vivienda define como “un concepto fundamentado en el marco de las

políticas para la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y del conjunto de los recursos naturales”.

Actualmente, el modelo propuesto para el municipio de Palmira descrito en el artículo 4 del Acuerdo 109 de 2001, compilado en el Decreto 192 de 201411, le apunta al reconocimiento de “la vocación tradicional del Municipio soportada en la actividad agroindustrial, como fuente primaria de la base socioeconómica, y reconoce igualmente sus vocaciones potenciales en el sector educativo y ecoturístico como soporte futuro de su desarrollo”. Lo anterior permitiría plantear que, en los últimos 20 años del POT vigente, el municipio debería haberse consolidado como un territorio con grandes áreas para el desarrollo agroindustrial a partir de un modelo centralizado, con un centro urbano y unos centros poblados dispersos que coexisten con los cultivos tradicionales.

De este, es posible extraer tres grupos orientadores de estrategias para lograr el modelo:

- (1) Productividad y consolidación de la vocación agroindustrial
- (2) Protección de la biodiversidad y su entorno ecológico
- (3) Asentamiento mono céntrico y la infraestructura requerida para su funcionamiento.

Si bien estas se plantean para la escala municipal, el artículo 162 y el mapa A26 del Decreto enunciado desarrollan el modelo únicamente para las estrategias del grupo 3, dejando así de lado elementos claves como lo son la integración con el eje ambiental y la correspondencia entre las políticas de gestión y cuidado y aquellas relacionadas directamente con la actividad productiva del municipio.

En reconocimiento de estos aspectos, y la clara transformación que ha tenido el territorio en términos de evolución demográfica, económica y de huella urbana después de más de 20 años de adoptado el modelo anterior, hacen necesario el ejercicio de repensar el territorio bajo una visión que ponga en valor las potencialidades ya hoy en día consolidadas, el papel que tiene el municipio en el ámbito departamental y finalmente la necesidad de promover un modelo de ordenamiento que responda íntegramente a los desafíos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2 Componente General

2.1 Modelo de ocupación, políticas y estrategias territoriales

La condición actual del municipio de Palmira, en cuanto a su interrelación funcional con los municipios del suroccidente del Valle del Cauca, especialmente con Cali y los municipios vecinos, conlleva a considerar el planteamiento del modelo de ordenamiento y ocupación del territorio desde una lógica multiescalar, desde la cual se reconozcan las determinantes de ordenamiento internas al municipio, así como externas en relación con la región, propendiendo por una ocupación del suelo equilibrada, con énfasis en la protección de los recursos naturales y en donde se valore el potencial diferencial en el contexto vallecaucano en aspectos económicos, socioculturales y ambientales.

El modelo de ocupación, en principio, debe establecerse de manera clara frente a la protección de la estructura ecológica principal y a las condiciones específicas para el desarrollo del suelo rural, como puntos base del ordenamiento. Identificar una adecuada combinación de las actividades económicas, establecer criterios para su localización y definir reglas claras para el desarrollo físico, hace parte del reto para lograr un modelo equilibrado de acuerdo con la vocación del territorio en el largo plazo.

Las tendencias observadas en el crecimiento de los municipios vecinos en relación con la conurbación entre Cali, Yumbo y Jamundí, así como el crecimiento de las ocupaciones urbanas en Candelaria, requieren una reflexión sobre el modelo que se adecua a las particularidades del territorio y que debe adoptar Palmira para consolidar las relaciones funcionales, de conectividad, productividad y calidad de vida para todos sus habitantes, a escala local y como parte de una región en continuo desarrollo como lo es el Valle del Cauca.

De manera excepcional en el contexto nacional, el Valle del Cauca cuenta con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD, adoptado mediante la Ordenanza 513 de 2019, y en el cual se definen directrices supramunicipales para el ordenamiento regional, a través de ejes territoriales y apuestas estratégicas que reconocen la ocupación actual, a partir de la caracterización y diagnóstico del territorio, pero que, sobre todo, plantean la línea de transformación deseada en articulación con las escalas internacional, nacional y regional en el largo plazo.

El POTD reconoce el potencial de la estructura ecológica en el departamento y las necesidades en términos de infraestructura para la articulación del territorio, por lo que plantea el soporte natural y funcional como base para la organización de la productividad y la organización de los asentamientos humanos, identificando su potencial de consolidación y transformación de manera interdependiente. De igual

manera, identifica los valores patrimoniales y prioritarios para la implementación de estrategias y políticas integrales de paz, reconociendo la identidad y diversidad de las comunidades en el Valle del Cauca.

El planteamiento del modelo de ocupación del territorio que se define desde el ordenamiento departamental requiere que los municipios contribuyan a su consolidación en el largo plazo y que, en correspondencia con sus competencias, ajusten sus instrumentos de planificación y sus propios modelos de ocupación del territorio, bajo las siguientes líneas:

“Una Base Natural restaurada que asegure la sustentabilidad del territorio departamental y viabilice el reequilibrio territorial y las apuestas productivas.

Una zona altamente productiva en el Valle geográfico que contribuya a recuperar la conectividad ecológica y a restaurar la Base Natural, al tiempo que posiciona sus productos en mercados nacionales e internacionales.

Una zona de despensa agrícola que se conecte con centros de consumo, se articule a centros de transformación y valor agregado, contribuya a la seguridad alimentaria del Departamento y se sustente en un esquema territorial de convivencia entre la protección ambiental y el quehacer de las comunidades que habitan ese territorio.

Unos nodos productivos especializados que apoyen el desarrollo económico de las subregiones y constituyan áreas para la implantación de un tejido empresarial que genere empleo.

Un Pacífico megadiverso y conectado, que aproveche sus ventajas comparativas para generar posibilidades de aprovechamiento económico y para revitalizar sus asentamientos, en beneficio de los territorios étnicos.

Un territorio marítimo que posición nacional e internacionalmente la región, apoye las posibilidades productivas del Departamento y la población del litoral Pacífico, bajo principios de equidad, competitividad y sostenibilidad.

Un sistema de asentamientos robusto que se proyecte bajo principios de compactación, y que establezca roles funcionales diferenciados, complementarios entre sí.

Unas zonas donde debe ser prioritaria la implementación de acciones para la construcción de una paz con oportunidades productivas en territorios conectados y con calidad de vida, con especial énfasis en aquellas zonas donde habitan las comunidades étnicas.

Un tejido patrimonial puesto en valor, articulado con acciones que permitan su aprovechamiento y disfrute.”¹

En ese sentido, desde el modelo departamental se plantea el rol diferencial de Palmira frente a otros municipios, identificando su vocación para prestar servicios metropolitanos, regionales y zonales para los municipios del sur del Valle del Cauca y más allá en la región del suroccidente colombiano, ya que en su territorio se localizan importantes infraestructuras de transporte, equipamientos de educación superior, investigación, recreación y centros de producción entre otros servicios que constituyen soporte al desarrollo de lo que el POTD denomina como Aglomeración Metropolitana del Sur Occidente - AMSO.

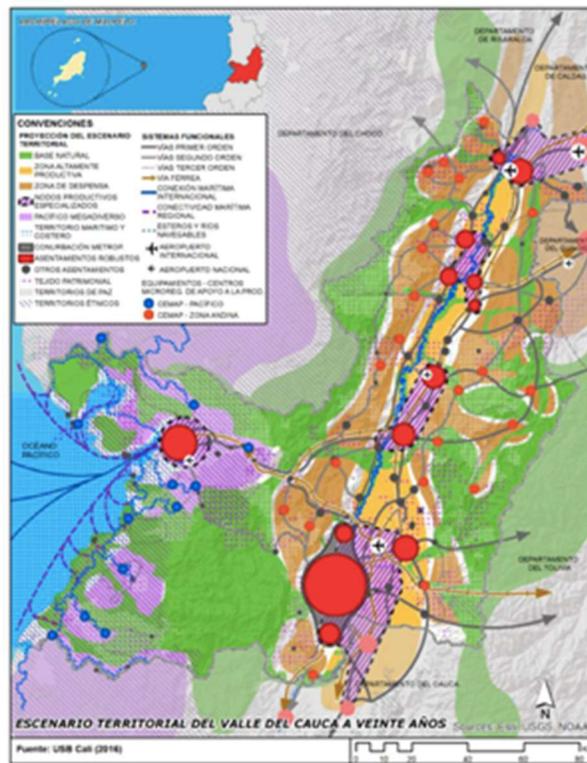


Imagen 1. Escenario de proyección territorial departamental. Fuente: POTD Valle del Cauca 2019

Por otro lado, alrededor del 35% del territorio municipal cuenta con declaratoria de área protegida del ámbito nacional, constituyendo sectores eco sistémicos vitales para la región y que deben protegerse para garantizar el balance frente a las presiones de las actividades humanas, promoviendo su conservación y sostenibilidad en el largo plazo. Por este motivo, la organización de los asentamientos humanos y las actividades económicas se debe establecer en

¹ Tomado del documento síntesis de articulación del POTD del Valle del Cauca con los instrumentos de planificación local del municipio, capítulo Palmira, Gobernación del Valle del Cauca, 2019.

correspondencia con las determinaciones establecidas para cada una de las áreas protegidas y de esa manera, mitigar y evitar impactos negativos que puedan afectar los diferentes servicios eco sistémicos.



Imagen 2. Conectividad ambiental y ecosistémica. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022

A su vez, el POTD resalta las condiciones únicas de conectividad del municipio en el contexto regional y promueve la consolidación de un importante nodo intermodal, a partir de la localización del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, las vías regionales y nacionales que se interceptan y conectan su centro urbano con Cali, las zonas industriales de Yumbo y el norte del Departamento del Cauca, así como la proximidad a la futura conexión Mulaló-Buenaventura. De igual manera, la conectividad asociada con el aprovechamiento del valor paisajístico, patrimonial y cultural del municipio resulta en la oportunidad que se identifica desde el ordenamiento regional para potenciar la oferta turística del Municipio.



Imagen 3. Relación de conurbación de la AMSO y rol de Palmira. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022

Las condiciones topográficas de Palmira generan una amplia variedad natural y climática, por lo cual es un territorio con grandes ventajas para diversificar su productividad y ampliar el desarrollo de la industria agrícola, con el objetivo de

fortalecer su rol a nivel regional, para transformar un contexto que tradicionalmente se vio afectado por el conflicto interno colombiano en las zonas de ladera, como un territorio clave en la seguridad y soberanía alimentaria, tal como lo menciona el POTD.

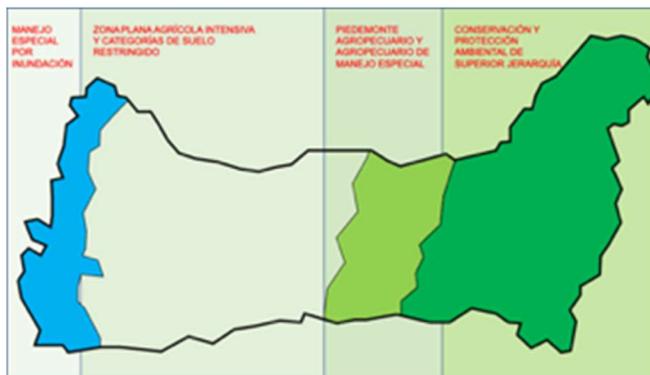


Imagen 4. Características de la topografía y actividades correspondientes. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022

De esta manera, el modelo de ocupación de Palmira propende hacia el reconocimiento de las potencialidades territoriales de manera diferencial frente a otros municipios en aspectos ambientales, sociales y económicos, con el propósito de consolidar su rol en el ordenamiento regional para beneficio de la articulación departamental, y de guiar el desarrollo en el ámbito municipal para beneficio de todos sus habitantes de manera equilibrada tanto en suelo urbano como rural.

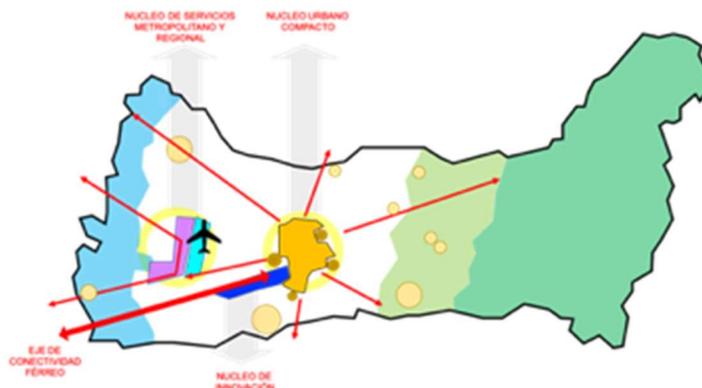


Imagen 5. Esquema elementos generales del modelo de ocupación. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022

Desde la escala regional, el modelo de ocupación territorial se orientará hacia el fortalecimiento de las relaciones funcionales alrededor del eje de movilidad que conecta con el municipio de Cali, pero también aquellas relaciones que se consolidan alrededor de elementos de infraestructura de transporte como el

Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, y de la consolidación de nodos de actividad de tipo logístico y agroindustrial. A esta escala el modelo fortalecerá las ramificaciones de conectividad entre los diferentes centros poblados, de manera complementaria con las infraestructuras viales regionales, incluida la recta Cali – Palmira, el sistema férreo y de ciclo-infraestructura regional y el eje de operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. En lo que respecta a la ruralidad, el modelo apunta a una ocupación y aprovechamiento de los suelos bajo un enfoque sostenible y coherente con las potencialidades presentes y la conservación y protección de la estructura ambiental, de manera que se rescaten los valores naturales como parte del patrimonio e identidad sociocultural del municipio.

En la escala municipal, el modelo se enfocará en fortalecer el crecimiento urbano de manera concentrada, interconectado los ejes regionales y principales vías municipales, donde se garantice la disponibilidad de servicios públicos, se consolide el sistema de espacio público y equipamientos de manera que se ajuste a las demandas y preferencia de los habitantes. Lo anterior, bajo la definición de indicadores adecuados en cuanto se refiere a ocupación, densidad y cesiones urbanísticas, siguiendo patrones de densificación y compacidad que garantizan el uso eficiente de los suelos por desarrollar, la generación de espacios y edificaciones con vocación de usos públicos y asistenciales, así como la generación de esquemas de compensación y transferencia que posibiliten la consolidación de infraestructuras y redes de espacio público que sirvan de soporte a un crecimiento ordenado y sostenible.

2.2 Estructura general propuesta para el POT

La estructura propuesta para Plan de Ordenamiento Territorial Plan de Ordenamiento Territorial de Palmira tiene origen en la visión del territorio, en la cual se establece la ruta que debe seguir el desarrollo del municipio y que se fundamenta en tres pilares que son la guía para el desarrollo del contenido general del Plan. Estos pilares son: Los principios de ordenamiento, donde se establecen los valores que se tienen en cuenta para un desarrollo sostenible del municipio en aspectos ambientales, sociales, económicos y de gobernanza, los objetivos de ordenamiento, que establecen los aspectos estratégicos que dan línea a la formulación del modelo de ocupación del territorio, y las políticas y estrategias generales del Plan, que relacionan directamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las principales apuestas territoriales para lograr un Plan que se ajuste a las particularidades del territorio y a los retos que demanda la política global para un crecimiento sostenible, en beneficio de todos los habitantes.

De igual manera, se establecen los sistemas territoriales, que organizan los diferentes componentes del territorio y establecen su definición, funciones, relaciones y articulación dentro de la estructura municipal. Los sistemas propuestos en el Plan son: El sistema ambiental, que recoge todos los componentes de la

estructura ecológica principal, las condiciones de riesgo y las medidas de adaptación al cambio climático, entre otros aspectos de índole ambiental, el sistema de patrimonio, donde se establecen los componentes patrimoniales en sus diferentes aspectos y se le da la relevancia que no tenía hasta el momento en el municipio, el sistema de movilidad, donde se organizan funcionalmente los temas de movilidad y transporte, el sistema de espacio público, que clasifica por primera vez los componentes del espacio público en el municipio y se establecen las reglas para su organización funcional, el sistema de equipamientos, que organiza los equipamientos de acuerdo con el tipo de servicio que prestan y el sistema de servicios públicos que organiza los diferentes componentes de soporte a la prestación de servicios en el municipio.

Por último, se establecen las herramientas para llevar a cabo el modelo de ocupación propuesto y el desarrollo urbano en tres grupos: Primero, la norma urbanística, que establece el régimen de usos en el suelo urbano y rural, los tratamientos urbanísticos y las condiciones de desarrollo que determinan los aspectos edificatorios, morfológicos y volumétricos, segundo, los instrumentos de planificación, donde se establecen instrumentos y mecanismos de gestión de suelo, intervención, financiación y otros aplicables para desarrollar intervenciones en el suelo del municipio y tercero, programas y proyectos, que permitirán concretar el modelo de ocupación del territorio y hacer seguimiento a su implementación en el corto, mediano y largo plazo.

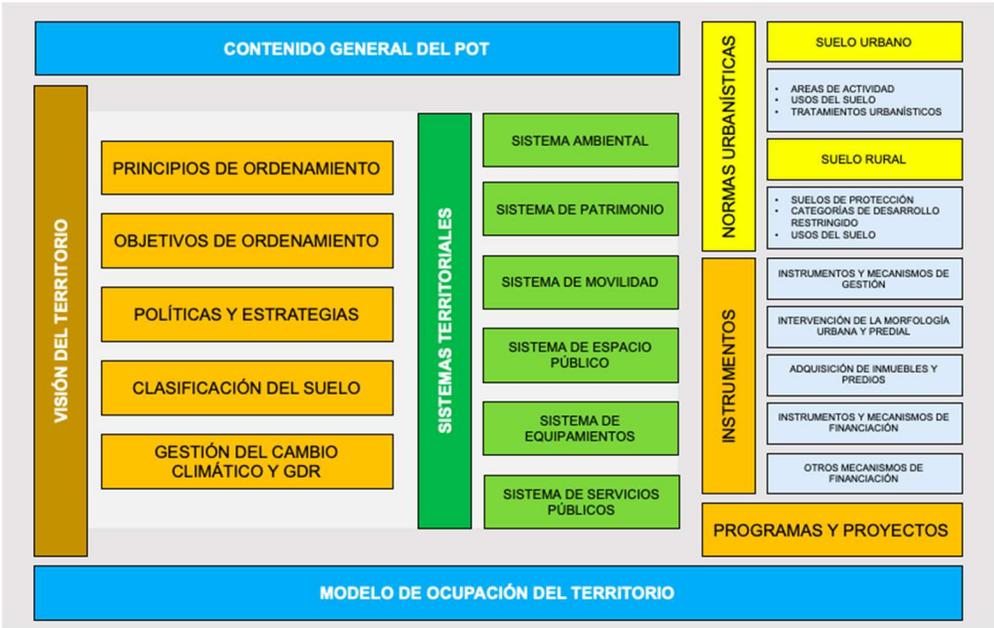


Imagen 6. Estructura general propuesta para el POT de Palmira. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022

2.3 Visión territorial

La visión se plantea como el ideal sobre la transformación del territorio y su sociedad, guía para la consolidación del modelo de ocupación y desarrollo de las políticas, estrategias y proyectos encaminados a concentrar esfuerzos para conseguirla, teniendo como primera herramienta el Plan de Ordenamiento Territorial.

En 2034 Palmira consolidará un modelo de ocupación de carácter compacto y sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico, promoviendo la protección, conservación y conectividad de los elementos de la estructura ecológica principal y del espacio público, la consolidación de una oferta de vivienda, equipamientos y servicios públicos, amplia y de calidad, y la potencialización de la actividad agroindustrial, de servicios y logística, como elementos centrales de la actividad económica municipal. Se fomentará sinergia con los municipios vecinos, motivando el incremento de la competitividad, la seguridad alimentaria y el posicionamiento del municipio a nivel regional, a través del aprovechamiento de la infraestructura de tipo vial, ferroviario y aeroportuario, e impulsando una economía sólida basada en la ocupación equilibrada del suelo. Se consolidará un contexto urbano donde primará una planificación y ordenamiento orientado al transporte sostenible, con una amplia red de transporte público, y que facilite los desplazamientos peatonales y en bicicleta, de manera que la ciudad de los 15 minutos se constituya en una realidad en el territorio, en la que el acceso a equipamientos, servicios públicos y vivienda sea equitativo y mejore efectivamente la calidad de vida de todos sus habitantes.

2.4 Principios de ordenamiento territorial

El proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Palmira, constituye una oportunidad para plantear un crecimiento seguro, ordenado, productivo y ambientalmente sostenible, bajo un compromiso que deben asumir los diferentes actores que ocupan el territorio, desde quienes componen la institucionalidad hasta la totalidad de los habitantes del suelo urbano y rural desde un enfoque de gobernanza. En ese sentido, la apuesta que se plantea a largo plazo, como parte de la revisión y formulación del nuevo POT, para consolidar el modelo de ocupación se debe desarrollar a través de sus diferentes componentes normativos bajo los siguientes principios:

Principio del ordenamiento territorial: El ordenamiento del territorio del municipio de Palmira propende por la incorporación al planeamiento físico de principios ambientales, sociales, económicos e institucionales, buscando lograr el aprovechamiento completo de las potencialidades del territorio en aras de lograr

una mejora en la integración regional y subregional todo en busca de aumentar la calidad de vida de la población.

Principio de Integración ambiental: Toda actuación territorial municipal se fundamentará en el reconocimiento de las determinantes ambientales como elementos centrales y de superior jerarquía en la definición de estrategias de ordenamiento territorial, así como en la integración de medidas de protección, conservación y gestión ambiental definidas en la escala regional que permita el reconocimiento del valor que encierran los elementos naturales del territorio, lo cual permitirá fortalecer la capacidad de resiliencia del territorio y su sostenibilidad en el tiempo.

Principio de integración social: Toda decisión territorial municipal incorporará como criterio el procurar una cobertura integral de servicios sociales para todos los grupos de la población, sin ningún tipo de discriminación, de forma equitativa y propendiendo por un beneficio social orientado a garantizar equidad, incentivar la integración social, la calidad de vida y el bienestar de todas las comunidades que ocupen temporal o permanentemente el territorio.

Principio de integración económica: Las decisiones administrativas y estratégicas sobre el desarrollo económico local en las áreas urbanas y rurales municipales deberán orientarse hacia el incremento de la productividad local y la competitividad, buscando la ampliación de oportunidades para el aumento de ingreso y oportunidades laborales de los habitantes, todo lo anterior teniendo en cuenta las ventajas competitivas del territorio, incluyendo la oferta de infraestructura de soporte tales como redes de movilidad, servicios públicos y equipamientos sociales y educativos, hasta la vocación misma de la zona en términos productivos y de innovación y desarrollo, garantizando la integración económica municipal, sub regional y regional.

Principio de Gobernabilidad: Las intervenciones físicas estratégicas que realice o autorice la administración municipal para ordenar el territorio deberán involucrar de manera directa a las comunidades afectadas, mediante procesos participativos orientados a la construcción conjunta, así como generación de acuerdos, garantizando así la gobernabilidad municipal y la estabilidad y legitimidad de las obras y proyectos que se implementen en el territorio.

2.5 Propuesta de modelo y aspectos estratégicos de ordenamiento territorial

Para el desarrollo de la propuesta general de ordenamiento de Palmira y teniendo en cuenta la visión del territorio que se consolidará en el largo plazo, las líneas definidas desde el modelo territorial departamental y las características identificadas

en la etapa de diagnóstico, se identifican los siguientes puntos estratégicos que servirán de base para la propuesta de formulación y el modelo de ocupación a nivel municipal:

Territorio Biodiverso: Propender por la protección e integración de los elementos de la estructura ecológica principal desde la escala municipal, subregional y regional para beneficio del medio ambiente y las diferentes especies que ocupan el territorio. El suelo de Palmira es mayormente rural, lo cual implica la protección de los recursos naturales, una clara definición de la estructura ecológica y su articulación con la estructura ambiental regional.

Núcleo de educación, investigación y tecnología: Consolidar una red de equipamientos de gran escala, que contribuyan con la capacitación de capital humano y faciliten la consolidación de actividades de innovación y desarrollo con impacto en el desarrollo económico local, regional y nacional. Palmira puede posicionarse como un gran centro regional para el conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Hub logístico e industrial: Proyectar el municipio como un territorio atractivo para la localización de nueva actividad industrial y de servicios conexos a los existentes, aprovechando la ubicación del aeropuerto, redes e infraestructura de conectividad regional, departamental y municipal. Palmira como territorio competitivo y conectado, donde confluyen diferentes modos de transporte y condiciones únicas a nivel nacional para la producción, comercialización y movilización de bienes y productos.

Territorio agroindustrial: Fortalecer la vocación agroindustrial, implementando estrategias orientadas al aumento de la productividad, la eficiencia y tecnificación de la actividad agrícola desde una aproximación enfocada en el conocimiento, la seguridad alimentaria, la innovación y el desarrollo tecnológico orientado a la generación de mayor valor económico a nivel local.

Territorio patrimonial y turístico: Consolidar la conectividad entre los elementos del espacio natural y rural, propendiendo por su protección y gestión sostenible, al tiempo que se facilita la consolidación de actividades de aprovechamiento, de tipo pasivo y activo según las características del entorno. Palmira debe reconocer el patrimonio natural, arqueológico y construido como uno de sus valores diferenciales, permitiendo un acercamiento y sinergia entre el hombre y su entorno.

Desarrollo Orientado al transporte: Consolidar un modelo de ocupación que articule la trama urbana existente, así como los nuevos desarrollos que se generen, a una red de transporte que facilite los desplazamientos en múltiples modos,

priorizando al peatón, facilitando así el uso del transporte público y medios no motorizados.

Estructura urbana compacta: Garantizar la consolidación de una matriz urbana compacta y densa, lo cual permita la protección de los elementos ambientales del territorio y la consolidación de una red eficiente de servicios sociales, de transporte, equipamientos sociales y de acceso a la vivienda.

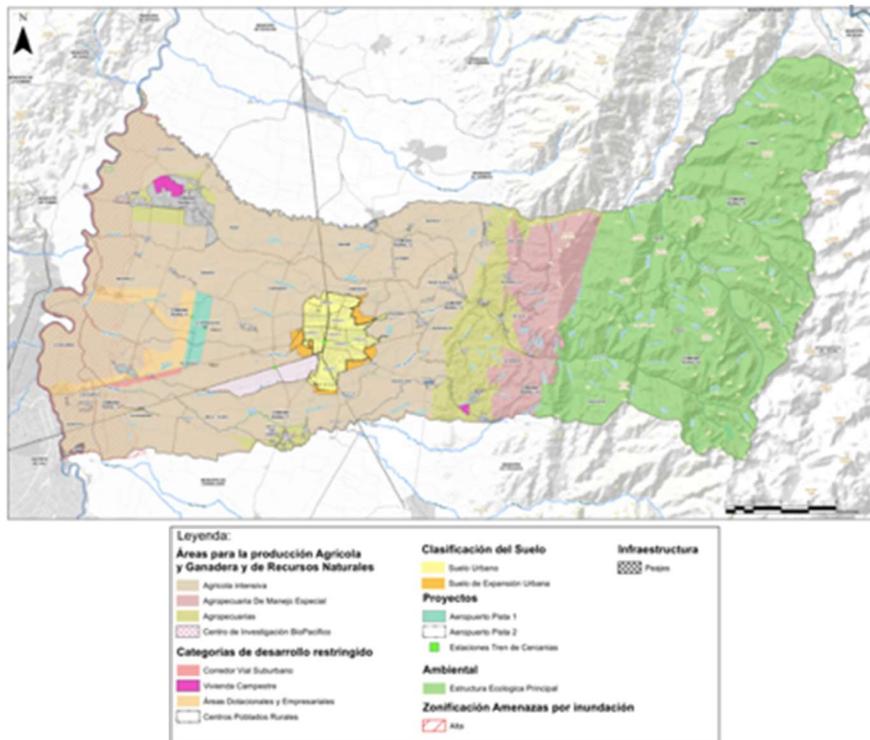


Imagen 7. Planteamiento general del modelo de ocupación del territorio. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Municipal 2022

De acuerdo con los aspectos estratégicos planteados para el ordenamiento municipal, se propone que el modelo de ocupación del territorio de Palmira se desarrolle a partir de dos estrategias: una urbana, que promoverá mayor densificación en el centro urbano del municipio, para acercar bienes y servicios a las zonas residenciales, haciendo más eficiente el aprovechamiento del suelo en las áreas que ya cuentan con infraestructura y servicios básicos, y otra a nivel rural, donde se consolida un crecimiento organizado en los centros poblados rurales que actualmente tienen mayor presión por la urbanización, dotación de servicios básicos para beneficio de la población rural y consolidación de actividades productivas en equilibrio con la conservación de las áreas de interés y preservación ambiental.

Para llevar a cabo la estrategia urbana se considera:

- Aprovechar conectividad dentro del área urbana para mejorar la mezcla de usos y permitir mayor edificabilidad y altura, esto permite que la población se pueda mantener y localizar de manera cercana a sus necesidades: equipamientos, espacio público, comercio y servicios, en distancias y tiempos de desplazamiento menores, la ciudad de 15 minutos.
- Aprovechar proyectos estratégicos de movilidad y transporte para transformar el centro urbano de Palmira, las infraestructuras del corredor férreo, tren de cercanías TCV y el CIT se localizan en sectores clave del área urbana que deben dinamizar la transformación de las zonas aledañas a través de tratamientos urbanísticos de revitalización y renovación urbana, desarrollo orientado al transporte DOT.
- Mejorar las condiciones de movilidad y transporte en el área urbana, dirigida a priorizar al peatón sobre los demás actores viales, consolidar redes de movilidad sostenible, ciclo infraestructura y corredores de transporte público que permitan una conectividad eficiente y mejores espacios públicos.
- Mejorar la calidad y cantidad del espacio público existente y el que se genera a través de los nuevos desarrollos para cualificar ambientalmente el centro urbano, espacios públicos más verdes y diversos para disfrute de todos.
- Localizar las áreas de expansión urbana en colindancia con el centro urbano existente, con el objetivo de conectar con la infraestructura de la ciudad y proveer mejores condiciones a la población en la periferia. Mejores condiciones normativas para el aprovechamiento del suelo.

Por lo anterior, en concordancia con el modelo de ocupación propuesto y como base para el desarrollo de la propuesta normativa para el suelo urbano, se deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

MODELO URBANO COMPACTO	Precisar el límite del suelo urbano de acuerdo con el crecimiento de la huella urbana y los desarrollos formales más recientes.
-------------------------------	---

	<p>Delimitar áreas de expansión urbana colindantes al núcleo urbano consolidado para un crecimiento ordenado.</p>
	<p>Generar mejores condiciones normativas dentro del núcleo consolidado para mejores aprovechamientos del suelo.</p>

<p>MOVILIDAD SOSTENIBLE CIUDAD DE 15 MINUTOS</p>	<p>Priorizar al peatón como actor principal en la infraestructura de movilidad. configuración de red de andenes y circuitos peatonales.</p>
	<p>Consolidar la red de ciclo infraestructura y sus elementos de soporte para una correcta integración al sistema de movilidad.</p>
	<p>Consolidar corredores de transporte público para facilitar el acceso a bienes y servicios en el área urbana.</p>

<p>DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE DOT</p>	<p>Aprovechar proyectos estratégicos de movilidad y transporte para transformar el centro urbano de Palmira.</p>
	<p>Generar norma urbanística en los ámbitos de la terminal de transporte y el centro de intercambio modal.</p>
	<p>Utilizar los equipamientos de transporte para la oferta de otros servicios urbanos complementarios.</p>

DENSIFICACIÓN DEL NÚCLEO URBANO	Definición de tratamientos urbanísticos que promueven la densificación urbana a través de la norma.
	Aprovechar el corredor férreo como estructurador del eje norte sur.
	Aprovechar el río Palmira como estructurador del eje oriente occidente.
MEZCLA DE USOS EN EL SUELO URBANO	Promover mayor diversidad de usos en las áreas de mayor transformación urbanística.
	Precisar usos de mayores impactos sobre ejes viales
	Acercar actividades y servicios complementarios a la vivienda para distribución equitativa.
MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LOS EQUIPAMIENTOS	Consolidar el sistema de espacio público y cualificar los espacios existentes.
	Consolidar el sistema de equipamientos y dotaciones de uso múltiple para acercar los servicios a la comunidad.
	Establecer las reglas claras para la generación del espacio público.

Tabla 1. Aspectos estratégicos en el suelo urbano. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación 2022

En cuanto a la estrategia rural, se plantea:

- Proteger páramos, acuíferos, cuencas abastecedoras del recurso hídrico y demás elementos que componen la estructura ecológica principal. Adaptar el territorio al cambio climático y mitigar el riesgo ante fenómenos naturales. Identificar las ocupaciones humanas en condición de riesgo no mitigable para establecer las acciones necesarias.
- Conservar la vocación agrológica del suelo rural, fortaleciendo el desarrollo de la economía campesina, la seguridad alimentaria, la agroindustria sostenible y la producción pecuaria con esquemas productivos que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales.
- Incentivar el desarrollo de áreas especializadas para centros de desarrollo de tecnología e innovación aplicada a la actividad agrícola.
- Mejorar la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales, dotándolos de equipamientos, servicios y actividades que correspondan con su vocación. Generar una propuesta normativa que promueva la contención de la ocupación de los centros poblados y prevenga la ocupación dispersa del suelo rural.
- Mejorar las condiciones de saneamiento básico y servicios públicos en la ruralidad. Robustecer el sistema de acueductos rurales para garantizar suficiencia y calidad del suministro de agua potable. Desarrollar alcantarillados en centros poblados y áreas suburbanas. Proporcionar cobertura de tecnología y datos en la ruralidad para el acceso de toda la población.
- Impulsar el turismo, reconociendo, protegiendo y apropiándose del patrimonio natural, arquitectónico y arqueológico. Promover el tejido económico y social a partir de los valores culturales de los habitantes rurales e identificar circuitos turísticos y paisajes culturales para beneficio de la economía rural local.
- Mejorar la competitividad y valor diferencial a nivel regional y nacional consolidando circuitos de movilidad y transporte para los modos férreo, aéreo y vial, con el objetivo de conectar la producción con los centros de comercio y exportación. Habilitar suelo y condiciones estratégicas para el desarrollo de industrias, comercios y equipamientos de gran escala.

De acuerdo con el modelo de ocupación propuesto y con el fin de fortalecer el rol de la ruralidad en el municipio y en el contexto regional, la propuesta normativa deberá enfocarse en el desarrollo de los siguientes puntos:

<p>PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>Protección de páramos, acuíferos y cuencas abastecedoras del recurso hídrico y demás elementos naturales que componen la estructura ecológica principal.</p> <p>Territorios seguros y adaptados, evitando la generación de nuevas condiciones de riesgo.</p> <p>Territorios resilientes, intervenciones integrales que disminuyan la vulnerabilidad del territorio y aportando efectivamente al desarrollo resiliente en el municipio de Palmira.</p> <p>Gestión del riesgo residual y corresponsabilidad en la gestión del riesgo.</p>
<p>CONSERVACIÓN DE LA VOCACIÓN AGROLÓGICA DEL SUELO RURAL</p>	<p>Mejorar las condiciones de los suelos de la frontera agrícola para potencializar el desarrollo de la economía campesina, la seguridad alimentaria</p> <p>Incentivar la agroindustria sostenible y la producción pecuaria con esquemas productivos que garanticen la disponibilidad futura de los recursos naturales.</p> <p>Incentivar el desarrollo de áreas especializadas para centros de desarrollo de tecnología e innovación aplicada a la actividad agrícola.</p>

MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL EN CORREGIMIENTOS Y CENTROS POBLADOS RURALES	<p>Sistema de asentamientos dotados de equipamientos y servicios básicos.</p>
	<p>Usos acordes con la vocación de los centros poblados y su función en la ruralidad.</p>
	<p>Generar una propuesta normativa que promueva la contención de la ocupación de los centros poblados y prevenga la ocupación dispersa del suelo rural.</p>

MEJORAMIENTO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA RURALIDAD	<p>Robustecer el sistema de acueductos rurales para garantizar suficiencia y calidad del suministro de agua potable.</p>
	<p>Crear un sistema de PTAR en los centros poblados y las áreas suburbanas.</p>
	<p>Proporcionar cobertura de tecnología y datos en la ruralidad.</p>

POTENCIAR EL TURISMO Y LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, ARQUITECTÓNICO Y ARQUEOLÓGICO	<p>Promover el tejido económico y social a partir de los valores culturales de los habitantes rurales.</p>
	<p>Identificar circuitos turísticos y paisajes culturales para beneficio de la economía rural local.</p>
	<p>Reconocer y proteger el patrimonio arqueológico del municipio como elemento del ordenamiento rural.</p>

MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y VALOR DIFERENCIAL A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL	Circuitos de movilidad y transporte para conectar la producción campesina con los centros de Comercio y Exportación.
	Habilitación de suelo y condiciones urbanas de manera estratégica para el desarrollo de industrias, comercios y equipamientos de gran escala.
	Consolidar los corredores de movilidad nacional a través de infraestructura para los modos de transporte férreo, aéreo y vial.

Tabla 2. Aspectos estratégicos en la ruralidad. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación 2022

2.6 Políticas territoriales del plan de ordenamiento

El ordenamiento territorial de Palmira se orienta por lineamientos que propenden una integración de las dimensiones ambiental, social y económica, incluidas todas las infraestructuras y espacios públicos que soportan su funcionamiento y la calidad de vida de sus habitantes, bajo principios de integración ambiental, social y económico y de gobernabilidad.

POLÍTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	
	ESTRATEGIAS

<p>Gestión ambiental</p> <p>Dirigida a obtener, mejorar y proteger los elementos estructurales del sistema ambiental municipal y a robustecer su función ecológica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión y administración de áreas de la estructura ecológica principal, incluyendo definición de planes de manejo y estrategias de conservación, así como proyectos de conectividad ecológica. 2. Restauración de áreas para recuperar la oferta de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
<p>Protección del recurso hídrico</p> <p>Orientada a proteger ecosistemas estratégicos por medio de la conservación, restauración y protección de los cuerpos de agua, cuencas y microcuencas municipales, de tal manera que se contribuya con un manejo integral del río Cauca y sus afluentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la calidad de los cuerpos de agua y recuperación de ecosistemas estratégicos para su funcionalidad. 2. Manejo eficiente del recurso hídrico superficial y subterráneo con la generación de proyectos que permitan una explotación sostenible de los mismos.
<p>Gestión del riesgo</p> <p>Busca implementar la gestión del riesgo garantizando la seguridad humana, ambiental y territorial, con base en el conocimiento, la reducción y el manejo de desastres naturales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación de un sistema de información técnica especializada a partir de la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) en áreas con condición de riesgo. 2. Adecuación hidráulica para la prevención del riesgo de inundación por desbordamiento, incluyendo la recuperación de rondas hídricas ocupadas con asentamientos informales.

<p>Resiliencia ante el cambio climático</p> <p>Dirigida a mitigar los efectos producidos por los gases efecto invernadero y adaptar el territorio ante el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de la movilidad baja en carbono para el transporte de pasajeros, con implementación de medios de transporte con energías limpias. 2. Consolidación de medidas de manejo de espacios naturales y artificiales basadas en la naturaleza, orientadas a la protección de ecosistemas estratégicos y adaptación al cambio climático.
--	---

Tabla 1. Políticas de gestión ambiental. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación 2022

<p>POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	 <p>ESTRATEGIAS</p>
<p>Dotación de equipamientos</p> <p>Orientada a incrementar la dotación equitativa de equipamientos colectivos de escala municipal y regional para el desarrollo y cuidado individual y colectivo de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos etarios urbanos y rurales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación del sistema municipal de equipamientos colectivos en las áreas urbanas y entorno rural, garantizando una distribución equitativa de equipamientos en función de la demanda. 2. Garantía de áreas de cesión que permitan la consolidación y espacios para la construcción de nuevos equipamientos, propendiendo por la optimización del uso

	<p>del suelo por medio de equipamientos multisectoriales urbanos y rurales.</p>
<p>Espacio público y protección del patrimonio material</p> <p>Orientada a cualificar y proteger el espacio público municipal por medio de la generación, recuperación y manejo de lugares destinados para el encuentro, la permanencia y la circulación, garantizando el acceso universal y su armonización con los ecosistemas estratégicos municipales; así como a cualificar y proteger el patrimonio material municipal por medio de la actualización del inventario municipal y su armonización con los criterios nacionales de clasificación y de asignación de los niveles de intervención permitidos.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Cualificación del espacio público existente, así como la generación de nuevos espacios públicos ajustados a estándares urbanísticos.2. Gestión y financiación de procesos de recuperación de Bienes de Interés Cultural y protección de los diferentes componentes del patrimonio municipal.

Servicios públicos

Orientada a consolidar los sistemas de servicios públicos domiciliarios del municipio en lo que respecta al servicio de acueducto, servicio de alcantarillado, gestión integral de residuos sólidos y el sistema de energía, garantizando la prestación y acceso a todos los habitantes del área urbana y rural.

1. Ampliación de la cobertura de las redes de distribución de agua potable y de aguas servidas en función de la demanda en zonas urbanas y rurales, garantizando multiplicidad de fuentes de abastecimiento e implementación sistemas integrales de tratamiento de aguas servidas diferenciado según volúmenes y tipos de vertimientos.
2. Implementación de un sistema integral para el manejo y tratamiento sostenible de basuras, residuos sólidos y vertimientos industriales, incluyendo la adopción de protocolos de manejo territorial de residuos de construcción y demolición, y de residuos peligrosos.
3. Promoción del uso público y privado de fuentes alternativas de energía eléctrica.
4. Garantizar espacios para la construcción de infraestructura asociada a la prestación de los servicios públicos

<p>Provisión vivienda digna y segura</p> <p>Dirigida a incrementar la oferta de nueva vivienda y a promover la cualificación de la ya existente, bajo estándares de asequibilidad, calidad espacial y de seguridad estructural. Busca suplir el déficit cuantitativo y cualitativo del municipio contribuyendo a solventar la demanda habitacional del municipio, y la creciente demanda de habitantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de la demanda habitacional municipal, en articulación con las dinámicas de la región. 2. Cumplimiento de estándares mínimos para la generación y dotación de cesiones urbanísticas para espacios públicos y equipamientos en proyectos de vivienda.
--	--

Tabla 2. Políticas de integración social. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación 2022

<p>POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA</p>	<p>DE</p> 
	<p>ESTRATEGIAS</p>

<p>Movilidad regional y local</p> <p>Dirigida a incrementar la velocidad y la seguridad de los desplazamientos de personas, mercancías, bienes y servicios a través de infraestructuras municipales y regionales que faciliten la movilidad multimodal y el fortalecimiento eficiente y sostenible del transporte público y privado.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Ejecución de un plan vial municipal que integre y articule las áreas urbanas y rurales a las infraestructuras y modos de transporte de escala nacional, regional, municipal, ofreciendo alternativas de movilidad sostenible y que soporten la vocación logística del municipio.2. Adopción de un plan de aprovechamiento económico de las áreas y franjas de influencia de las infraestructuras e instalaciones principales del sistema regional de transporte con proyectos de desarrollo o renovación urbana.
<p>Fortalecimiento estratégico de la innovación y productividad</p> <p>Busca la promover e implementar centros tecnificados para la productividad y el desarrollo de actividades de investigación e innovación que favorezcan la descentralización de los centros de producción y el fortalecimiento de la actividad agroindustrial.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Conformación de cadenas de producción y centros productivas que soporten las necesidades de abastecimiento de escala regional y local.2. Consolidación de centros de innovación y desarrollo agroindustrial en alianza con stakeholders del sector empresarial y educativo.

Regulación de usos del suelo y edificabilidad en suelo urbano

Orientada a regular los derechos de uso y edificabilidad en el área urbana y de expansión, garantizando espacios públicos y equipamientos suficientes y adecuados para atender a la población local y regional, e incentivando la productividad local.

1. Generación de condiciones normativas que faciliten la consolidación y desarrollo de las áreas urbanas vacantes y el fomento de las relaciones de cercanía entre las áreas residenciales y los equipamientos colectivos.
2. Habilitación ordenada de suelos de expansión a partir de la ramificación de los ejes regionales y de criterios de cercanía con respecto a las redes matrices de servicios públicos.
3. Implementación de mecanismos de compensación o de transferencia de derechos de uso y edificabilidad que faciliten la conformación de ecosistemas estratégicos de escala regional y municipal y la obtención de suelos y ejecución de obras de carga general.

<p>Ocupación del suelo rural, promoción de ecoturismo y producción agrícola sostenible</p> <p>Orientada a aumentar la productividad rural en armonía con los entornos y paisajes rurales protegidos, garantizando el bienestar de las familias campesinas, la seguridad alimentaria e incentivando la modernización y adecuación a estándares sociales y ambientales de la producción agrícola y pecuaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adopción de un marco normativo para la regulación de la ocupación y de los usos rurales permitidos, incluyendo la definición de áreas para ubicación de equipamientos asociados a la productividad rural, aprovechando las ventajas competitivas existentes. 2. Incentivos territoriales para la transformación y reconversión hacia una producción ambientalmente sostenible.
---	--

Tabla 3. Políticas de integración económica. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación 2022

<p>POLÍTICAS PARA LA GOVERNABILIDAD TERRITORIAL</p>	
	<p>ESTRATEGIAS</p>

<p>Gobernabilidad regional</p> <p>Dirigida a armonizar las políticas territoriales municipales con las metropolitanas, departamentales y regionales, y a promover la implementación de acuerdos intermunicipales programáticos y de proyectos ambientales y de infraestructura.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formalización de acuerdos territoriales intermunicipales. 2. Articulación funcional en proyectos territoriales de alcance regional en temas asociados a prestación conjunta de servicios públicos, conservación y gestión de elementos de la estructura ecológica principal y proyectos territoriales de alcance supra-departamental como el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y centros de logística y producción.
<p>Gobernabilidad institucional</p> <p>Orientada a fortalecer los sistemas de información física y proyectual por medio de la adopción de un expediente territorial en plataformas de información abierta para la consulta y seguimiento del plan de ordenamiento territorial y los proyectos establecidos para la consolidación del modelo territorial planteado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modernización de un expediente territorial que contenga información actualizada sobre el avance de las acciones y actuaciones del municipio de Palmira a partir de indicadores cuantificables. 2. Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento territorial.

<p>Gobernabilidad participativa</p> <p>Dirigida a garantizar la inclusión en la toma de decisiones para mitigar el impacto generado sobre las comunidades directamente afectadas por proyectos territoriales estratégicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en actuaciones urbanísticas derivadas del Plan de Ordenamiento Territorial. 2. Rendición de cuentas periódicas del cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, acorde con lo establecido en la legislación vigente.
---	--

Tabla 4. Políticas de gobernabilidad territorial. Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación 2022

3 Componente Estructural

3.1 Clasificación del suelo

La delimitación de las áreas clasificadas como urbanas, de expansión urbana y rurales, es una de las decisiones fundamentales dentro de la formulación de un Plan de Ordenamiento territorial (POT), toda vez que esta decisión tiene incidencia directa respecto a los polígonos donde se espera albergar el crecimiento futuro de la huella urbana, mediante procesos de urbanización que garantice la extensión de las redes de servicios públicos domiciliarios y con ello su provisión. Asimismo, es mediante esta herramienta de tipo legal por medio de la cual se fijan algunas de las condiciones catastrales de la propiedad, y se prevé el potencial de crecimiento de la ciudad en función de las demandas actuales y proyectadas del crecimiento de la población.

El municipio de Palmira, siguiendo los principios de ordenamiento que fija el artículo 2 de la Ley 388 de 1997 correspondientes con:

1. *La función social y ecológica de la propiedad.*
2. *La prevalencia del interés general sobre el particular.*
3. *La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.*

Y conforme lo establece el artículo 8 de la misma ley, goza de autonomía para la toma de decisiones respecto a la clasificación del suelo municipal, tomando en consideración aspectos relacionados con el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, y el acceso equitativo a suelos destinados a redes de servicios, espacios naturales y artificiales, y a bienes públicos en general. De esta manera,

la clasificación del suelo constituye un elemento central de la propuesta de ordenamiento territorial, vigente y propuesto para el municipio de Palmira. A continuación, se detallan los cambios en la delimitación, al realizar un análisis comparativo entre las definiciones vigentes y aquellas propuestas:

Tipo	POT Acuerdo 028 GBD – Área (Ha)	Propuesta 2022 – Área (Ha)	Cambio
Suelo Urbano	2049.27	2417.75	17.98%
Suelo de Expansión	165.39	551.85	233.7%
Suelo Rural	98620.53	97535.69	-1.10%
Total Municipio	100835.20	100505.30	-0.33%

Tabla 5. Clasificación del suelo Decreto 028 vs. Propuesta formulación

Anotando, que en el caso de suelo urbano las modificaciones se explican en el reconocimiento e incorporación de los suelos efectivamente urbanizados a la fecha, mientras que para el suelo de expansión la delimitación se explica en el reconocimiento de las dinámicas de crecimiento futuro, estimadas hasta el año 2035, que se espera sean consolidadas, según lo estimado por el DANE a partir de los resultados del Censo desarrollado en 2018, así como escenarios alternativos de crecimiento trabajados desde el municipio. Por su parte, la disminución en la cantidad de suelo clasificado como rural se explica principalmente en la incorporación que se realiza de este suelo a la clase “expansión urbana”, y el ajuste que se realiza en el perímetro municipal, el cual tiene su razón de ser en la adopción que se hace de la definición del perímetro municipal determinada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el cual tienen como funciones dadas desde el mandato constitucional:

“Responder por la creación, mantenimiento y actualización de los mapas y cartográfica básica, para su utilización por parte del Instituto y por otras entidades que la requieran para el desarrollo de sus funciones” y “Realizar las operaciones de deslinde y amojonamiento de las entidades territoriales, y elaborar y actualizar el mapa oficial de la República de Colombia”.

En la imagen a continuación se presentación la clasificación del suelo municipal propuesta:

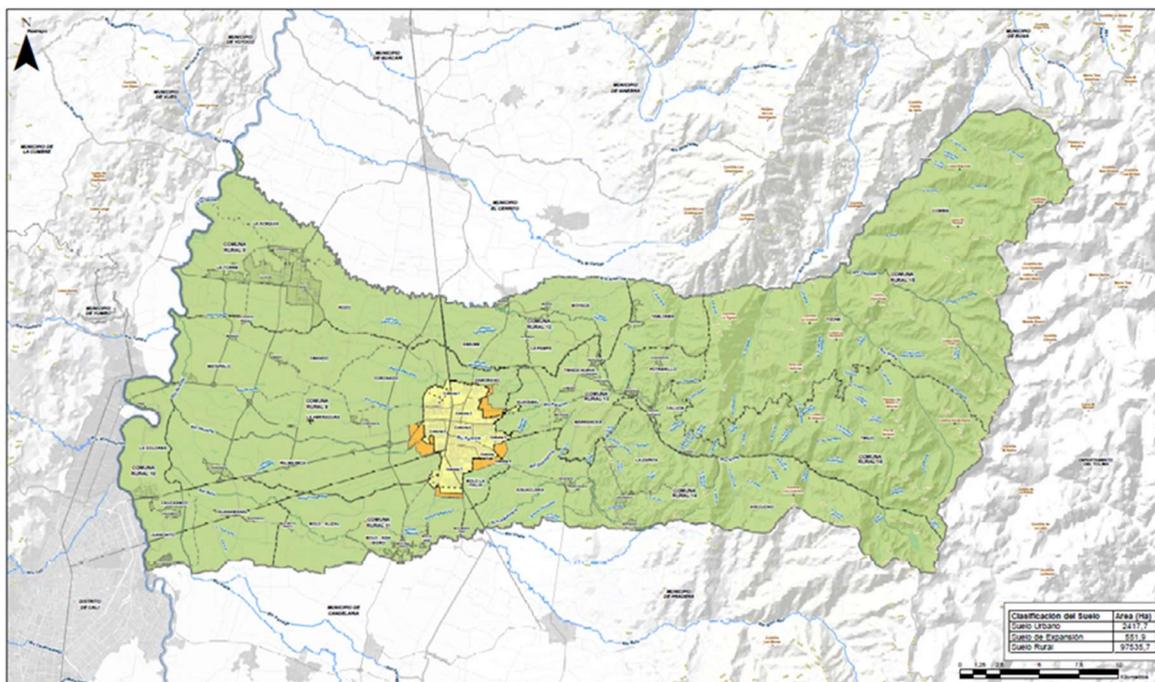


Imagen 8. Clasificación del suelo municipal. Fuente: Secretaría de Planeación 2022

Proyecciones de crecimiento

Uno de los aspectos centrales que soportan la definición de los suelos de expansión urbana del municipio corresponde con las proyecciones de crecimiento poblacional que se estiman, en particular las proyecciones de crecimiento en suelo urbano. Para esto, se emplearon los datos definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE construidos a partir de los resultados del Censo Nacional de Personas y Viviendas de 2018 – CNPV 2018. En la tabla a continuación se presentan los datos para el periodo 2021 – 2035:

Año	Localización	Hogares
2021	Total	122.130
2021	Cabecera Municipal	94.875
2021	Centros Poblados y Rural Disperso	27.255

2035	Total	161.183
2035	Cabecera Municipal	129.392
2035	Centros Poblados y Rural Disperso	31.791
2021 – 2035	Total	39.053
2021 – 2035	Cabecera Municipal	34.517
2021 – 2035	Centros Poblados y Rural Disperso	4.536

Tabla 6. Proyecciones de crecimiento CNPV 2018

Ahora bien, a esta cifra se deben sumar las viviendas identificadas como necesitadas para surtir un proceso de reasentamiento, cifra que, al momento con base en el último levantamiento realizado en 2014, corresponde con 218 unidades. Adicionalmente, se debe tomar en consideración, el déficit habitacional, que se estima para el año 2021 con base en las cifras de déficit del 2018, el ejercicio se presenta en la tabla a continuación:

Datos Déficit Habitacional	
Déficit Cuantitativo 2018	2.002
Hogares ajustados 2018	114.607
% Déficit – Cabecera municipal	1.03%
Hogares Cabecera municipal 2021	94.875
Déficit estimado 2021 - Cabecera municipal	982

Tabla 7. Análisis déficit habitacional 2021

De esta manera, y tomando en consideración los tres elementos arriba identificados, la proyección de crecimiento en la cabecera municipal entre 2021 – 2035 corresponde con:

Datos Proyección 2021 – 2035	
Crecimiento proyectado	34.517
Hogares reasentamiento 2014	218
Déficit cuantitativo	982
TOTAL	35.717

Tabla 8. Proyección de crecimiento 2021 - 2035

Cabida habitacional desagregada por tratamiento urbanístico

Con base en la definición de las clases de suelo, junto con los tratamientos urbanísticos que le aplican, es posible analizar el potencial de desarrollo que se estima en estas áreas. En la tabla a continuación se presentan los resultados:

	Área Bruta (Ha)	% a desarrollar	Área Desarrollable (Ha)	Área usos no residenciales (%)	Área desarrollo residencial (Ha)	Densidad promedio (Vh/Ha)	Número de viviendas
TOTAL	2752		895		671		57068
Suelo Urbano	2200		343		258		21888
Desarrollo - Plan Parcial	184	100%	184	25%	138	85	11746
Desarrollo - Licencia de Urbanismo	26	100%	26	25%	20	85	1675
Renovación Urbana - Revitalización zona Indust	43	30%	13	25%	10	85	828
Renovación urbana - Revitalización eje férreo	109	30%	33	25%	25	85	2087
Renovación urbana - Revitalización eje Centro	290	30%	87	25%	65	85	5552
Consolidación	1461	0%	0	25%	0	85	0
Mejoramiento Integral	86	0%	0	25%	0	85	0
Suelo de expansión urbana	552		552		414		35180
Desarrollo - Plan Parcial	552	100%	552	25%	414	85	35180

Tabla 9. Propuesta habilitación de suelo y potencial de desarrollo – Escenario 1 (100%)

Sobre este ejercicio vale la pena realizar las siguientes anotaciones:

- Este escenario supone un porcentaje de desarrollo del 100% del área habilitada en tratamiento de desarrollo, y un 30% en áreas sometidas a tratamiento de renovación urbana, reconociendo las mayores dificultades que existen en términos de gestión y trámite para consolidar un proyecto de este tipo.
- La densidad que aquí se establece es determinada a partir de dos fuentes:
 - a. Ejercicios de requerimiento de nuevo suelo para desarrollo establecidos por CAMACOL seccional Valle, quienes establecen una densidad de 80,6 viviendas por hectárea bruta.
 - b. La densidad promedio observada en los planes parciales de desarrollo adoptados a la fecha, que exhiben una densidad media de 80.4 viviendas por hectárea bruta.

Se observa claramente que esta cifra supera el valor proyectado a partir de las cifras del DANE. No obstante, al incluir dentro del análisis un factor adicional como lo es el reconocimiento de la dinámica real de ocupación versus habilitación de suelo, se construye un escenario adicional de cabida habitacional, en el que se supone que en el tratamiento urbanístico de desarrollo no se desarrolla el 100% sino el 65% del suelo, obteniendo así el siguiente escenario:

	Área Bruta (Ha)	% a desarrollar	Área Desarrollable (Ha)	Área usos no residenciales (%)	Área desarrollo residencial (Ha)	Densidad promedio (Viv/Ha)	Número de viviendas
TOTAL	2752		628		471		40058
Suelo Urbano	2200		270		202		17191
Desarrollo - Plan Parcial	184	65%	120	25%	90	85	7635
Desarrollo - Licencia de Urbanismo	26	65%	17	25%	13	85	1089
Renovación Urbana - Revitalización zona Indust	43	30%	13	25%	10	85	828
Renovación urbana - Revitalización eje férreo	109	30%	33	25%	25	85	2087
Renovación urbana - Revitalización eje Centro	290	30%	87	25%	65	85	5552
Consolidación	1461	0%	0	25%	0	85	0
Mejoramiento Integral	86	0%	0	25%	0	85	0
Suelo de expansión urbana	552		359		269		22867
Desarrollo - Plan Parcial	552	65%	359	25%	269	85	22867

Tabla 10. Propuesta habilitación de suelo y potencial de desarrollo – Escenario 1 (65%)

De esta manera, es posible concluir que la propuesta de suelo a habilitar bajo la condición de tratamiento urbanístico de desarrollo en suelo clasificado como de expansión urbana responde adecuadamente a las proyecciones de crecimiento poblacional que se tienen para el municipio de Palmira, ofreciendo un factor de seguridad que permite una holgura suficiente al considerar las dinámicas reales de habilitación de suelo vs. licenciamiento efectivo.

3.2 Gestión del Riesgo

De acuerdo con sus características fisiográficas, Palmira presenta una clara diferenciación entre la zona de montaña y piedemonte, ubicada hacia el costado oriental del municipio y la zona plana, asociada al valle geográfico del río Cauca, la cual cubre el costado occidental, incluyendo el perímetro urbano y las zonas de expansión urbana. De acuerdo con lo anterior, las zonas sujetas a amenaza por movimientos en masa se localizan en el sector montañoso y piedemonte del municipio, por lo que sobre esta área se realizaron los estudios básicos para zonificación de amenaza por movimientos en masa, cubriendo un área de 48155ha, de las cuales 26663 ha (56%) resultaron en amenaza alta, 15562 ha (32%) en amenaza media y 5930 ha (12%) en amenaza baja.

Para el caso de amenaza por inundaciones, el área objeto de estudios básicos de en el municipio de Palmira corresponde con la totalidad del municipio, con claro énfasis en la zona plana asociada al valle geográfico del río Cauca, hacia el extremo occidental del municipio; se obtuvo un área de 13088ha ha en amenaza alta, 42378ha en amenaza media y 1030ha en amenaza baja por inundación para el suelo rural del municipio de Palmira.

Según el mapa consolidado obtenido de amenaza indicativa por Avenidas Torrenciales a escala 1:25000; del total del área municipal, el 21,8% (21983 Ha) del territorio se encuentra en amenaza por dicho fenómeno. De esta cantidad, el 16% corresponde a amenaza Alta (3434 Ha), el 41% a amenaza Media (9054 Ha) y el 43% a amenaza Baja (9495).

Para el caso de incendios forestales, se tiene que en los corregimientos de Ayacucho, La Buitrera, Caluce, Combia, La Zapata, Potrerillo, Tenjo y Toche se presenta prioridad de protección alta frente a incendios forestales, debido a los valores altos de amenaza, vulnerabilidad y daño potencial. El riesgo por incendios forestales resulta alto en Ayacucho, Caluce, Combia y Tenjo, debido a la suma de los valores altos de amenaza y de vulnerabilidad.

De acuerdo con el estudio de amenaza sísmica incorporado en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente NSR-10, el municipio de Palmira se encuentra en zona de amenaza sísmica alta. En el año 2006 la Universidad de los Andes realizó el Microzonificación sísmica y estudios generales de riesgo sísmico para las ciudades de Palmira, Tuluá y Buga (Universidad de los Andes, 2006), el cual ratifica la consideración de amenaza sísmica alta para el municipio de Palmira y concluye que el área urbana de Palmira presenta una relativa homogeneidad en la respuesta sísmica, aunque evidencia la existencia de zonas cuyos depósitos de suelos son más blandos en comparación con otros sectores; por lo que, establece que se pueden esperar variaciones sensibles en las formas espectrales de diseño para la ciudad. Los resultados del estudio de microzonificación sísmica no han sido adoptados por el municipio y es importante considerar la necesidad de acometer su actualización.

Los fenómenos de origen tecnológico representativos en el suelo rural del municipio de Palmira se concentran en potenciales fugas o derrames de combustibles de los sistemas de transporte de hidrocarburos, daños en infraestructura de servicios públicos, incluyendo líneas de alta tensión y subestaciones eléctricas. Se destaca la infraestructura de transporte de gas, operada por la empresa TGI, que tiene un trazado que atraviesa el municipio de nororiente hacia el suroccidente, pasando por el costado occidental del perímetro urbano del municipio. En el suelo urbano y de expansión urbana se generan eventos tecnológicos que con mayor frecuencia corresponden a derrames o fugas de sustancias químicas, fallas eléctricas al interior de viviendas o industrias, explosiones mecánicas e incendios.

En consideración a estos escenarios se plantea dentro de las líneas de ordenamiento del suelo la Protección de la estructura ecológica, adaptación al cambio climático y mitigación del riesgo, mediante la cual se incorpora la gestión de riesgos en el ordenamiento territorial del municipio de Palmira, para concretar acciones orientadas al desarrollo seguro del territorio, evitando la configuración de nuevas condiciones de riesgo e implementando medidas de adaptación que inciden en la protección de la vida y el bienestar de la población. Esta incorporación se soporta en aspectos estratégicos como son:

1. Territorios seguros y adaptados, definir una adecuada ubicación de la población, infraestructura y actividades económicas y socioculturales adaptadas a las condiciones que impone el entorno en el contexto de cambio climático para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo,
2. Modificar la realidad hacia un territorio resiliente y adaptado. Pretende construir nuevas realidades que mejoren el bienestar y seguridad de la población a través de implementación de las medidas de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático propuestas en el presente plan disminuyendo la vulnerabilidad del territorio y aportando efectivamente al desarrollo resiliente en el municipio de Palmira.

3. Gestión del riesgo residual y corresponsabilidad en la gestión del riesgo. Implica la apropiación de premisas de seguridad, protección y adaptación en la operación de los sistemas de edificaciones, infraestructura, actividades económicas, sociales, adoptando nuevas prácticas que fomenten la optimización del uso y aprovechamiento de los recursos, el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos sistemas reconociendo la responsabilidad de todos los actores en las interacciones que se dan en el territorio.

Estas estrategias se desarrollan para implementación en el territorio en el corto, mediano y largo plazo, a partir de la definición de medidas para el conocimiento y reducción del riesgo del riesgo de desastres, reconociendo que el conocimiento que se construya en las áreas con condición de amenaza y riesgo definidas permitirá concretar a nivel detallado las acciones de reducción de riesgo pertinentes para cada sector, diferenciando las áreas en las que es viable la implementación de medidas de mitigación, así como aquellas áreas en riesgo alto no mitigable. A partir de lo anterior, se acometerá la implementación de medidas estructurales y no estructurales que tengan como contexto la reducción de vulnerabilidad territorial y la construcción de resiliencia.

3.3 Ambiental

El Sistema Ambiental (SA) del municipio de Palmira, se plantea como un eje estructural e integrador que sienta sus bases en la normatividad vigente, las determinantes ambientales y en las dinámicas ecosistémicas, sociales, culturales y económicas del territorio. Las determinantes ambientales fueron priorizadas como elementos centrales y de superior jerarquía, en concordancia con las definiciones planteadas por la Ley 388 de 1997, siendo las siguientes:

- Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.
- Las directrices, normas y reglamentos expedidos en ejercicio de sus respectivas facultades legales, por las entidades del Sistema Nacional Ambiental, en los aspectos relacionados con el ordenamiento espacial del territorio.
- Las regulaciones sobre conservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
- Las disposiciones que reglamentan el uso y funcionamiento de las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales y las reservas forestales nacionales.
- Las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales.

La consolidación de las áreas de protección y conservación ambiental del municipio de Palmira, se determinan bajo las disposiciones de la Ley 99 de 1993 y el Decreto Ley 2811 de 1974, sus reglamentos, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, conforme a los lineamientos de estructuración del Decreto 1232 de 2020. En este sentido, se concretan las áreas de protección y conservación ambiental bajo el concepto de

Estructura Ecológica Principal, que constituye norma de superior jerarquía y determinante ambiental en el ordenamiento del municipio de Palmira.

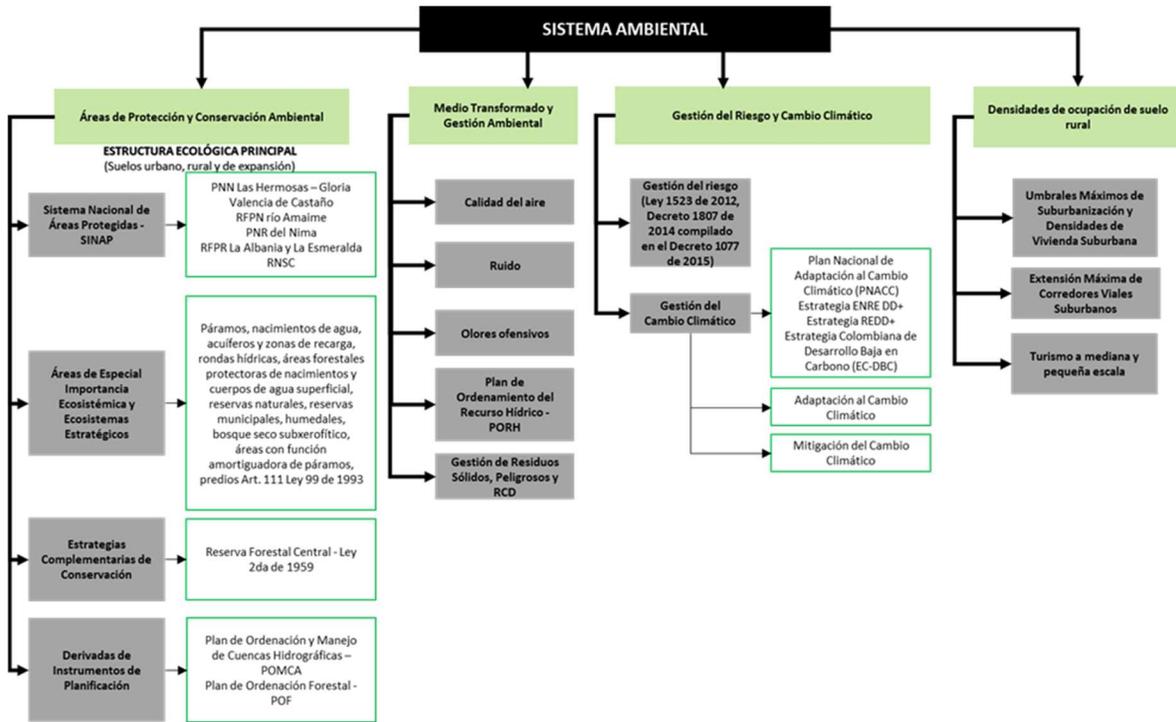


Imagen 9. Estructura del Sistema Ambiental para el municipio de Palmira. Fuente: Secretaría de Planeación 2022

Principios aplicables al manejo de la EEP

El entendimiento de la importancia de la EEP para la ordenación del territorio debe fundamentarse en la identificación de sus principios y funciones, que han sido definidos y estructurados de la siguiente manera:

1. **Conservación:** Garantiza que el patrimonio natural representado por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y las Estrategias Complementarias de Conservación, sea protegido, conservado, recuperado y restaurado ecológicamente.
2. **Sostenibilidad:** Promueve el balance entre el uso, disfrute y la protección de los espacios naturales, sin alterar drásticamente la oferta de servicios ecosistémicos, priorizando el manejo del agua, la biodiversidad, la interacción de los habitantes con la naturaleza y el uso de materiales de bajo impacto a través de prácticas constructivas sostenibles.
3. **Continuidad:** Mantiene el flujo ecosistémico y la conectividad física entre las áreas de la EEP del Municipio de Palmira y el tejido urbano, rural y regional.
4. **Mitigación:** Propende por la mitigación de los riesgos, la amortiguación de los impactos ambientales y la prevención y corrección de la degradación ambiental acumulativa, como condición fundamental para lograr la equidad social y la productividad de Palmira y la región.

5. Multifuncionalidad: Reconoce las dinámicas de uso presentes en las áreas que conforman la EEP, para dar respuesta a las necesidades locales y de esta manera lograr los objetivos de conservación de manera efectiva.
6. Apropiación e inclusión: atiende las necesidades de los diferentes grupos poblacionales garantizando adaptaciones y adecuaciones que permiten el disfrute, la accesibilidad y la seguridad ciudadana.

Objetivos de la Estructura Ecológica Principal

La EEP debe contribuir a la provisión de servicios ecosistémicos, por lo tanto, debe cumplir con los siguientes objetivos:

1. Conservar y aumentar las estrategias de conservación municipales que protejan la biodiversidad presente en el territorio, reduzcan los gases efecto invernadero, permitan la adaptación al cambio climático y fortalezcan el crecimiento verde.
2. Conformar y fortalecer corredores de conectividad ecológica que integren y consoliden los núcleos de diversidad ecológica del Municipio, cumplan funciones amortiguadoras de las áreas protegidas nacionales y regionales y aumenten la prestación de servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, regulación y soporte.
3. Fortalecer la gestión del recurso hídrico tanto superficial como subterráneo, aumentando la resiliencia territorial de Palmira ante potenciales impactos adversos que se generan por los conflictos de usos de suelo, pérdida de cobertura vegetal, procesos productivos no sostenibles y la actual crisis climática y de desabastecimiento hídrico.
4. Integrar los principales elementos físicos y bióticos del territorio con los asentamientos humanos urbanos y rurales, conformando una red de espacios abiertos y dotados, que permitan la satisfacción de servicios naturales, culturales y la apropiación del territorio por sus habitantes.

La agrupación y análisis de los lineamientos de instrumentos de planificación como el POMCA del río Amaime, los Planes de Manejo de Áreas Protegidas y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD-, permiten comprender a Palmira como territorio prestador de servicios a escala regional y local a nivel de transporte, infraestructura, deportes, salud, educación, entre otros, así como un soporte importante para la conservación y protección de los ecosistemas, puesto que gran parte del territorio cuenta con declaratorias de áreas protegidas y conforma estructuras ecológicas a lo largo del municipio que finalmente contribuyen a la conectividad regional. Es por esto que, la conformación de un Sistema Ambiental es una necesidad y estrategia de ordenamiento que permitirá consolidar una estructura ecológica transversal a las determinaciones de los demás ejes o dimensiones dentro de las dinámicas del municipio a escala rural y urbana. Se proyecta que la puesta en marcha de los Programas y Proyectos planteados en el Sistema Ambiental logren a corto, mediano y largo plazo, formular, afianzar y ejecutar los planes y las directrices de manejo de las áreas protegidas, la áreas de importancia ecosistémica y las estrategias complementarias de conservación, con el fin de consolidar zonificaciones ambientales que permitan la conservación de áreas intangibles, primitivas y de recuperación natural, pero que a su vez garanticen el desarrollo de actividades productivas en el marco de la sostenibilidad, que fortalezcan la economía campesina y el desarrollo de espacios que permitan el disfrute de la población rural y urbana. También, se

planifica que el Sistema Ambiental cubija las necesidades en torno a la gestión ambiental y a la adaptación al cambio climático, es por esto que se priorizan proyectos encaminados a mejorar el monitoreo de la calidad del aire y la hidroclimatología del territorio. Lo anterior en articulación con la gestión del riesgo de desastres y los objetivos de desarrollo sostenible.

3.4 Patrimonio

Bienes del Patrimonio Material de Palmira

La actualización del Plan de Ordenamiento Territorial POT de Palmira en materia del componente Patrimonio Material debe responder a varios criterios fundamentales:

1. Se parte del listado de bienes declarados por el artículo 60 del acuerdo 109 de 2001, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1185 de 2008 respecto a los bienes declarados con anterioridad a su expedición, verificando su existencia y estado actual.
2. Se realizan las fichas básicas individuales de registro e inventario municipal.
3. Se reglamenta el manejo de los bienes del patrimonio natural y cultural de forma comprensible, asimilando las disposiciones nacionales sobre la materia.
4. Se proponen estímulos a los propietarios de bienes de interés para garantizar su conservación y sostenibilidad.
5. Se plantea crear un comité técnico asesor en patrimonio para la toma de decisiones por parte de la administración municipal.

Sistema de patrimonio material

De esta manera, es necesario conformar un sistema de patrimonio material con todos los elementos y bienes declarados y existentes en el territorio municipal, sus propietarios o tenedores y las entidades responsables de velar por su conservación; así mismo, recordar las escalas del patrimonio en Palmira, que son el patrimonio mundial o de la Humanidad, el de la Nación, el del Departamento y del Municipio. Los componentes del patrimonio material que se deben reglamentar son los siguientes:

1. Patrimonio Natural
2. Patrimonio Arqueológico
3. Bienes Inmuebles y Muebles de interés cultural, Patrimonio mixto y paisajes culturales

Cabe enfatizar en que las determinantes patrimoniales, así como las ambientales, son elementos del componente general y deben permanecer invariables durante toda la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, que constituyen normas de superior jerarquía al momento de tomar decisiones en el ordenamiento del territorio. Deben retomarse las competencias de ley para la protección del patrimonio cultural material, así como las sanciones a las faltas contra el mismo.

Patrimonio Natural

La inclusión, preservación y defensa del Patrimonio Natural y Ecológico en los POT está determinada en la Ley 388 de 1997, pues figura en sus objetivos, en los fines del urbanismo como función pública, en el contenido del Componente Urbano y es un motivo de utilidad pública, además de estar en la Constitución, y en las leyes y disposiciones nacionales sobre la materia, y en los tratados y convenciones internacionales Unesco suscritos por Colombia. Como parte de la riqueza natural, están contemplados los ejemplares zoológicos de especies bellas y raras que están amenazadas de exterminio o de extinción natural, y cuya conservación sea necesaria para el estudio de la fauna (artículo 2.4.1.11. Objetos de valor artístico e histórico, Decreto Único 1525 de 2015).

Muchos elementos de la Estructura Ecológica coinciden y son comunes con el patrimonio natural al ser considerados bienes de interés natural - BIN, se los identifica en el capítulo del Sistema ambiental en donde se reglamenta su manejo y desde allí se retoman esos elementos, incluyendo los Hitos Geográficos del Acuerdo 028 del 2014, como bienes del Patrimonio Natural en el cuerpo del articulado, clasificados de la siguiente manera:

- a. Áreas de Conservación y Protección Ambiental del ámbito mundial, nacional, regional y municipal, como la Reserva de la Biósfera Cinturón Andino; las áreas protegidas públicas del ámbito nacional; las áreas protegidas privadas o Reservas Naturales de la Sociedad Civil; la delimitación de la Reserva Forestal Central Ley 2da de 1959; las áreas protegidas del ámbito regional; las áreas de especial importancia ecosistémica del ámbito municipal: áreas de protección del sistema hídrico, reservas municipales, hitos geográficos o alturas destacadas.
- b. Árboles notables y especies arbóreas tradicionales del paisaje municipal
- c. Red de corredores de conectividad ecológica.

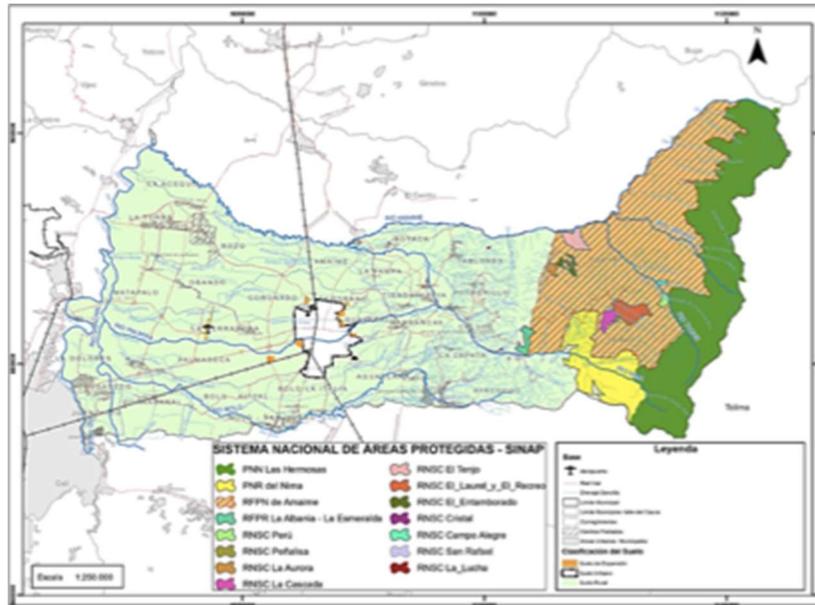


Imagen 10. Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP. Fuente: Secretaría de Planeación 2022

A estos elementos de la estructura ecológica principal, por sus valores intrínsecos, se los deberá reconocer como Patrimonio Ecológico municipal, y junto con algunos elementos del sistema de espacio público, los árboles notables y algunas especies arbóreas nativas y naturalizadas que son tradicionales y distintivas del paisaje del municipio, serán los componentes del Patrimonio Natural de Palmira.

Patrimonio Arqueológico

En vista de las evidencias arqueológicas que dan cuenta de que el territorio del municipio de Palmira fue el escenario de prácticas y actividades de una comunidad que se ha denominado cultura del sitio Malagana por el lugar inicial de numerosos hallazgos, se hace necesario establecer las pautas relacionadas con este tipo de patrimonio y su manejo. Con funcionarios del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA se acordó localizar los sitios con hallazgos arqueológicos y aquellos que cuentan con el plan de manejo arqueológico, clasificados por su periodización de la siguiente manera:

- a. Sitios Arqueológicos Tempranos, 800 AC – 700 DC:
- b. Sitios Arqueológicos Tardíos, 800 DC – 1600DC:
- c. Sitios Arqueológicos Coloniales Republicanos Siglo XVI al Siglo XX

Sobre este tipo de patrimonio se establecen cuáles son las obligaciones frente al patrimonio arqueológico, cuándo se requiere formular un programa de arqueología preventiva y en qué consiste, se establece en qué consisten los bienes muebles y colecciones y cuál es su manejo, qué se considera un hallazgo fortuito y cuando se presenta, así como las acciones iniciales que se deben realizar ante un hallazgo fortuito.

Dada la riqueza de las piezas halladas que dan cuenta de esa cultura prehispánica tan singular, se hace necesario realizar muy pronto la formulación de un Plan de Manejo

Arqueológico del orden municipal, de la mano del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA y del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

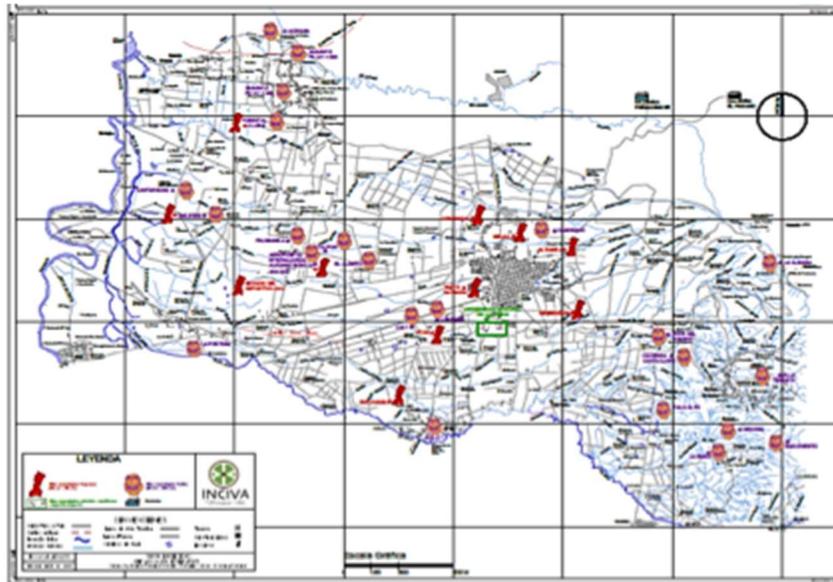


Imagen 11. Sitios arqueológicos el municipio de Palmira. Fuente: Secretaría de Planeación-Secretaría de Cultura 2022

Bienes Inmuebles y Muebles de Interés Cultural

Hay que recordar que son bienes inmuebles de interés cultural BIC aquellos que por sus valores y criterios representan la identidad nacional, departamental o municipal, declarados mediante acto administrativo por la entidad competente, sometidos al régimen especial de protección definido en la ley, que pueden ser de naturaleza mueble o inmueble.

Clasificación

De acuerdo con el diagnóstico, en la propuesta patrimonial de actualización del POT es necesario atemperar las disposiciones patrimoniales municipales a lo establecido en la Ley 1185 de 2009 y sus normas reglamentarias sobre el patrimonio material:

Del Patrimonio Arqueológico:

- a. Los Sitios arqueológicos identificados o que se lleguen a identificar.

De los Bienes Inmuebles y Muebles de Interés Cultural:

- a. Grupo Urbano: conjuntos urbanos de interés cultural, recintos y espacios públicos de interés cultural, estatuas y monumentos en espacios públicos.

- b. Grupo Arquitectónico: bienes inmuebles aislados de interés cultural de arquitectura habitacional, institucional, comercial, industrial, militar, religiosa, para el transporte u obras de ingeniería.
- c. Grupo Mixto: bienes de interés que combinan características y valores culturales del patrimonio natural y del inmueble, ubicados en el área rural o urbana, que incluyen el patrimonio ambiental y paisajístico, alamedas y árboles notables, casas de hacienda, edificaciones institucionales, religiosas y sus recintos, y los paisajes culturales que se lleguen a adoptar.

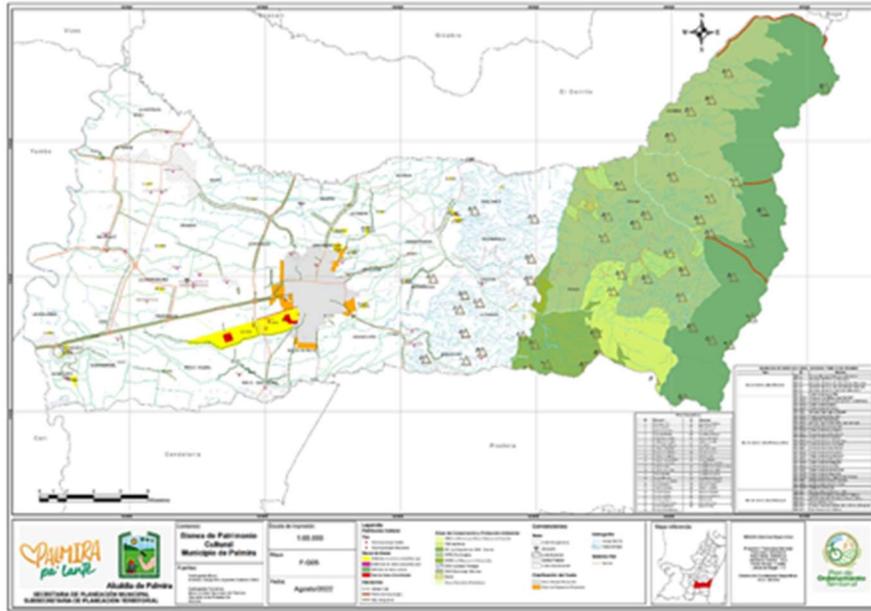


Imagen 12. Bienes de Patrimonio cultural del municipio de Palmira. Fuente: Secretaría de Planeación 2022

Bienes de Interés Cultural, Natural y Mixto de Palmira

Los bienes de interés cultural de Palmira, según el artículo 60 del Acuerdo Municipal 109 de 2001 - Plan de Ordenamiento Territorial, se clasifican según el ámbito, tipo de patrimonio y ficha de registro a utilizar, con sus códigos de identificación individual así:

Ámbito nacional: Ficha Inmueble Código: BIC N Bien de interés cultural Nacional

BIN N1. Parque Nacional Natural Las Hermosas. *(BIN N Bien de interés natural Nacional)*

BIC N2. Estación del Ferrocarril Río Claro o Palmira.

BIC N3. Estación del Ferrocarril La Manuelita.

BIC N4. Estación del Ferrocarril Guanabanal.

BIC N5. Estación del Ferrocarril Caucaseco.

BIC N6. Catedral de Nuestra Señora del Rosario del Palmar.

BIC N7. Universidad Nacional, Edificio Leopoldo Rother de la Facultad de Agronomía.
BIC N8. Antigua Alcaldía Municipal o Casa Consistorial.
BIC N9. Casa Hacienda La Rita (Decreto 763 del 25 de abril de 1996)

Ámbito municipal

1) **Grupo Arquitectónico** – Edificaciones Representativas: *Ficha Inmueble, Código: BIC MA Bien de interés cultural Municipal Arquitectónico*

BIC MA10. Casa de habitación del poeta Ricardo Nieto.
BIC MA11. Colegio de Cárdenas Centro.
BIC MA12. Colegio Champagnat.
BIC MA13. Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez Vallecilla.
BIC MA14. Estación Cuerpo de Bomberos.
BIC MA15. Batallón de Ingenieros Agustín Codazzi y Casas Fiscales
BIC MA16. Plaza Central de Mercado.
BIC MA17. Antiguo Teatro Rienzi.
BIC MA18. Antiguo Teatro Materón, hoy Centro Cultural Guillermo Barney Materón.
BIC MA19. Teatro Palmeras.
BIC MA20. Cementerio central.
BIC MA21. Asilo de Ancianos de Palmira.
BIC MA22. Hotel El Dorado.
BIC MA23. Antiguo Hotel Estación.
BIC MA24. Antigua Estación de Servicio “El Motorista”.
BIC MA25. Sede Social Club Campestre y su Arboleda notable.

2) **Grupo Urbano Mixto** - Patrimonio Inmueble y Natural: *Ficha Inmueble, Código: BIC MM Bien de interés cultural Municipal Mixto*

• Recintos y Edificaciones Religiosas:

BIC MM26. Iglesia de la Santísima Trinidad, su recinto urbano y arboleda.
BIC MM27. Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, su recinto urbano y arboleda.
BIC MM28. Iglesia de los Padres Agustinos, su recinto urbano y arboleda.
BIC MM29. Capilla del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y su recinto urbano.
BIC MM30. Casa Cural de Fátima y sus arboledas.
BIC MM31. Parque Obrero.
BIC MM32. Parque de Bolívar.

• Conjuntos Urbanos:

BIC MM33. Conjunto de Edificaciones del CIAT y su Arboleda Notable (Recta Palmira-Cali).
BIC MM34. Conjunto de Edificaciones de ICA – CORPOICA, su Arboleda Notable y el Corredor entre Universidad Nacional e Ica-Corpoica.
BIC MM35. Conjunto de Edificaciones comerciales y de servicios Universidad Nacional y su Arboleda Notable.
BIC MM36. Conjunto Bosque Municipal y su Arboleda Notable, Patrimonio Ecológico, Recreativo y Cultural

- Casas de Hacienda:

- BIC MM37. Casa Hacienda Santa Bárbara, su arboleda y guadual sobre el río Palmira.
- BIC MM38. Casas Hacienda Belén, las casas, arboleda y alamedas de acceso.
- BIC MM39. Casa Hacienda La Estrella, calle 31 #7-106.
- BIC MM40. Casa Hacienda Oriente (vía a la Pampa).
- BIC MM41. Antigua Casa Ingenio Papayal, su arboleda y las alamedas de acceso
- BIC MM42. Hacienda San José (vía Palmira – Pradera).
- BIC MM43. Hacienda Villa Gertrudis (km 7 vía Palmira – Buga).
- BIC MM44. Antiguo Ingenio La Manuelita, casa principal y alamedas de acceso
- BIC MM45. Casa Hacienda Guadualito (La Torre)
- BIC MM46. Casa Hacienda La Argelia (La Torre)
- BIC MM47. Casa Hacienda Pasoancho (Rozo)
- BIC MM48. Casa Hacienda Casangal (Coronado)
- BIC MM49. Casa Hacienda La Magdalena (Palmaseca)
- BIC MM50. Casa Hacienda La Josepilla (Palmaseca)
- BIC MM51. Casa Hacienda San Marino (La Dolores)
- BIC MM52. Casa Hacienda El Guachal (Caucaseco)
- BIC MM53. Casa Hacienda Cantarrana (Caucaseco)
- BIC MM54. Casa Hacienda Mirriñaque (El Bolo)
- BIC MM55. Casa Hacienda Malagana (El Bolo)
- BIC MM56. Casa Hacienda Tumaco (Tablones)
- BIC MM57. Casa Hacienda Santa Rosa (La Pampa)
- BIC MM58. Casa Hacienda Aguaclara (Aguaclara)
- BIC MM59. Casa Hacienda y Trapiche San Antonio (Barrancas)

- Trapiches:

- BIC MM61. Trapiche y Casa Hacienda El Guásimo.
- BIC MM62. Trapiche Hacienda El Líbano.
- BIC MM63. Trapiche y Casa Villa Lucía.

3) **Patrimonio Natural** – Arboledas y vegetación notables: *Ficha Flora, Código: BIN M Bien de interés natural Municipal*

- BIN M64. Alameda Notable Avenida de las Palmas (acceso Oeste, calle31)
- BIN M65. Alameda Notable Avenida de los Samanes y las Ceibas (acceso Norte, Cra 28)
- BIN M66. Alameda Notable Vía de los Samanes (acceso Este, calle 30)
- BIN M67. Arboleda Notable La Carbonera
- BIN M68. Arboleda Notable antigua predio de la Federación de Algodoneros
- BIN M69. Arboleda Recta Palmira – Cali.
- BIN M70. Vegetación Notable interior calles 30-31, carreras 13 y 14.
- BIN M71. Vegetación Notable y Humedal Bolo San Isidro.
- BIN M72. Arboleda Notable sobre el Río Bolo en El Bolo La Italia.
- BIN M73. Humedal Palmaseca.
- BIN M74. Humedal Natalí, calle 64 entre carreras 46 -47 Coronado

BIN M75. Humedal Timbique
BIN M76. Ceibas Notables del Paso de La Torre y Matapalo.
BIN M77. Samanes de la carrera 24, Coliseo de Ferias

• Patrimonio Ambiental y Paisajístico:

BIN M79. Las escalinatas de Toche
BIN M80. Los Chorros (Los Ceibos)
BIN M81. La Cascada de las Águilas

4) **Patrimonio cultural arqueológico** -Sitios arqueológicos: *Ficha Arqueológica,*
Código: BIC AS Bien de interés cultural Arqueológico Sitio

1. Sitios Arqueológicos Tempranos, 800 AC – 700 DC:

BIC AS1. Unilever
BIC AS2. Santa Bárbara
BIC AS3. Melao
BIC AS4. Coronado
BIC AS5. Altamira
BIC AS6. Sembrador
BIC AS7. PTAR Bolo
BIC AS8. Malagana
BIC AS9. Estadio Deportivo Cali

2. Sitios Arqueológicos Tardíos, 800 DC – 1600DC:

BIC AS10. Cantarrana
BIC AS11. El Llanito
BIC AS12. Unilever
BIC AS13. Forestal Club
BIC AS14. Guaguyá PK+400
BIC AS15. Guaguyá PK 321+500
BIC AS16. Palmaseca
BIC AS17. Tulipán
BIC AS18. Aeropuerto Alfonso Bonilla A.
BIC AS19. Llanito
BIC AS20. CIAT
BIC AS21. La Fortuna
BIC AS22. Corpoica
BIC AS23. Zamorano
BIC AS24. Bolo 1
BIC AS25. La Acequia
BIC AS26. La Albania
BIC AS27. Villa Teresita
BIC AS28. Barlovento
BIC AS29. Nirvana
BIC AS30. La Ruiza

- BIC AS31. Palo Alto
 BIC AS32. Hacienda Cantaclaro
 BIC AS33. Villa del Rosario

3. Sitios Arqueológicos Coloniales Republicanos Siglo XVI al Siglo XX:
 4. BIC AS34. Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira

5) **Estatuas y monumentos** mueble en espacio público, *Código: BIC ME Bien de interés cultural Municipal Estatua en espacio público*

LISTADO DE ESTATUAS Y MONUMENTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO		
Código	Nombre	Ubicación
BIC ME1	Busto al General Rafael Uribe Uribe	Cra 24 Calle 30 Parque Trinidad
BIC ME2	Monumento a la Virgen de Fátima	Cra 9A 27-21
BIC ME3	Monumento al Batallón de Ingenieros: Buldócer	Calle 30 Cra 1
BIC ME4	Estatua al Soldado, Batallón Codazzi	Calle 31 10-09
BIC ME5	Monumento Hyster (aplanadora)	Al interior del Bosque Municipal
BIC ME6	Monumento del Avión	Al interior del Bosque Municipal
BIC ME7	Monumento "Toro de Salida" alusivo a la Plaza de Toros Agustín Barona Pinillos	Calle 32 entre Carreras 22-23
BIC ME8	Monumento a la Bicicleta, Artista: Kimer	Calles 32 y 32A con Carrera 24 Glorieta Parque Lineal
BIC ME9	Busto al General Francisco de Paula Santander	Parque Lineal Calle 32 entre cras 27 y 28
BIC ME10	Busto del poeta palmirano Ricardo Nieto (frente a la residencia paterna)	Calle 32 entre carreras 28 - 29 Parque Lineal
BIC ME11	Estatua del Libertador Simón Bolívar (Plaza Principal)	Cras 29 y 30 Calles 30 y 31
BIC ME12	Busto del inolado político Luis Carlos Galán Sarmiento	Interior CAM, Calle 30 Cra 29

BIC ME13	Efigie Juan Nepomuceno Nieto (donante terreno Colegio de Cárdenas)	Cra 28 con Calle 36
BIC ME14	Tractor Universidad Nacional, alusivo a la actividad docente universitaria	Cra. 32 12 - 00
BIC ME15	Monumento al Estudiante Caído. Homenaje a protestas del estudiantado colombiano	Cra. 32 12 - 00
BIC ME16	Busto del General Francisco de Paula Santander	Parque Santander, Cra 33A Calle 28

Tabla 11. Listado de estatuas y monumentos en el espacio público

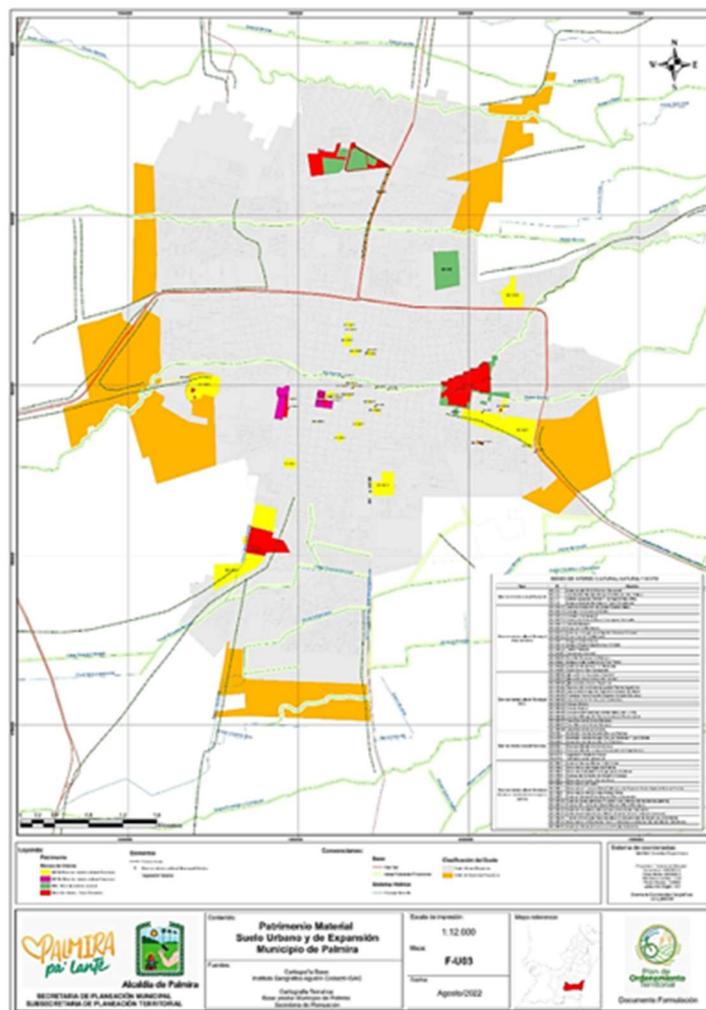


Imagen 13. Patrimonio Material en Suelo de Urbano y Suelo de Expansión del Municipio de Palmira. Fuente: Secretaría de Planeación 2022

Paisajes culturales

Se dejarán establecidos las pautas para los paisajes culturales que se llegaren a establecer a futuro en Palmira por iniciativa pública, privada o mixta, sus procedimientos y contenidos de los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP que los reglamenten, basándose en lo establecido por el Decreto nacional 1516 del 4 de agosto de 2022 y demás normas que lo modifiquen o complementen, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Tipos de Paisajes culturales:

- Evolucionado orgánicamente:
 - Relicto
 - Vivo
- Asociativo.
- Lugar de memoria.
- Complejo sociocultural.
- Concebido y creado por el ser humano.

3.5 Movilidad

El sistema de movilidad propuesto en la formulación del Municipio de Palmira está inscrito en las premisas del ordenamiento territorial, lo que requiere que se hagan las intervenciones y acciones necesarias para contribuir con cada una de ellas, como se muestra en la tabla 1. Se hace especial énfasis en la necesidad de formular un Sistema de Movilidad ambicioso pero viable, que sea un elemento detonante de transformaciones del territorio pero responsable del contexto y del desarrollo territorial de Palmira. Esta propuesta vincula las premisas del Modelo de Ordenamiento Territorial y las aspiraciones de los actores del desarrollo económico, social, cultural y ambiental del municipio.

Las estrategias que permiten alcanzar los objetivos del Sistema de Movilidad en los componentes regionales, urbanos y rurales son:

1. Consolidar una visión urbana regional a través de la articulación del sistema vial municipal con los principales nodos de intercambio como el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, la red del tren de cercanías y sus estaciones, las terminales de transporte, los centros de acopio y abastecimiento y las cadenas productivas y de logística.
2. Crear una estructura vial jerarquizada a partir de un primer nivel conformado por circuitos viales arteriales que se articula con el sistema vial intermedio y local.
3. Recuperar el valor paisajístico del área urbana mediante la implementación de vías arborizadas, alamedas, vías marginales de los ríos y conectividad con parques zonas verdes.
4. Facilitar la intermodalidad para permitir la integración total y segura entre el sistema de transporte público y la red peatonal y de ciclo-rutas, el transporte público individual (taxis).

5. Desarrollar una red de modos no motorizados articulada e integrada con el subsistema de transporte, de tal manera que facilite el acceso de ciclistas y peatones a todos los componentes del sistema de movilidad de manera segura y agradable, considerando en todo caso la prelación de estos modos frente aquellos motorizados.
6. Complementar los corredores ecológicos a través del sistema de ciclorrutas que articule la estructura ecológica principal de Palmira potenciando los valores recreativos de las zonas rurales del municipio.
7. Configurar una red única integrada por transporte público, que garantice un servicio de transporte de pasajeros organizado, eficiente y sostenible, permitiendo a los ciudadanos el derecho al ambiente sano, al trabajo, a la equidad, a la dignidad humana y a la circulación libre por el territorio del municipio de Palmira
8. Promover la gestión del transporte de mercancías en el municipio de Palmira para minimizar el impacto negativo de esta práctica y mejorar la planificación y administración de las operaciones de carga.
9. Identificar corredores logísticos multimodales de comercio exterior con sistemas de transporte intermodal como el modo férreo y el fluvial que optimicen las cadenas productivas y los procesos logísticos que promuevan la competitividad y productividad de la Zona industrial y logística.

Componentes del sistema de movilidad

- Subsistema de infraestructura para la movilidad, que se representa a través del perfil vial y sus franjas funcionales en planta, incluye el desarrollo de intersecciones a nivel y a desnivel, con o sin control semafórico.
- Subsistema de transporte, compuesto por los equipamientos que tienen como objetivos ser nodos de operación del transporte, tanto de carga como pasajeros y los corredores que cumplen funciones específicas para este propósito.
- Subsistema de gestión del tráfico y de la movilidad, son las acciones administrativas y reglamentarias para coordinar la movilidad en cuanto a horarios compartidos, restricciones de operación, entre otros, distribución de sentidos viales y que son operadas en su mayoría por la Autoridad de Tránsito y Transporte.

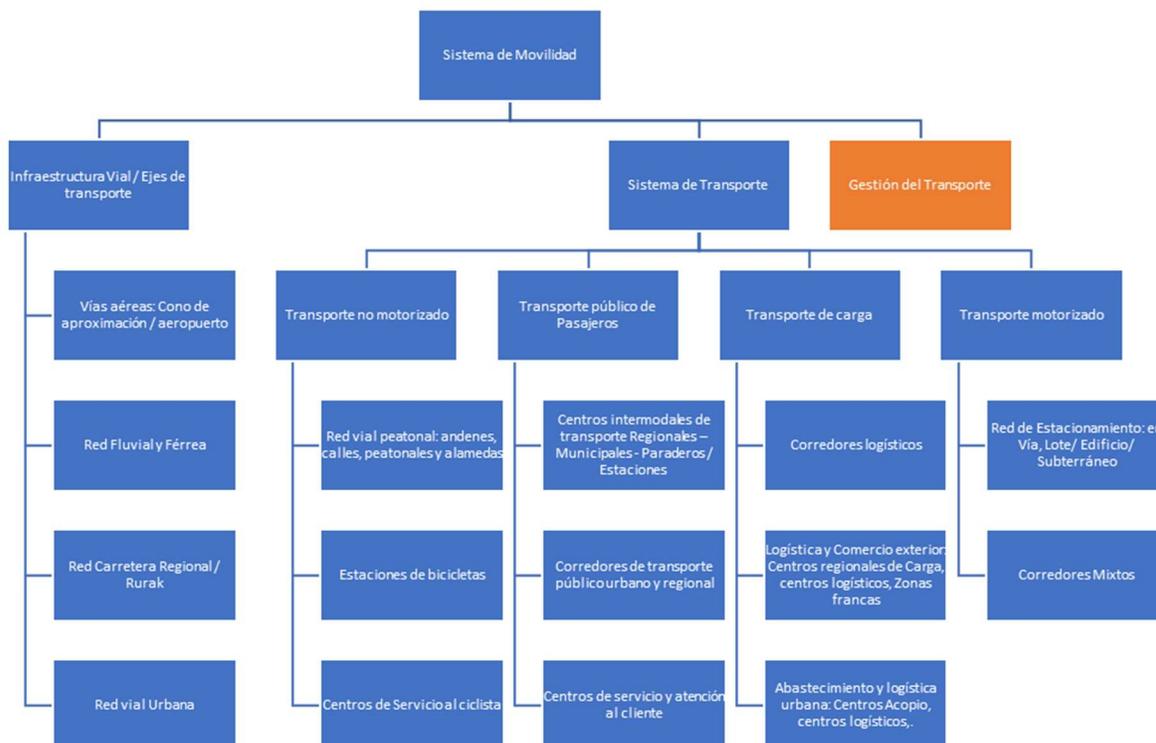


Imagen 14. Componentes del Sistema de Movilidad. Fuente: Secretaría de Planeación 2022

El municipio de Palmira tiene altas interacciones con la zona metropolitana del suroccidente del Valle del Cauca, donde se indica una alta congestión y se muestran altos niveles de servicio más bajos. Para el año 2036, la zona metropolitana de Cali, Yumbo, Palmira, Jamundí, Candelaria, presenta niveles preocupantes, si se continúa con las mismas tendencias y dinámicas, a pesar de los esfuerzos de mejorar la malla vial, éstos deben estar acompañados por medidas de gestión de tráfico, (Misión del Sistema de Ciudades, 1994). Las vías a cargo de la nación tienen un Alto TPD, en particular en la recta Cali Palmira, en particular para los vehículos livianos, ya que los vehículos de carga están concentrados en las vías que conectan la Zona Franca con la Zona Industrial de Yumbo.

Una de las prioridades en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón es la construcción de la segunda pista de aterrizaje, construir la accesibilidad por tren de cercanías, y la finalización de las obras de modernización, para la optimización de las operaciones logísticas.

Si bien el uso del río Cauca como vía fluvial se remonta al período prehispánico con los pasos por medio de canoas (Aprile Gniset, 1991) y posteriormente con la navegación en balsas de guadua, fue hasta finales del siglo XIX cuando se estableció un sistema de transporte fluvial a vapor. Esta condición de Navegabilidad no es actualmente aprovechada por los municipios que se encuentran al margen.

Patiño (1989) destaca la importancia de la navegación a vapor por el río Cauca, en tal medida que lo menciona como el factor determinante del proceso de integración de la población vallecaucana y de los mercados regionales que llevaron al posterior desarrollo social y económico.

La recuperación de la calidad del agua del río y la adecuación de su cauce en las áreas de mayor navegabilidad, lo pondrían en consonancia para la realización de actividades no solo comerciales y de transporte sino recreativas y turísticas, estas últimas con destacadas oportunidades según lo muestra la evidencia internacional (*Tomado de “Río Cauca: la geografía económica de su área de influencia” por Gerson Javier Pérez-Valbuena, Miguel Arrieta-Arrieta José Gregorio Contreras-Anaya Núm. 225 Octubre, 2015. Documentos de trabajo sobre Economía Regional. Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) – Cartagena. ISSN 1692- 3715).*

El POT del Municipio de Palmira se suma a los esfuerzos de actualización y normalización del tradicional corredor del Pacífico, ya que este representa un activo de suma importancia con el que cuenta el territorio y porque es la base de la reactivación de la movilidad en modo férreo para contrarrestar las externalidades de la dependencia del modo carretero, que permitirá a largo plazo una integración férrea nacional. Dado el número importante de asentamientos industriales, empresariales y logísticos en Palmira, el municipio gestionará y participará en la concepción y diseño de las nuevas variantes férreas y, reservará los suelos requeridos con las medidas y requerimientos técnicos que permitan una red interconectada, para facilitar su construcción una vez se tengan definidos los trazados de este y demás proyectos ferroviarios. En el Valle del Cauca se creará una primera Autoridad Regional de Transporte y además un Ente Gestor para la planificación del Tren de Cercanías del Valle del Cauca. Se tiene previsto un plan de acción que se llevará a cabo en el año 2022, planteado por el equipo técnico de la Gobernación.

Los planteamientos establecidos en el POTD Plan de Ordenamiento Territorial del Valle del Cauca apuntan a una revalorización de los ejes viales para otorgarles una más alta jerarquía y generar circuitos de mejor calidad. El plan de Ordenamiento se acoge a estas intervenciones que apuntan además a una mejor conectividad regional.

El municipio de Palmira se destaca por liderar este modo de transporte con la actual ciclo-ruta de la recta Cali Palmira, y con los valores de demanda más altos del municipio. Se busca extender entonces este modelo a otros territorios, sea con fines deportivos, de esparcimiento o de movilidad cotidiana, aprovechando las bondades ambientales (arborización), la topografía, el clima y el paisaje. Esto se traduce a una alta extensión de ciclo-ruta interregional que conecta a Palmira con sus municipios

vecinos, además con las veredas y centros poblados. El aprovechamiento del proyecto del Tren de cercanías también abre la oportunidad de crear un corredor paralelo de ciclo-infraestructura, para atender la alta demanda que se presenta los fines de semana que desborda la capacidad actual de la ciclo-ruta ocupando un carril de la calzada y poniendo en riesgo los usuarios.

En el componente Urbano, que puede trascender al nivel metropolitano y urbano regional, se desarrollan tres conceptos esenciales para la planificación y los objetivos del presente POT. El enfoque de Desarrollo Orientado al Transporte DOT es una herramienta que ayuda a evaluar la forma y el desarrollo urbano. Aborda el crecimiento que maximiza los beneficios del transporte público, mientras enfatiza fuertemente a sus usuarios, las personas. Palmira tiene un centro urbano concentrado, con un radio de aproximadamente 2,5 km y una topografía plana, debe aprovecharse para plantear recorridos más amables y seguros para peatones y medios no motorizados.

La proximidad en un centro urbano consolidado es una oportunidad para proveer bienes y servicios a distancias cortas de los lugares de vivienda, una ciudad de 15 minutos. El peatón debe ser el actor principal en la movilidad de Palmira, los espacios públicos para el desplazamiento seguro de peatonales y población más vulnerable debe ser una prioridad. La infraestructura de andenes, su dimensionamiento y accesibilidad es precaria. La ciclo-infraestructura debe tener condiciones de calidad, continuidad y seguridad para los usuarios. Se debe identificar la red consolidada y propuesta y complementar con elementos de apoyo (señalética, mobiliario, estaciones, etc.)

Los grandes proyectos de movilidad y transporte de Palmira potencian las conexiones nacionales e internacionales del Departamento, sin embargo, es necesario revisar la estrategia de proyectos de escala local para reorganizar la infraestructura de movilidad en el suelo urbano.

- Se deben proponer y establecer la organización de los componentes del sistema de movilidad, re-jerarquizar los perfiles viales de acuerdo con lo que es la ciudad construida y consolidada y la ciudad nueva.
- Establecer principales conexiones a nivel de la estructura urbana para mejorar la conectividad y disminuir tiempos de desplazamiento.
- Hasta el momento no se ha consolidado ninguno de los perfiles viales planteados en el POT vigente, es necesario identificar proyectos estratégicos a nivel de infraestructura urbana.

Para la zona rural, se han establecido Unidades de Planificación Estratégica especial que busca una integración y cohesión del territorio, la cualificación del espacio público y el mejoramiento de la seguridad vial y accesibilidad de los habitantes a través de las siguientes intervenciones:

- Fortalecimiento de la malla vial local rural en los centros poblados, generando una red de conectividad con asentamientos consolidados y asentamientos proyectados, con el respeto de las zonas forestales y las áreas de productividad agrícola.
- La redelimitación de los centros poblados a través de vías perimetrales alternas que disminuyan los índices de accidentalidad.

Las vías terciarias constituyen los accesos a la productividad a pequeña escala y el soporte de la vida campesina. Estas vías actualmente alojan una grande multiplicidad de modos de transporte, entre los cuales se encuentra el peatón. Los desplazamientos peatonales en el campo, en particular de niños que se dirigen a las escuelas se llevan a cabo de forma muy precaria. En invierno estos caminos en afirmado sufren derrumbes y en sequía son de tortuosa transitabilidad. Son pocos los estudios sobre esta realidad en Colombia, pero sí es cierto que las vías terciarias precarias generan niveles de accesibilidad menor a la comunidad rural.

Se propende por un plan de intervención en las vías terciarias que mejore las condiciones de vida de la población campesina y que atraiga más dinamismo y competitividad a los campos. El Gobierno Nacional planea la formulación de un CONPES con este propósito para lo cual es necesario que cada Departamento esclarezca sus necesidades en la materia.

Es conveniente considerar además buenas prácticas rurales para la construcción de sistemas de contención, de drenaje y de pavimento con materiales reciclados, y materias primas del entorno, y con planes de cooperación de mano de obra con los habitantes de las veredas, de tal manera que se construyan esquemas de gestión compartida que permitan maximizar los beneficios de las inversiones públicas.

3.6 Servicios Públicos

En el municipio de Palmira el servicio de agua potable y alcantarillado es prestado por la empresa Acuaoccedente S.A ESP la cual se encarga de realizar las labores de operación y mantenimiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Municipio, en la zona urbana y algunos sectores rurales, así como la gestión comercial asociada con prestación de estos servicios, por medio de la designación como operador especializado por parte de la Empresa De Acueducto y Alcantarillado Aguas De Palmira S.A. E.S.P desde el año 2013.

Perímetro de Prestación del Servicios de Acueducto Y Alcantarillado

En el marco del contrato de operación de los servicios de acueducto y alcantarillado acordado entre Aguas de Palmira S.A. E.S.P. y AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P., el perímetro de servicio en la ciudad de Palmira, más los centros poblados de Coronado, Barrancas y Guayabal se circunscribe al Perímetro Urbano, y el Área de Actividad Residencial Rural definido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) respectivamente (AQUAOCCIDENTE S.A E. S. P., 2021).

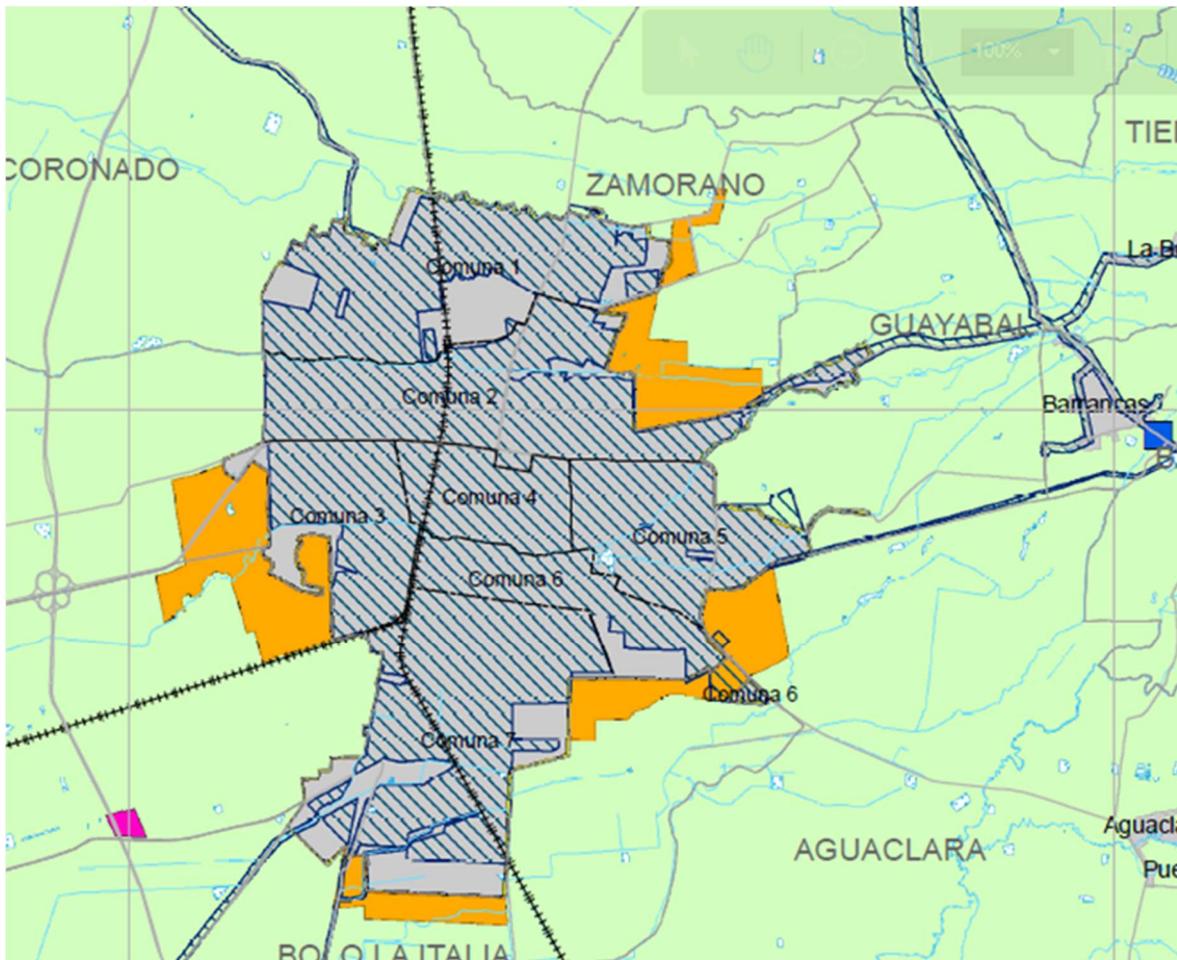


Imagen 15. Perímetro de servicio de acueducto del municipio de Palmira. Fuente: Aquaoccidente S.A. E.S.P. 2021

En lo que corresponde a los centros poblados de Coronado y Guayabal se establece dada la propuesta de cambios en el tipo de suelo de Centros poblados o Suelos urbanos, se establece en relación a esta propuesta de deberán ejecutar las obras de reposición de redes de infraestructura de redes secundarias, cambio de sistemas de medición y reforzamientos en la red matriz en paralelo a que la Secretaria de Vivienda inicie la implementación el programa de Mejoramiento Integral de Hábitat que requieren estos sectores para el cambio del uso del suelo, dado que actualmente se requieren mejorar en las infraestructuras y finalmente el programa de mejoramiento Integral del Habita deberá ligar no solo a las mejoras en la infraestructura de prestación del servicio de acueducto y Alcantarillado Sanitario, si no conformar el Sistema de Drenaje pluvial y el Plan de Uso Eficiente y ahorro del Agua de estas comunidades, dados los cambios que deben sufrir en las actividades económicas que actualmente desarrollan en estos sectores.

En lo que corresponde a los centros poblados de Barrancas, Rozo, La Torre, La Acequia, Bolo La Italia, Bolo San Isidro, Tienda Nueva, La Bolsa, La Cascada, La Pampa, y Agua Clara, La Herradura, Obando, Matapalo, además del núcleo de viviendas de la vereda El Porvenir y, el Área de Prestación del Servicio (APS) de acueducto, fue definida por el operador como una franja de ancho 15 m rodeando la tubería de distribución existente en estos sectores (AQUAOCCIDENTE S.A E. S. P., 2021).

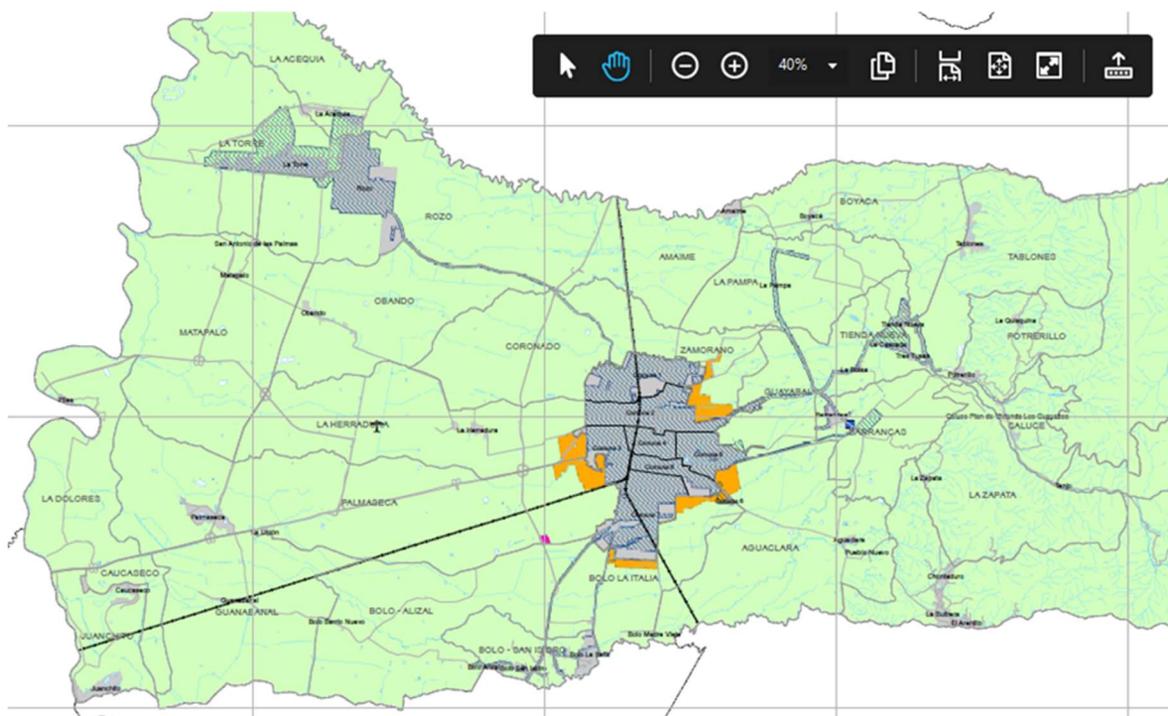


Imagen 16. Área de prestación de servicio de Aquaoccidente Palmira Urbano – Rural. Fuente: Secretaría de Planeación 2022

Inversión sistema de Acueducto

- La cuenca del río Nima requiere la implementación de un sistema de medición, monitoreo.
- Se identifica como un proyecto estratégico en el municipio de Palmira el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado ya que actualmente no se cuenta con dicho Plan, el cual deberá incorporar dentro de sus alcances, los análisis de capacidad de la fuentes hídricas y definió de posibles nuevas fuentes hídricas o estrategias para el aseguramiento de la prestación de este servicio dado lo resultados de monitoreo de la cuenca y cambio climático marcan como aspecto vulnerable el que el Municipio dependa de una única fuente de abastecimiento

Infraestructuras para atender el área urbana y de expansión.

De acuerdo a las necesidades de prestación servicio de acueducto, tanto en áreas con cobertura actual, pero sin redes secundarias como son las áreas definidas para renovación urbana, como en las áreas de expansión las cuales requerirán de infraestructura tanto de redes matrices, como de redes secundarias . pero al definir las áreas de renovación urbana se define también la necesidad de que el municipio debe optimizar la infraestructura mediante la cual se presta el servicio, principalmente se deberá establecer un plan de reposición de tuberías tanto de conducción de agua para reforzar el suministro desde la PTAP hacia el área urbana , como redes secundarias dadas las condiciones de vida útil de las tuberías, material y general para prever el no presentar déficit del servicio.

Para el desarrollo de todas las zonas de expansión definidas, será necesario la extensión de redes, la cual inicialmente deberá contar con un análisis técnico y la definición de la fuente de abastecimiento de la cual se surtirá el área de expansión a desarrollarse, dado que existen diferentes alternativas de las cual podrán hacer uso los desarrolladores con base en la localización, adicionalmente se deberá construir una red matriz de respaldo que abastezca a estas áreas dependiendo de su localización

Así mismo se deberán realizar las respectivas extensiones de redes de acueducto de acuerdo como se plantean las vías y la evaluación de localización y construcción de nuevas infraestructuras por encima de la cota máxima de prestación del servicio que actualmente tienen los operadores. esto el objetivo de asegurar que ningún predio o lado de manzana esté por fuera de la red planteada, dado que si este no está contemplado en la propuesta no podrá tener prestación de servicio todo esto acorde con la norma técnica vigente.

Para lo cual se tiene planteada la ejecución de las siguientes obras:

- Extensión de redes de acueducto por cada una de las vías que comprende la urbanización con el objeto de garantizar la cobertura, en un diámetro mínimo de 3”
- Extensión de redes de alcantarillado por cada una de las vías que comprende la urbanización con el objeto de garantizar la cobertura, en un diámetro mínimo 10”
- implementación de obras para la optimización y reforzamiento de los sectores hidráulicos
- Estudio de fuentes alternativas (nuevas fuentes, vulnerabilidad del sistema)
- Construcción de sistema de respaldo de Tanques de almacenamiento y sistemas de bombeo agua potable

Aspectos Técnicos Sistema de Alcantarillado urbano Sanitario y Pluvial

El servicio de alcantarillado en el casco urbano del municipio de Palmira es operado por Acuaoccidente con una cobertura mayor al 98%, para validar esta información se puede consultar el plano de red de alcantarillado.

Infraestructura para la recolección y disposición de aguas residuales y lluvias

A modo de descripción, se puede decir que la ciudad de Palmira cuenta con un sistema de alcantarillado convencional combinado (en un alto porcentaje), que aprovecha las pendientes topográficas del terreno, de tal forma que todo el sistema funciona a gravedad (**a flujo libre**), el sistema está dividido en cuatro cuencas urbanas que corresponde a igual número de ejes hidráulicos que atraviesan la ciudad (Zamorano, Mirriñao, río Palmira, y sistema Sesquicentenario), al cual se realiza la disposición de las aguas lluvias. Las aguas residuales se conducen por interceptores sanitarios, que van paralelos a los cauces, la disposición hoy día se realiza a los ejes hidráulicos sin previo tratamiento en puntos que se encuentran por fuera del perímetro urbano; en el corto plazo (< 3 años) está proyectada la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para la depuración de las aguas servidas de la cuenca del río Palmira y Sesquicentenario, y en el largo plazo (> 5 años) ingresar a tratamiento el resto de las cuencas (AQUAOCCIDENTE S.A E. S. P., 2021).

Tratamiento de Aguas Residuales

La planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) fue diseñada en el año 2014 con una proyección de 30 años, para ser construida en dos fases: la primera fase para tratar las aguas residuales urbanas con un caudal diario de 500 l/s, ampliable posteriormente en se fase 2 a 1000 l/s. En la primera, se tratarán las aguas residuales provenientes de la cuenca del río Palmira y de la cuenca Sesquicentenario, esto permitirá tratar el 75 % de los vertimientos de toda la ciudad. La segunda fase contempla las áreas de las cuencas Zamorano y Mirriñao, cuyos caudales de aguas residuales serán conducidos por los interceptores sanitarios proyectados, encargados de conectar estas cuencas con el emisario final que llegará a las PTAR proyectadas para ser localizadas en los corregimientos de Palmaseca y Barracas (AQUAOCCIDENTE S.A E. S. P., 2021).

Perímetro del Servicio de alcantarillado

El perímetro de alcantarillado en el casco urbano, puede verificarse en el archivo digital, correspondiente al catastro de las redes de alcantarillado, que se muestran a continuación;

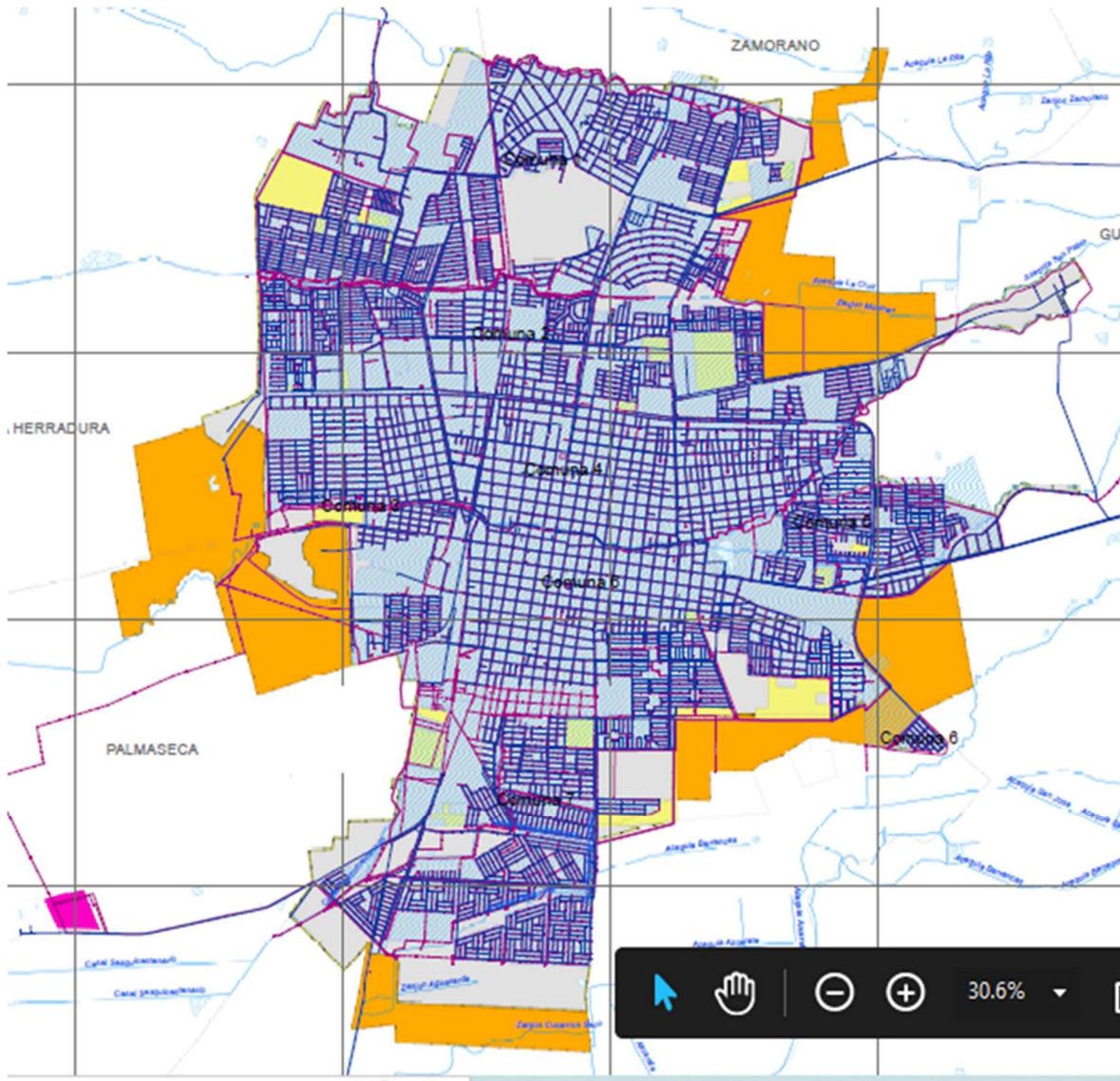


Imagen 17. Perímetro de servicio de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Palmira. Fuente: Aquaoccidente S.A. E.S.P. 2021

Necesidades del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial

- El casco urbano del Municipio de Palmira Cuenta con servicio de alcantarillado con una cobertura del 98%, el cual corresponde al servicio de transporte, mantenimiento y operación de las redes, Actualmente el alcantarillado del municipio cuenta con un sistema combinado en un alto porcentaje (Aproximadamente 80%), por lo que se presentan inconvenientes en cuanto al exceso de la capacidad de las redes, lo que genera que se presenten rupturas y desbordamientos en los mismos, se debe tener en cuenta la separación de las redes para garantizar el funcionamiento hidráulico de los mismas.

- Actualmente el sistema de alcantarillado no cuenta con tratamiento por lo cual se está vertiendo directamente a los ejes de los Río Palmira, Mirriñaio, Zamorano y sistema

Sesquicentenario; por lo que el Municipio tiene proyectado en un corto plazo tratar las cuencas de los Ríos Palmira y Sesquicentenario en una primera fase y a los 5 años tener el tratamiento de las demás cuencas,

- Se requiere formular el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para definir los planes de inversión que permitan priorizar los diferentes sectores a intervenir.
- Durante el periodo invernal, en el año 2021 fue necesario embalsar en 8 oportunidades en la estructura del Bosque Municipal para evitar inundaciones en el parque lineal, por lo cual es necesario complementar el sistema existente, con un sistema robusto de drenaje pluvial y SUDS

Aspectos Técnicos Sistema Abastecimiento y redes de Acueducto Rural

El servicio de acueducto cuenta con 22948 usuarios en el área rural adscritos a los operadores mencionados en siguiente tabla, para una cobertura total del 95 %, distribuidos en los corregimientos correspondientes, (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACION URBANA VIVIENDA, 2021).

OPERADOR	ACUEDUCTO	CORREGIMIENTO
EMCALI EICE ESP	3	CAUCASECO
		JUANCHITO
		LA DOLORES
SERBACOL	1	JUANCHITO
ASOCIACIÓN DE USUARIOS	38	AMAIME
		AYACUCHO
		BOLO ALIZAL
		BOLO SAN ISIDRO
		BOYACÁ
		CALUCÉ

		GUANABANAL
		LA DOLORES
		LA HERRADURA
		LA ZAPATA
		MATAPALO
		PALMASECA
		POTRERILLO
		OBANDO
		TABLONES
		TENJO
		TOCHE
JAC	3	CALUCÉ
		POTRERILLO
		TENJO

Tabla 12. Operadores prestadores de servicio de Acueducto y Alcantarillado.
Fuente: Elaboración propia, 2022

Se establece que la demanda de caudal actual y futura del sector rural por corregimiento y vereda del Municipio, de acuerdo con su población actual de 87561 habitantes se requieren 176 lps, pero dadas las dinámicas generales de crecimiento de la zona rural en el 2035 se prevé un aumento de población de 12.768 habitantes y un caudal de demanda de 186, por lo tanto teniendo en cuenta que de los 186 lps que requiere la zona rural 59 lps están cubiertos por el sistema Aquaoccidente en total se requiere 127 lps.

Por lo tanto se establece que las veredas que presentan mayor demanda de caudal son: Juanchito – ciudad del Campo, Rozo y Amaine, de acuerdo con los modelos de prestación de servicio que tienen estos sectores, se tiene que: el sistema del sector de Ciudad del Campo se encuentra operado por la empresa Serbacol y sus necesidades están relacionadas con el mantenimiento y optimización de las infraestructuras, más no con la implementación de un sistema completo.

Respecto del centro poblado de Rozo este se encuentra dentro del área de prestación del servicio de Aquaoccidente, y para centro poblado de Amaine actualmente este se encuentra dentro de los sectores en diseño para ser incorporados dentro del área de prestación de servicio de la empresa Aquaoccidente por lo tanto se espera que en el corto plazo del POT se encuentra construida la infraestructura que le permita a este centro poblado poner en operación el sistema de abasteciendo nuevo que estará operado por Acuaoccedente y que permitirá la optimización de la infraestructura existente y asegurar la prestación del servicio con calidad y continuidad.

Así mismo con base en el modelo territorial se tiene para la Unidades de planificación especial rurales se conformaron tres (3) sectores de importancia estratégica y consonancia con esto se tiene que:

UPE 1: Rozo, La Acequia y la Torre: conforme a los anteriormente expuesto para esta pieza se tiene este sector tendrá una población a 2035 de 23.161 habitantes lo cuales tendrían una demanda de caudal de aproximadamente 46 lps, los cuales estarían cubiertos desde el sistema de abasteciendo del área urbana, pero de acuerdo con el diagnóstico se tiene que se requiere inversión en la optimización de las redes existentes

UPE 2 Bolo Alizal, Bolo La Italia y Bolo San Isidro: conforme a los anteriormente expuesto para esta pieza se tiene este sector tendrá una población a 2035 de 5.225 habitantes lo cuales tendrían una demanda de caudal de aproximadamente 10 lps, de los cuales se tiene que Bolo la Italia y Alizal estarían cubiertos desde el sistema de abasteciendo del área urbana, pero de acuerdo con el diagnóstico se tiene que se requiere inversión en la optimización de las redes existentes, mientras que el Bolo San Isidro actualmente tiene su propio sistema de prestación de servicio el cual requerirá una demanda de caudal de 5 lps, no tiene PTAP y requiere múltiples inversiones de optimización de infraestructuras como tanques de almacenamiento y reposición de redes.

UPE 3 Buitrera, Arenillo y Chontaduro: conforme a los anteriormente expuesto para esta pieza se tiene este sector tendrá una población a 2035 de 4.503 habitantes lo cuales tendrían una demanda de caudal de aproximadamente 9 lps, los cuales actualmente son cubierto a través de tres (3) operadores diferentes uno por cada centro poblado ASCUAREPAP – Arenillo, Asociación de Usuarios del Acueducto Vereda Chontaduro

Palmira Valle – Chontaduro y Asociación de Acueducto y Alcantarillado de Ayacucho La Buitrera E.S.P.- La Buitrera , lo cuales requieren inversiones de carácter prioritario en el sistema de abastecimiento desde la Bocatoma, Desarenadores, PTAP, Tanques de Almacenamiento y Redes de Distribución de Agua.

Necesidades de implementación de Infraestructura: De acuerdo con la información encontrada en el diagnóstico de la prestación de servicios de Acueducto en la zona rural se identificaron las siguientes necesidades:

1. Del total de operadores de los sistemas de acueducto, se identifica que solo un 31,60% de los operadores, están legalizados y el 68,40% operan de manera informal, por lo cual se requiere un programa desde la administración que permita que los operadores migren a la legalización, para que puedan prestar el servicio con calidad, continuidad y cobertura.
2. Dado los problemas de operación y legalización se estima de la misma forma que se deberá implementar un programa que permita acceder a los permisos de concesiones de agua y la construcción de los mapas de riesgo de captación de agua, para consumo humano de los acueductos de cada uno de los corregimientos y veredas dado que actualmente la gran mayoría de los operadores no tiene concesión de agua actualizada, dado que Según informe de CVC con corte a 25 de febrero de 2022, las concesiones de agua superficiales para uso en acueductos se encuentran otorgadas a los operadores; Aquaoccidente S.A. E.S.P., Acueducto de Ayacucho , La Buitrera, Asociación de Usuarios del Acueducto El Taurete corregimiento Tablones y Acueducto rural comunitario Potrerillo con lo anterior, presuntamente los demás operadores no contarían con las concesiones para uso de la fuente hídrica en acueducto
3. Es necesario la implantación de un programa de micro medición, dado que solo seis (6) operadores tiene este tipo de control implementado y en operación los cuales son: Aguaclara, Aquaoccidente S.A. E.S.P. , Asociación de acueducto y alcantarillado de Ayacucho la Buitrera E.S.P., Asociación de usuarios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo de Bolo Alizal E.S.P, EMCALI EICE E.S.P. y Serbacol, por lo cual para la gran mayoría de los centros poblados del municipio esto representa un problema mayor dado que no puede controlar el uso eficiente y determinar las estrategias de ahorro de agua tan necesarias dado el cambio climático y las posibles disminuciones del caudal disponible en la fuentes , así como los modelo de pago y eficiencia financiera que deben tener lo operadores.
4. En los centros poblados de **Toche y la Pereira**, no se garantiza el 100% de la prestación del servicio de acueducto a la población existente por lo cual es necesario el desarrollo de proyecto de extensión de redes en estos centros poblados con el objeto de cumplir con el indicador del 100 de la cobertura.
5. Optimización de las redes Acueducto existente se requiere intervención en la optimización de las redes existentes, reemplazo de la infraestructura ya sea por fugas por conexiones erradas o por que la infraestructura cumplió su vida útil en lo siguientes

centros poblados: Ayacucho (Monserrate, La Burrera - Iracales y Gualanday Altos del Eden), Bolo Alizal (Barrio nuevo), Bolo San Isidro, Calucé, Gunabanal, Juchito (Ciudad del Campo), Potrerillo, Tablones, Tenjo y Toche.

6. Optimización de bocatomas: se requiere la optimización de las infraestructura de tomas de agua por mal estado en los siguientes centros poblados: Ayacucho (Monserrate, El Mesón y Gualanday Altos del Eden), Boyaca, Cauca Seco, Juchito, La Acequia, La Dolroes, La Herradura, La Pampa, La Torre, Matapalo, Obando, Palma Seca y Potrerillo.

7. Optimización de los sistemas de bombeo de pozo en los corregimientos de La Herradura y Gunabanal

8. Optimización de desarenadores, dado que existen, pero están en mal estado: Ayacucho (Gulanda) Potrerillo (La Quisquina), Tablones y Tenjo

9. Construcción de desarenadores, dado que no cuentan con la infraestructura: Ayacucho (Arenillo, La Buitrera, Monserrate), Calucé, Combia y Toche.

10. Optimización de tanques de almacenamiento, dado que se encuentran en estado regular o malo: Ayacucho (La Buitrera y Monserrate), Bolo Alizal, Calucé, La Zapata, Matapalo, Palmaseca, Potrerillo, Obando y Tablones

11. Construcción de tanques de almacenamiento dado que el centro poblado no cuenta con esta infraestructura: Toche y Combia

12. Sistema de desinfección de agua cruda: se requiere la implementación de un sistema de desinfección para que la comunidad tome agua de calidad: Ayacucho (Buitrera y Gulanday), Calucé, Potrerillo, Combia, Tablones, Toche.

13. Sistema de tratamiento PTAP: se requiere la implementación de un sistema de tratamiento o planta de tratamiento de agua potable: Amaime, Ayacucho, Bolo Alizal, Boyaca, Calucé, Combia La Dolores, La herradura, La Torre, La Zapata, Matapalo, Potrerillo, Obando, Tablones, Tenjo y Toche.

14. Se requiere la implementación de un programa de monitoreo de calidad del agua dado que del total de 60 acueductos, representados por 43 operadores, se evidencia que 6 acueductos que representan el 10% de los operadores tienen una calidad de agua mala, 10 acueductos que equivalen al 17% tienen una calidad de agua regular, 43 acueductos que equivalen a 72% tienen una calidad de agua buena y solo para un 1% no se cuenta con una trazabilidad de la calidad de la misma ,tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

3.7 Espacio Público

El sistema de espacio público del Municipio de Palmira se plantea con el fin de responder a las siguientes problemáticas:

- Falta de calidad del espacio público existente.
- Desconocimiento del espacio público natural como espacio público potencial que impacta en la articulación física y funcional con la estructura ecológica, el mejoramiento de la calidad ambiental y la disminución de los efectos del cambio climático.
- Desequilibrio del sistema de espacio público en sus diferentes escalas, sobre todo en la local y de bolsillo.
- Ausencia de lineamientos para la adecuación del espacio público efectivo.
- Falta de seguimiento y control a las cesiones de espacio público entregadas por los urbanizadores.
- Inaccesibilidad del espacio público que han sido construido sin tener en cuenta los estándares mínimos de calidad.
- Dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control del espacio público.
- Imprecisión en los conceptos y normas asociadas con el espacio público.
- Ausencia de clasificación de los componentes del sistema del espacio público – escala, definición, tipología – que permita identificar la estructura normativa de los elementos que hacen parte de la estructura ecológica en el suelo urbano.
- Pobre incidencia de las cesiones obligatorias que son resultado de los suelos de desarrollo, puesto que su ejecución parcial o total, sólo cubren la demanda de la nueva población contenida en el plan y por tanto tienen pobre incidencia en el mejoramiento de los índices y la oferta de espacio público de la ciudad.
- Falta de apropiación colectiva de los espacios públicos, y las dificultades para conciliar los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas a dicho fin.
- Discontinuidades en los espacios de conexión peatonal entre los diversos usos, actividades y soportes urbanos, dificultando la articulación, legibilidad y la percepción de la red de espacio público, lo que propicia condiciones de inaccesibilidad que inciden en el déficit cualitativo de espacio público, producto de la desarticulación de las intervenciones realizadas por las entidades competentes del espacio público en la ejecución de los proyectos.

Política y objetivos del Sistema de Espacio Público

Palmira define el sistema de espacio público a partir de su articulación entre el espacio público de encuentro, el espacio público natural considerado espacio público potencial y el espacio público de circulación, con el fin de integrar la riqueza ambiental y del paisaje al sistema de espacio público para su disfrute pleno por parte de los habitantes del municipio. También considera al sistema de equipamientos como un potencial generador de espacio público como estrategia conjunta.

Por ello, se define como política para este sistema, en conjunto con el de equipamientos, aquella orientada a cualificar y proteger el espacio público municipal por medio de la generación, recuperación y manejo de lugares destinados para el encuentro, la permanencia y la circulación, garantizando el acceso universal y su armonización con los ecosistemas estratégicos municipales de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos etarios; así como a incrementar la dotación equitativa de equipamientos colectivos de escala municipal y regional para el desarrollo y cuidado individual y colectivo de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos etarios urbanos y rurales.

Objetivos

El sistema de espacio público de Palmira en la formulación del presente Plan de Ordenamiento, está orientado a:

- Generar proyectos estratégicos y mecanismos para suplir el déficit cuantitativo de espacio público efectivo, a partir de una meta realizable y adecuada.
- Buscar equilibrio en la distribución de los espacios públicos.
- Cualificar el espacio público existente, ofreciendo mejores posibilidades para el disfrute y apropiación por parte de la comunidad.
- Articular el espacio público de encuentro, con el natural y el de circulación, con el fin de mejorar la calidad y accesibilidad al sistema.
- Generar espacios públicos adecuados con posibilidades multifuncionales necesarias para favorecer el desempeño de actividades económicas diversas, la convivencia social y la preservación del sistema ambiental.
- Establecer acciones y proyectos que permitan la caracterización del espacio público y el desarrollo de planes para mejorar el déficit en el suelo rural.

Objetivos en lo urbano

a) Cualificar

Los elementos constitutivos del espacio público efectivo - plazas, plazoletas, parques y zonas verdes a partir de la utilización de lineamientos normativos.

- b) **Estructurar**
Proyectos estratégicos de espacio público que permitan la articulación de lo construido, lo natural, la circulación y el espacio de encuentro en un escenario de equilibrio de usos y jerarquía de los beneficios colectivos en relación con los particulares.
- c) **Consolidar:**
Una estructura caracterizada sobre el manejo del espacio público existente y nuevo, que permita la claridad en cuanto las competencias (los escenarios de gestión, administración y desarrollo).
- d) **Articular:**
El sistema de espacio público con el de equipamientos para generar nuevos lugares de encuentro con oportunidades multifuncionales, para diferentes rangos de edades y usos que permitan el uso extendido, a partir de los CUDEBI.

Objetivos en lo rural

- a) **Estructurar**
Proyectos articuladores a partir de los CUDEBI para aumentar la cantidad de espacio público de encuentro.
- b) **Consolidar:**
Una estructura caracterizada sobre el manejo del espacio público existente y nuevo, que permita la claridad en cuanto las competencias (los escenarios de gestión, administración y desarrollo).

Estrategias del sistema

Para lograr que en el suelo urbano y rural el espacio público se consolide como un sistema, se tejen los objetivos junto con las estrategias de la siguiente manera:

No	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos del sistema de espacio público	Estrategias del sistema de espacio público	
1	Sostenibilidad Ambiental: Garantizar la protección e integración de los elementos de la estructura ecológica principal desde la escala municipal, subregional y regional	Articular el espacio público de encuentro, con el natural y el de circulación, con el fin de mejorar la calidad y accesibilidad al sistema.	Tejer el territorio urbano de Palmira con una serie de espacios destinados al goce y disfrute de la población.	Cualificación

No	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos del sistema de espacio público	Estrategias del sistema de espacio público	Generación
2	<p>Núcleo de educación, investigación y tecnología: Consolidar una red de equipamientos sociales que contribuyan con la capacitación de capital humano y faciliten la consolidación de actividades de innovación y desarrollo con impacto en el desarrollo económico local.</p>	<p>Generar espacios públicos adecuados con posibilidades multifuncionales necesarias para favorecer el desempeño de actividades económicas diversas, la convivencia social y la preservación del sistema ambiental.</p>	<p>Servir como estructurante de los demás sistemas del municipio, promoviendo las actividades de recreación, la movilidad sostenible y la conectividad con espacios naturales y ecoturísticos.</p>	Generación
3	<p>Estructura urbana compacta: Garantizar la consolidación de una matriz urbana compacta y densa, que permita la protección de los elementos ambientales del territorio y la consolidación de una red idónea de servicios sociales, de transporte y equipamientos sociales.</p>	<p>Generar proyectos estratégicos y mecanismos para suplir el déficit cuantitativo de espacio público efectivo, a partir de una meta realizable y adecuada.</p>	<p>Incrementar el índice de espacio público efectivo por habitante actual a través de mecanismos y proyectos para la generación de nuevos espacios públicos que aumenten la cobertura en el Municipio.</p>	Generación
		<p>Buscar equilibrio en la distribución de los espacios públicos.</p>	<p>Realizar acciones con el fin de transformar elementos que conforman el inventario de espacio público de Palmira pero que no constituyen espacio público efectivo por su naturaleza. De esta manera, se busca que mediante diferentes tipos de intervenciones estos espacios califiquen para ser concebidos como espacio público para el encuentro.</p>	Cualificación
		<p>Cualificar el espacio público existente, ofreciendo mejores posibilidades para el disfrute y apropiación por parte de la comunidad.</p>	<p>Fortalecer y mejorar las condiciones de los parques y zonas verdes, para consolidar una oferta de espacios que puedan ser utilizados para el uso, goce, disfrute y recreación</p>	Cualificación

No	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos del sistema de espacio público	Estrategias del sistema de espacio público	
			diversa, cercana, accesible y distribuida de manera equilibrada.	
			Definir los parámetros técnicos y las directrices específicas para el diseño del espacio público, que permitan su articulación con los demás sistemas del municipio, la prestación de servicios ecosistémicos y aumentar la conectividad ecológica.	Sostenibilidad y Gestión
			Consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación de los distintos componentes del espacio público.	Sostenibilidad y Gestión
			Generar una base normativa que permita el aprovechamiento económico del espacio público como un mecanismo de gestión y financiación para su administración, mantenimiento y generación.	Sostenibilidad y Gestión

No	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos del sistema de espacio público	Estrategias del sistema de espacio público	
		Establecer acciones y proyectos que permitan la caracterización del espacio público y el desarrollo de planes para mejorar el déficit en el suelo rural.	Garantía de áreas de cesión que permitan la consolidación y espacios para la construcción de nuevos equipamientos, propendiendo por la optimización del uso del suelo por medio de equipamientos multisectoriales urbanos y rurales.	Sostenibilidad y Gestión

Tabla 13. Vínculo entre los objetivos territoriales a largo plazo, los objetivos del sistema y las estrategias. Secretaría de Planeación, 2022.

Los objetivos y estrategias se concretan en (1) generación, (2) la cualificación o (3) gestión del espacio público que posteriormente en el presente plan, se convertirán en el contenido programático.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que, para la construcción de estas tres (3) estrategias y del contenido programático, se tuvieron en cuenta las 2205 propuestas del área urbana y las 425 del área rural para un total de 2630 propuestas para el sistema de espacio público en Palmira.

Sin embargo, es importante mencionar que dichas propuestas fueron clasificadas en cuatro (4) grandes componentes de la siguiente manera, y con los siguientes resultados:

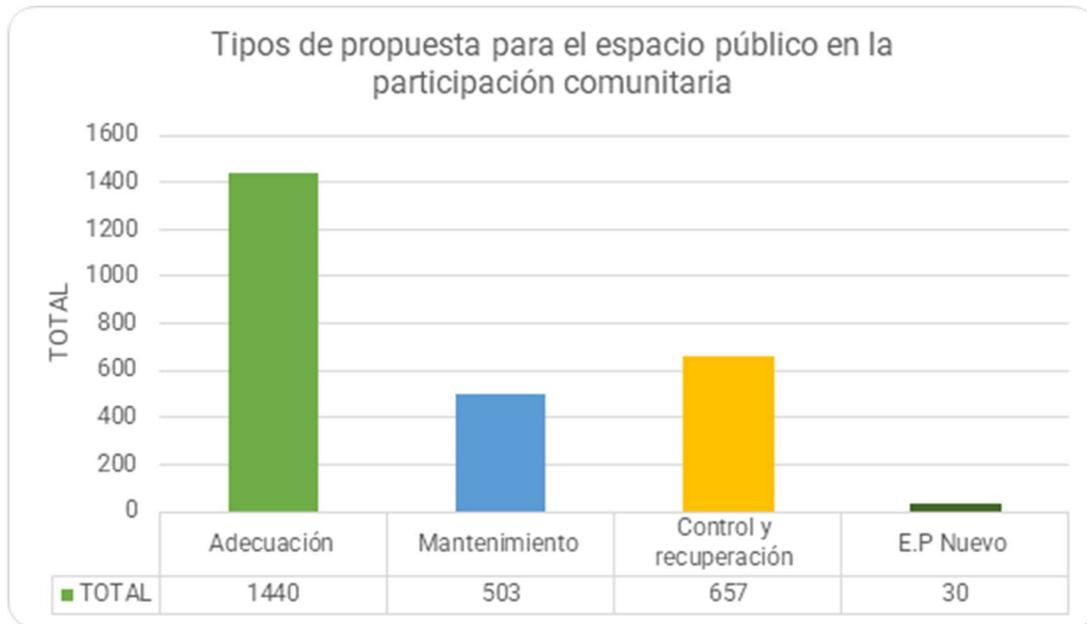


Gráfico 1. Tipos de propuesta para el espacio público en la participación comunitaria realizada en la fase de formulación en el área urbana y rural del municipio. Secretaría de Planeación, 2022.

Por lo anterior, para proyectos nuevos de espacio público, se estructuraron los proyectos estratégicos y articuladores, que apoyan la meta de incremento de espacio público efectivo, así como los lineamientos para lograr la adecuación, mantenimiento, y gestión del espacio público.

Así pues, las puestas por estrategias son:

- La estrategia de generación contempla tres medidas para alcanzar la meta:
 - 1) Consolidación del espacio público natural como espacio público de encuentro, al visibilizarlo como espacio público potencial.
 - 2) Proyectos articuladores o estratégicos para el sistema en el Programa de Ejecución.
 - 3) Espacio público generado por las actuaciones urbanísticas.
- La estrategia de cualificación contempla establecer las tipologías y sus escalas en Palmira, así como los criterios de diseño e índices.
 - 1) Criterios de diseño generales para el espacio público de encuentro
 - 2) Índices de diseño para los espacios públicos de encuentro
 - 3) Consolidación del espacio público existente
- La estrategia de cualificación contempla establecer las tipologías y sus escalas en Palmira, así como los criterios de diseño e índices.
 - 1) Criterios de diseño generales para el espacio público de encuentro

- 2) Índices de diseño para los espacios públicos de encuentro
 - 3) Consolidación del espacio público existente
- La estrategia de sostenibilidad y gestión es de vital importancia para el sistema en Palmira, toda vez que se reconoce la debilidad institucional y administrativa para los elementos que lo componen. Como se evidenció desde las problemáticas, parte importante de la falta de calidad del espacio público y de la incorporación de zonas verdes, radica precisamente en la ausencia de articulación interinstitucional en la gestión, seguimiento y evaluación del espacio público.
 - 1) Inventario y seguimiento
 - 2) Gestión del espacio público
 - 3) Coordinación interinstitucional
 - 4) Saneamiento y actualización del sistema
 - 5) Aprovechamiento del espacio público
 - 6) Fondo de espacio público y equipamientos

3.8 Equipamientos

El sistema de equipamientos del Municipio de Palmira se plantea con el fin de responder a las siguientes problemáticas:

- Desconocimiento del sistema de equipamientos como eje estructurante del ordenamiento territorial en Palmira.
- Falta de estructura, escalas y clasificaciones definidas para el sistema.
- No utilización de lineamientos y conceptos para la clasificación y formulación del sistema de equipamientos, basado en la normativa legal vigente, y concertación con actores interesados.
- Falta de cobertura de los equipamientos.
- Falta de consolidación de equipamientos con servicios necesarios.
- Falta de espacio para la construcción de un sistema a partir de equipamientos individuales.
- Las comunas con mayor número de habitantes, tiene un indicador bajo de número de equipamientos.
- Desbalance en relación con el sector y tipo de equipamientos en la oferta de equipamientos para la prestación de servicios sociales que atiendan las necesidades de las comunidades locales, en el área urbana y en los centros poblados.
- Insuficiencia en la oferta de equipamientos de sectores como cultura o asistencia y protección social.
- Déficit crítico concentrado en ciertas zonas del área rural como en la comuna 10 que incluye los corregimientos de La Dolores, Caucaseco, Juanchito y Guanabanal.

- No existe una “red” de equipamientos que obedezca a un sistema estructurado, conectado, suficiente y planificado, que corresponda a las necesidades de los grupos poblacionales que hacen parte de cada comuna.
- No hay una conexión con otros sistemas con los que debe relacionarse el sistema de equipamientos, como el de espacio público y movilidad.
- Falencias en la calidad de los equipamientos existentes en cuanto a la compatibilidad de su arquitectura con el uso que alberga. Algunos poseen problemas de falta de mantenimiento, ausencia de parqueaderos y de espacio público que apoye la actividad del equipamiento.
- No cuentan con medios de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Falta de un inventario completo y actualizado para todos los sectores y tipos de equipamientos.
- Falta de seguimiento y control a los inventarios de equipamientos en sus diferentes sectores.
- Dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control de los equipamientos.
- Imprecisión en los conceptos y normas asociadas con los equipamientos.
- Pobre incidencia de las cesiones obligatorias que son resultado de los suelos de desarrollo, puesto que su ejecución parcial o total, sólo cubren la demanda de la nueva población contenida en el plan y por tanto tienen pobre incidencia en el mejoramiento de los índices y la oferta de equipamientos de la ciudad.

Política y objetivos del Sistema de Equipamientos

Palmira define el sistema de equipamientos como el conjunto de edificaciones de propiedad pública, privada o mixta donde se proveen los servicios colectivos, urbanos y complementarios necesarios para el desarrollo y cuidado individual y colectivo de toda la población. Este sistema se considera integrado funcionalmente con los diferentes componentes de la estructura urbana y rural del municipio.

Como sistema, los equipamientos se articulan y distribuyen de manera equilibrada y equitativa en el territorio, para garantizar la cobertura de toda la población y las oportunidades de acceso a los diferentes servicios en los contextos urbano y rural, mejorando la calidad de vida y promoviendo la cohesión social en el municipio.

Por ello, se define como política para este sistema, en conjunto con el de espacio público, aquella orientada a incrementar la dotación equitativa de equipamientos colectivos, de servicios básicos y complementarios de escala municipal y regional para el desarrollo y cuidado individual y colectivo de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos etarios urbanos y rurales.

Objetivos

El sistema de espacio público de Palmira en la formulación del presente Plan de Ordenamiento está orientado a:

- Garantizar la distribución de los equipamientos de manera equitativa en el suelo urbano y rural, mejorando la cobertura poblacional de los servicios que allí se prestan.
- Reconocer y posicionar a los equipamientos como núcleos de integración territorial urbano- regional, de acuerdo con las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial del Valle del Cauca, los cuales concentran servicios especializados de alta importancia para la región y el Municipio.
- Fortalecer el modelo de ordenamiento a través de la conformación de nodos, agrupaciones y equipamientos multisectoriales que integren las estructuras del territorio y las actividades urbanas y rurales, con énfasis en la cultura, el bienestar social, el deporte, así como la ciencia y la tecnología.
- Priorizar y cualificar la oferta de equipamientos en áreas deficitarias de servicios, para el desarrollo de proyectos multisectoriales que contribuyan a consolidar la estructura urbana y rural.
- Lograr un mayor aprovechamiento del suelo con uso dotacional, mediante la incorporación de usos mixtos que garanticen la compatibilidad, pertinencia, complementariedad y sostenibilidad de los equipamientos.
- Articular el sistema de equipamientos con el de espacio público a partir de la generación de espacio público efectivo de acceso y conexión a los diferentes servicios.

Objetivos en lo urbano

a) Consolidar

Un sistema estructurado de equipamientos urbanos multifuncionales de acuerdo con las necesidades de la comunidad, que incluya tanto las vías como el espacio público y su interacción con el tejido de la ciudad, para propiciar la cohesión social y urbana.

b) Garantizar

Correspondencia y eficiencia del suelo con la infraestructura física y la multifuncionalidad que desempeñan los diversos equipamientos.

c) Articular

El anillo de equipamientos existentes con los nuevos equipamientos multisectoriales y mixtos, que permitan un mejor acceso de la población a la red.

d) Asegurar

Una gestión sólida del sistema de espacio público para cualificar los equipamientos existentes.

Objetivos en lo rural

a) Estructurar

Proyectos articuladores a partir de los CUDEBI para aumentar la oferta de equipamientos.

b) Consolidar:

Una estructura caracterizada de los equipamientos existentes y nuevos, que permita la claridad en la gestión del sistema.

c) Implementar

Estrategias especiales para el desarrollo de equipamientos rurales teniendo en cuenta las distintas necesidades de esta población.

Estrategias del sistema

Para lograr que los equipamientos se consoliden como un sistema en el suelo urbano y rural, se tejen los objetivos junto con las estrategias de la siguiente manera:

No	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos del sistema de equipamientos	Estrategias del sistema de equipamientos	
1	<p>Núcleo de educación, investigación y tecnología: Consolidar una red de equipamientos sociales que contribuyan con la capacitación de capital humano y faciliten la consolidación de actividades de innovación y desarrollo con impacto en el desarrollo económico local.</p>	2. Reconocer y posicionar a los equipamientos como núcleos de integración territorial urbano- regional, de acuerdo con las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial del Valle del Cauca, los cuales concentran servicios especializados de alta importancia para la región y el Municipio.	Contribuir a mejorar la convivencia ciudadana y promover una oferta de equipamientos en función de las coberturas, los tipos de demanda y las economías de escala, en un contexto regional.	Generación
		3. Fortalecer el modelo de ordenamiento a través de la conformación de nodos, agrupaciones y equipamientos multisectoriales que integren las estructuras del territorio y las actividades urbanas y rurales, con énfasis en la cultura, el bienestar social, el deporte, así como la ciencia y la tecnología.	Generar nuevos equipamientos a través de la aplicación de instrumentos de financiación con base en la gestión del suelo para el desarrollo urbano, e implementar mecanismos para hacer factible y sustentable la generación privada o público-privada de equipamientos.	Distribución
2	<p>Territorio turístico y patrimonial: Consolidar la conectividad entre los</p>	5. Lograr un mayor aprovechamiento del suelo con uso dotacional, mediante la incorporación	Preservar los valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos y culturales de los bienes	Sostenibilidad y Gestión

No.	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos del sistema de equipamientos	Estrategias del sistema de equipamientos	
	<p>elementos patrimoniales naturales y construidos, localizados tanto en las zonas urbanas como rurales, propendiendo por su protección y gestión sostenible, al tiempo que se facilite la consolidación de actividades de aprovechamiento, de tipo pasivo y activo según las características del entorno, permitiendo un acercamiento y sinergia entre el hombre y su entorno.</p>	<p>de usos mixtos que garanticen la compatibilidad, pertinencia, complementariedad y sostenibilidad de los equipamientos.</p>	<p>de interés cultural en los que se localicen equipamientos.</p>	
3	<p>Estructura urbana compacta: Garantizar la consolidación de una matriz urbana compacta y densa, que permita la protección de los elementos ambientales del territorio y la consolidación de una red idónea de servicios sociales, de transporte y equipamientos sociales.</p>	<p>1. Garantizar la distribución de los equipamientos de manera equitativa en el suelo urbano y rural, mejorando la cobertura poblacional de los servicios que allí se prestan.</p>	<p>Generar un sistema estructurado de equipamientos de acuerdo con las necesidades de la comunidad urbana y rural, que incluya tanto las vías como el espacio público y su interacción con el tejido de la ciudad, para propiciar la cohesión social.</p>	
		<p>4. Priorizar y cualificar la oferta de equipamientos en áreas deficitarias de servicios, para el desarrollo de proyectos multisectoriales que contribuyan a consolidar la estructura urbana y rural.</p>	<p>Orientar la distribución equilibrada de los equipamientos en el territorio municipal, con énfasis en el suelo rural a través de CUDEBI's.</p>	
		<p>6. Articular el sistema de equipamientos con el de espacio público a partir de la generación de espacio público efectivo de acceso y</p>	<p>Promover esquemas de gestión para facilitar que las áreas de cesión pública que se encuentran subutilizadas en las centralidades</p>	

No.	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos del sistema de equipamientos	Estrategias del sistema de equipamientos	
		conexión a los diferentes servicios.	comunales puedan albergar equipamientos deportivos convencionales y especializados, y/o mercados comunitarios.	
			Definir los parámetros técnicos y las directrices específicas para la consolidación del sistema por escalas y tipos de servicio.	Sostenibilidad y Gestión
			Establecer mecanismos e instrumentos para la generación y aprovechamiento de suelo dotacional y la producción de equipamientos a través de la evaluación y seguimiento del sistema.	Sostenibilidad y Gestión
			Incluir el obligatorio cumplimiento de la normativa nacional y las normas técnicas relacionadas con condiciones de accesibilidad universal para el diseño y planificación de obras en el medio físico, el espacio público y los equipamientos.	Sostenibilidad y Gestión

Tabla 14. Vínculo entre los objetivos territoriales a largo plazo, los objetivos del sistema y las estrategias. Secretaría de Planeación, 2022.

Los objetivos y estrategias se concretan a partir de los resultados de la participación comunitaria en la fase de formulación que derivan en: **la (1) distribución, (2) generación o (3) sostenibilidad y gestión de los equipamientos que posteriormente en el presente plan, se convertirán en el contenido programático.**

Para la construcción de estas tres (3) estrategias y el contenido programático, se tuvieron en cuenta las 2286 propuestas del área urbana y las 220 del área rural para un total de 2506 propuestas para el sistema de equipamientos en Palmira. Sin embargo, es importante mencionar que dichas propuestas fueron clasificadas en cuatro (4) grandes componentes de la siguiente manera, y con los siguientes resultados:



Gráfico 2. Tipos de propuestas de equipamientos en la participación comunitaria realizada en la fase de formulación en el área urbana y rural del municipio. Secretaría de Planeación, 2022.

Con estos grandes grupos, se establecen las tres (3) estrategias para el sistema de equipamientos, con sus respectivos proyectos:

- En la estrategia de distribución territorial, se hace necesario categorizar los equipamientos por (a) clasificación espacial y (b) escala.

(a) **Clasificación espacial del sistema de equipamientos:** consiste en establecer criterios de acuerdo con las características, ubicación y principios de distribución equitativa y estratégica de los componentes del sistema de equipamientos sobre el territorio. Estos se podrán organizar como:

1. Equipamientos Individuales
2. Nodos de Equipamientos
3. Equipamientos Multisectoriales
4. Equipamientos en Usos Mixtos

(b) **Clasificación de equipamientos por escala:**

- Regionales
 - Urbanos
 - Zonales
 - Locales
- Para la estrategia de generación se plantean las siguientes dos (2) medidas y su grupo de herramientas:
 - 1) **Directrices para nuevos equipamientos:** Teniendo en cuenta que los equipamientos hasta la vigencia del POT 2001 debían ubicarse en el anillo de equipamientos, no existen lineamientos sobre la implantación, distribución y localización en el territorio. Por ello, se establecen:
 - (a) Tamaño de predios
 - (b) Edificabilidad
 - 2) Proyectos de nuevos equipamientos
 - (a) Equipamientos multisectoriales para el área urbana y rural: CUDEBI
 - (b) Proyectos articuladores o estratégicos para el sistema en el Programa de Ejecución
 - (c) Equipamientos generados por actuaciones urbanísticas
 - Se establecieron lineamientos en la formulación del presente plan para la sostenibilidad y gestión de los equipamientos:
 - 1) **Condición de permanencia**
 - 2) **Mezcla de usos en equipamientos**
 - 3) **Inventario y seguimiento**
 - 4) **Saneamiento y actualización del sistema**
 - 5) **Instrumentos para el manejo de equipamientos**
 - 6) **Plan de implantación de equipamiento**
 - 7) **Plan de regularización de equipamientos**
 - 8) **Guía de sostenibilidad del sistema**
 - 9) **Fondo de espacio público y equipamientos**

4 Componente Urbano

4.1 Norma Urbana

Áreas de actividad

Política y objetivos para las áreas de actividad

Palmira define una política orientada a regular los derechos de uso y edificabilidad en el área urbana y de expansión, garantizando espacios públicos y equipamientos suficientes y adecuados para atender a la población local y regional, incentivando la productividad local.

Objetivos

Para las áreas de actividad, se proponen como objetivos en la formulación del presente Plan de Ordenamiento los siguientes:

1. Fomentar la mezcla de usos para promover la reactivación económica y la competitividad
2. Localizar usos permitidos en zonas estratégicas del modelo de ordenamiento que garantizar condiciones de proximidad.
3. Lograr mayor apropiación de la norma urbanística a partir de la simplificación en la lectura y comprensión de la misma.

Estrategias

Para lograr que las áreas de actividad apoyen la consolidación del sistema, se tejen los objetivos junto con las estrategias de la siguiente manera:

No.	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos de las áreas de actividad	Estrategias y criterios para la asignación de áreas de actividad	
1	Estructura urbana compacta: Garantizar la consolidación de una matriz urbana compacta y densa, que permita la protección de los elementos ambientales del territorio y la	1. Fomentar la mezcla de usos para promover la reactivación económica y la competitividad	Habilitación ordenada de suelos de expansión a partir de la ramificación de los ejes regionales y de criterios de cercanía con respecto a las redes matrices de servicios públicos.	Mezcla de usos

consolidación de una red idónea de servicios sociales, de transporte y equipamientos sociales.	2. Localizar usos permitidos en zonas estratégicas del modelo de ordenamiento que garanticen condiciones de proximidad.	Implementación de mecanismos de compensación o de transferencia de derechos de uso y edificabilidad que faciliten la conformación de ecosistemas estratégicos de escala regional y municipal y la obtención de recursos que financien los proyectos públicos contenidos en el programa de ejecución del presente Plan.	Áreas orientadas al modelo
	3. Lograr mayor apropiación de la norma urbanística a partir de la simplificación en la lectura y comprensión de la misma.	Generación de condiciones normativas que faciliten la consolidación y desarrollo de las áreas urbanas vacantes y el fomento de las relaciones de cercanía entre las áreas residenciales y los equipamientos colectivos.	Simplificación de la norma

Tabla 15. Vínculo entre los objetivos territoriales a largo plazo, los objetivos del sistema y las estrategias. Secretaría de Planeación, 2022.

Los objetivos y estrategias se concretan a partir del entendimiento evidenciado en los diagnósticos de los diferentes componentes, así como en los procesos participativos. Lo anterior apunta a optimizar el aprovechamiento del suelo y la mezcla adecuada de usos.

Tratamientos urbanísticos

Los tratamientos urbanísticos corresponden con las normas urbanísticas que orientan y regulan las acciones y actuaciones urbanísticas para conformar los soportes físicos necesarios para las actividades humanas en el territorio, según el modelo de ocupación y la condición específica existente en cada sector. Los tratamientos urbanísticos permiten atribuir un manejo normativo particular a los distintos sectores del suelo urbano y de expansión urbana, acorde con las características físicas de cada zona y el modelo de ocupación determinado en el presente Plan.

Se definen como tratamientos urbanísticos los siguientes para Palmira:

- Tratamiento de desarrollo
- Tratamiento de renovación urbana
- Tratamiento de consolidación
- Tratamiento de mejoramiento integral
- Tratamiento de conservación

Para cada uno se hicieron modelaciones de la aplicabilidad de la norma propuesta como reposa en el DTS, así como la definición, descripción de sus modalidades y las condiciones para su aplicación.

5 Componente Rural

La estrategia de ordenamiento para el suelo rural de Palmira tiene como premisa la protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP) en interrelación con las dinámicas habitacionales dispersas y desconcentradas y el ejercicio de las actividades productivas, sobre las cuales se formularon los lineamientos para prevenir, mitigar y corregir los actuales conflictos de usos del suelo rural, buscando la continuidad del aprovechamiento económico permitido sobre sistemas regulados y reglamentados; el diseño de los mismos se llevó a cabo tomando como base las recomendaciones discutidas en los talleres con las comunidades del área rural del municipio, así como la información aportada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC. Entre los resultados de la formulación de ordenamiento territorial, está el beneficio colectivo y el de generaciones futuras, por ello, la importancia de incorporar de forma transversal medios de producción sostenibles hacia un sistema de seguridad alimentaria del municipio de Palmira en la que los factores de producción, de consumo, de transformación de alimentos sean sinérgicos con la protección del recurso hídrico y la calidad de vida de los productores rurales en sus tres escalas (Grandes, Medianos y Pequeños), así como los que ejercen la agricultura familiar.

Así lo resalta el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento del Valle (2019) en el diagnóstico “(...) un desbalance territorial entre el Pacífico y el valle geográfico, entre el sur y el norte, entre la zona plana y las laderas; un desbalance frente al manejo de recursos ambientales, con la existencia de sitios estratégicos que proveen los recursos ambientales para el Valle del Cauca que están siendo explotados de manera excesiva y poco productiva, con baja ocupación, mientras que hay territorios con sobreocupación, concentrados en infraestructura y productividad, que demandan recursos ambientales de los primeros y que pueden perder competitividad si dichos recursos desaparecen; este desbalance se refleja igualmente en la dotación de Infraestructura vial entre las laderas y zonas planas, con la concentración de proyectos residenciales en la zona sur y la pérdida de importancia relativa de las ciudades intermedias y pequeñas, y en el desbalance de la calidad de vida entre las zonas urbanas y rurales (...)”.

En este sentido, la formulación del modelo de ocupación del suelo rural de Palmira se alinea con las acciones destinadas al reequilibrio espacial, funcional y ambiental del POTD, sumando con estas a la inserción y articulación del Valle del Cauca con las escalas internacional, nacional y macroregional, en concordancia con el modelo propuesto para la Subregión Sur: Vijes, Ginebra, La Cumbre, El Cerrito, Dagua, Yumbo, **Palmira**, Santiago de Cali, Candelaria, Pradera, Florida y Jamundí.

Líneas de ordenamiento específico en el suelo rural de Palmira:

- 1) Protección de la Estructura Ecológica, adaptación al cambio climático y mitigación del riesgo.**

- a) Protección de páramos, acuíferos y cuencas abastecedoras del recurso hídrico y demás elementos naturales que componen la EEP.
- b) Territorios seguros y adaptados, evitando la generación de nuevas condiciones de riesgo.
- c) Territorios resilientes, intervenciones integrales que disminuyan la vulnerabilidad del territorio y aportando efectivamente al desarrollo resiliente en el municipio de Palmira.
- d) Gestión del riesgo residual y corresponsabilidad en la gestión del riesgo.

2) Conservación de la vocación agrológica del suelo rural.

- a) Mejorar las condiciones de los suelos de la frontera agrícola para potencializar el desarrollo de la economía campesina, la seguridad alimentaria
- b) Incentivar la agroindustria sostenible y la producción pecuaria con esquemas productivos que garanticen la disponibilidad futura de los recursos naturales.
- c) Incentivar el desarrollo de áreas especializadas para centros de desarrollo de tecnología e innovación aplicada a la actividad agrícola.

3) Mejoramiento de la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales.

- a) Sistema de asentamientos dotados de equipamientos y servicios básicos.
- b) Usos acordes con la vocación de los centros poblados y su función en la ruralidad.
- c) Generar una propuesta normativa que promueva la contención de la ocupación de los centros poblados y prevenga la ocupación dispersa del suelo rural.

4) Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad.

- a) Robustecer el sistema de acueductos rurales para garantizar suficiencia y calidad del suministro de agua potable.
- b) Crear un sistema de PTARes en los centros poblados y las áreas suburbanas.
- c) Proporcionar cobertura de tecnología y datos en la ruralidad

5) Potenciar el turismo y la apropiación del patrimonio natural, arquitectónico y arqueológico.

- a) Promover el tejido económico y social a partir de los valores culturales de los habitantes rurales.
- b) Identificar circuitos turísticos y paisajes culturales para beneficio de la economía rural local.
- c) Reconocer y proteger el patrimonio arqueológico del municipio como elemento del ordenamiento rural.

6) Mejorar la competitividad y valor diferencial a nivel regional y nacional.

- a) Circuitos de movilidad y transporte para conectar la producción campesina con los centros de Comercio y Exportación.
- b) Habilitación de suelo y condiciones urbanas de manera estratégica para el

- desarrollo de industrias, comercios y equipamientos de gran escala.
- c) Consolidar los corredores de movilidad nacional a través de infraestructura para los modos de transporte férreo, aéreo y vial.

5.1 Categorías de Ordenamiento para el Suelo Rural, Norma Urbanística del Suelo Rural

Las categorías del suelo rural para el municipio de Palmira estarán conformadas por las disposiciones del Decreto 3600 de 2007, compilado en el Decreto 1077 de 2015, mediante la delimitación de las categorías de protección y de desarrollo restringido a las que refieren los artículos 3, 4 y 5 del Decreto en mención; El área rural del Municipio alcanza los 97.570,37 ha. En la imagen a continuación, se presenta el desarrollo estructural de estas categorías:

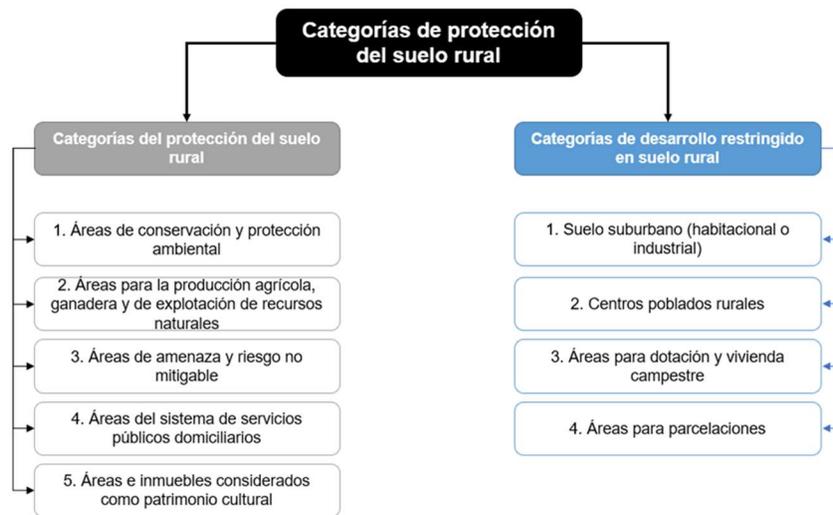


Imagen 18. Categorías de Protección del suelo rural. Fuente: Decreto 3600 de 2007 (Compilado en el Decreto único reglamentario 1077 de 2015).

Área de Actividad	Hectáreas	Participación (%)
Aeropuerto	646,51	0,66%
Estructura ecológica	36293,37	37,04%
Centro de Investigación BioPacífico	936,62	0,96%

Área de Actividad	Hectáreas	Participación (%)
Centros Poblados	2025,54	2,07%
Corredor Vial Suburbano	165,61	0,17%
Áreas Dotacionales y Empresariales	1882,47	1,92%
Rural Agropecuario (uso, Agrícola intensiva)	43029,38	43,92%
Rural Agropecuario (uso, Agropecuarias)	6303,48	6,43%
Rural Agropecuario (uso, Agropecuaria De Manejo Especial)	6464,87	6,60%
Vivienda Campestre	229,25	0,23%
Total general	97977,10	100,00%

Tabla 16. Área de Actividad Modelo de Ordenamiento Territorial Actual.
Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Ordenamiento Territorial año 2022

Uso	Definición
Agropecuario Productor	Cultivos permanentes y transitorios asociados a la cadena productiva agrícola (intensivos-semintensivo-transitorio-asociados) Ganadero cría de especies (extensiva, semintensiva, intensiva)

Uso	Definición
	<p>Pecuario y pesquero cría de especies diferentes a los bovinos (establos, porquerizas, galpones, apiarios)</p>
<p>Agroforestal</p>	<p>Actividades relacionadas con el aprovechamiento combinado de sistemas agrícolas, forestales, pecuarios en sus diferentes variantes. Es aquel que combina cultivos agrícolas y pecuarios con árboles y arbustos. Evitan la utilización exclusiva de un uso individual y se convierte en una alternativa para lograr una producción mejorada y sostenida, que promueve la reconversión para recuperar áreas agrícolas y ganaderas con problemas de sostenibilidad y productividad.</p> <p>Incluye cultivos de autosubsistencia para garantizar la seguridad alimentaria rural</p>
<p>Agroindustria</p>	<p>Es la rama de industrias que transforman los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos elaborados. Producción mecanizada, procesamiento, ensamblaje, distribución, comercialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales.</p>
<p>Comercio</p>	<p>Es aquel que se desarrolla en espacios independientes o agrupados donde se realizan transacciones económicas con un público comprador o consumidor.</p> <p>Los tipos y escala de usos comerciales son los contenidos en el Componente Urbano.</p>
<p>Dotacional</p>	<p>Corresponde a los espacios y locales destinados a actividades dotacionales de uso público y dominio tanto público como privado, tales como, centros destinados a la educación, la salud, y la cultura, guarderías, clubes sociales, centros culturales, centros médicos, religiosos, etc., situados en diferentes zonas del suelo rural.</p> <p>Los tipos y escalas del uso dotacionales se encuentran contenidos en el Componente Urbano.</p>

Uso	Definición
Ecoturismo y Turismo de Aventura	Busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos; por lo tanto, se trata de una actividad controlada y dirigida, que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de la naturaleza
Forestal	Es aquel uso que involucra actividades de siembra, aprovechamiento y manejo de bosques naturales, bosques cultivados, especies nativas y/o introducidas, maderables y no maderables, donde no se admite ningún tipo de uso agrícola o pecuario (productor y protector)
Industrial	Es el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados. Los tipos y escala de usos industriales son los contenidos en el Componente Urbano.
Minería	Es la obtención selectiva de los minerales y otros materiales de la corteza terrestre, por medio de actividades económicas primarias relacionadas con la extracción de elementos de los cuales se puede obtener un beneficio económico. Dependiendo del tipo de material a extraer la minería se divide en metálica y no metálica.
Servicios	Es aquel que se desarrolla en espacios independientes o agrupados donde se prestan servicios personalizados al público. Los tipos y escala de usos de servicios son los contenidos en el Componente Urbano.

Uso	Definición
Vivienda Campestre	Es aquella que se desarrolla de manera individual, con soluciones de tipo unifamiliar, principalmente en suelos rurales y suburbanos, que por lo general cuenta con autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, y cuya destinación está dirigida a proveer habitación permanente y/o temporal, para actividades de recreación y esparcimiento.
Vivienda Rural Dispersa	Es la unidad habitacional localizada en el suelo rural de manera aislada que se encuentra asociada a las formas de vida del campo y no hace parte de centros poblados rurales ni de parcelaciones destinadas a vivienda campestre

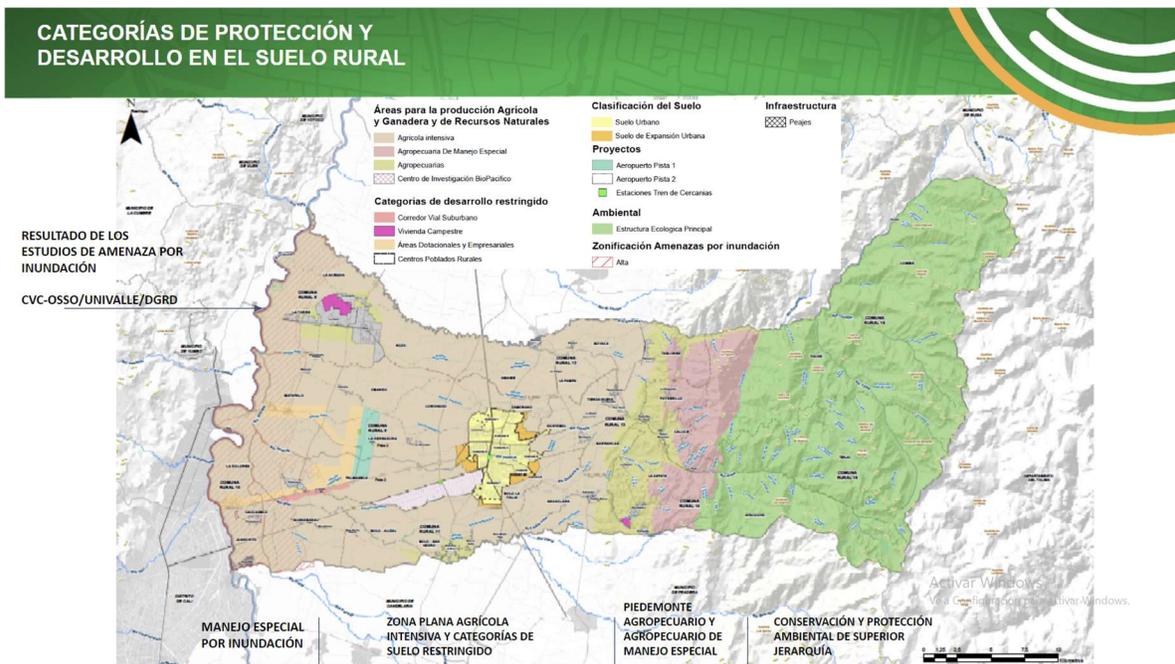


Imagen 19. Categorías de Protección y Desarrollo en el Suelo Rural. Fuente: Secretaría de Planeación 2022.

A continuación, se expone la clasificación del suelo para la UPE en un ámbito de 1498 hectáreas, lo cual significa que la planificación estratégica se realiza sobre el 16% del total del suelo de los tres corregimientos. La UPE se distribuye, sobre el total del ámbito, en un 51% en el centro poblado consolidado, un 25% se reserva para el crecimiento de este, 13% en suelo suburbano con uso de vivienda campestre, estableciendo entonces que el 11% corresponderá a rural disperso.

A continuación, se expone la clasificación del suelo cubierto por la UPE de Ayacucho alcanzando un ámbito de 273,5 hectáreas lo cual, sobre el área total de este corregimiento, representa el 3,65%. En este sentido, el ámbito de la UPE distribuye un 70% en el centro poblado consolidado, un 8% se reserva para el crecimiento de este, el 13% en suelo poblado consolidado, un 8% se reserva para el crecimiento de este, el 13% en suelo suburbano y el restante 9% representa las actividades propias del suelo rural disperso.



Imagen 22. Clasificación del suelo UPE La Buitrera, Chontaduro y Arenillo. Secretaría de Planeación.

Equipamientos: Se propone la construcción de un (1) -CUDEBI- por cada UPE, como equipamiento multisectorial para promover la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos y de bienestar social, con criterios de multifuncionalidad. Su sigla nace de mezclar los servicios que presta: CU (cultura) – DE (deporte y recreación) y BI (bienestar social), el objetivo de este equipamiento formulado entre los proyectos estratégicos es el aprovechamiento del suelo para la optimización e hibridación de servicios sociales en equipamientos.

6 Instrumentos

Son todos aquellos actos administrativos expedidos por la Administración Municipal que tienen como vocación desarrollar y complementar el POT con el objeto de ordenar sectores específicos del municipio y determinar las condiciones de desarrollo para las actividades especializadas que generan alto impacto. Deben concretar los lineamientos, políticas, directrices, estrategias, acciones, normas urbanísticas, programas y proyectos del POT, para consolidar el modelo de ordenamiento y la visión territorial de Palmira.

El conjunto de instrumentos y mecanismos de gestión se enmarcan en los propósitos principales que tiene el POT de Palmira. En este sentido se agrupan según el cumplimiento de los objetivos principales y que permiten el cumplimiento de la visión y modelo de ordenamiento territorial.

Para una mejor comprensión de los mecanismos de planeación y gestión se parte de un reagrupamiento de los posibles instrumentos que se pueden aplicar en la escala municipal y que cumplen los objetivos de ordenamiento territorial del Municipio de Palmira.

6.1 Instrumentos y Mecanismos de Gestión y Financiación

Objetivos de Ordenamiento Territorial	Mecanismo de Planeación	Mecanismo de Gestión
Sostenibilidad Ambiental	<p>Plan de Manejo para Estrategias de Conservación in situ Municipales.</p> <p>POMCA (planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas)</p> <p>PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos).</p> <p>Planes Maestros de Servicios públicos - PSMV (plan de saneamiento y manejo de vertimientos).</p> <p>Instrumentos en asocio con Corporaciones:</p> <p>Planes de Manejo de Áreas Protegidas.</p> <p>Planes de Manejo de Ecosistemas Estratégicos.</p> <p>PGOF (plan general de ordenamiento forestal).</p> <p>Plan de acompañamiento para la implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, y prácticas agroecológicas con base en incentivos.</p> <p>Ampliación en cobertura de predios con esquemas de Pago por Servicios Ambientales - PSA</p> <p>Planes de ordenación y manejo de las áreas de conservación y protección ambiental.</p> <p>Reconversión productiva agropecuaria, dirigida a lograr soluciones de mediano plazo en los procesos productivos, localizados en áreas con conflictos de usos.</p> <p>PIACC (Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático).</p> <p>Plan de Descontaminación Sonora en Área Urbana del Municipio de Palmira.</p>	<p>Asociatividad territorial.</p> <p>Enajenación forzosa, Expropiación por vía administrativa. Transferencia de derechos de construcción. Contratos Plan. Convenios.</p> <p>Tarifas.</p>

Objetivos de Ordenamiento Territorial	Mecanismo de Planeación	Mecanismo de Gestión
	<p>Plan de regularización de ladrilleras localizadas en el área de Coronado.</p> <p>Plan de regularización Las Palmas.</p> <p>Formulación e implementación del plan de regularización de parcelaciones</p>	
Desarrollo Orientado al transporte	Plan de Movilidad Sostenible y Segura.	<p>Declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria.</p> <p>Enajenación voluntaria. Expropiación Administrativa.</p> <p>APP.</p> <p>Concesiones.</p> <p>Bolsa de fiducia.</p> <p>Tarifas</p> <p>Contrato plan</p>
Núcleo de educación, investigación y tecnología	Plan Maestro de equipamientos educativos	Declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria.

Objetivos de Ordenamiento Territorial	Mecanismo de Planeación	Mecanismo de Gestión
Hub logístico e industrial	<p>Plan Maestro Logístico.</p> <p>Plan Especial</p>	<p>Enajenación voluntaria. Expropiación Administrativa.</p> <p>APP.</p> <p>Reparto de cargas y beneficios</p>
Territorio agroindustrial	<p>Plan Maestro de Productividad y Competitividad Municipal.</p> <p>Plan de Seguridad Alimentaria</p> <p>Plan de acompañamiento para la implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, y prácticas agroecológicas con base en incentivos.</p> <p>Ampliación en cobertura de predios con esquemas de Pago por Servicios Ambientales - PSA.</p> <p>Planes de ordenación y manejo de las áreas de conservación y protección ambiental.</p> <p>Reconversión productiva agropecuaria, dirigida a lograr soluciones de mediano plazo en los procesos productivos, localizados en áreas con conflictos de usos.</p> <p>PIACC (Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático).</p> <p>Plan de regularización sanitaria y ambiental de predios pecuarios.</p>	<p>Asociatividad territorial.</p> <p>Cooperación entre partícipes</p> <p>Contratos Plan</p> <p>Zonas de reserva campesina</p>
Territorio turístico y patrimonial	<p>Plan Maestro de Desarrollo Ecoturístico.</p> <p>Plan Maestro de gestión del Patrimonio Municipal</p> <p>PEMP (plan especial de manejo y protección)</p> <p>PIACC (Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático).</p>	<p>Transferencia de derechos de construcción.</p> <p>Enajenación voluntaria</p> <p>Enajenación forzosa</p> <p>Expropiación por vía Administrativa</p> <p>Contratos Plan</p> <p>Reparto de cargas y beneficios</p>

Objetivos de Ordenamiento Territorial	Mecanismo de Planeación	Mecanismo de Gestión
Estructura urbana compacta	Programas de renovación. Planes Parciales. Macro proyectos Urbanos Planes Especiales. Fichas normativas.	Unidades de Actuación Urbanística. Cooperación entre Partícipes. Declaratoria de Desarrollo y Construcción prioritaria. Reajuste de tierras. Integración inmobiliaria. Enajenación voluntaria. Enajenación forzosa Derecho de preferencia Reparto de cargas y beneficios
Mercado de vivienda inclusivo	Planes Parciales. Macro proyectos urbanos Programas de Renovación urbana.	Unidades de Actuación Urbanística. Cooperación entre Partícipes. Declaratoria de Desarrollo y Construcción prioritaria. Reajuste de tierras. Integración inmobiliaria. Enajenación voluntaria. Enajenación forzosa Derecho de preferencia Reparto de cargas y beneficios

Tabla 17. Instrumentos de Gestión y Financiación. Secretaría de Planeación 2022.

7 Programas y proyectos

Se definen los programas y proyectos priorizados a partir de su enfoque en inversión de tipo territorial y de la discusión en los talleres con comunidades y entidades de la Alcaldía Municipal, agrupados por cada uno de los siguientes componentes: sistema ambiental, gestión del riesgo y cambio climático, agropecuario y desarrollo rural, servicios públicos domiciliarios, movilidad, patrimonio y vivienda; con el fin de dar los elementos necesarios para la etapa de seguimiento del presente plan, se incluyen los indicadores de medición de productos y resultados, la estimación del costo, la entidad pública responsable, así como la periodicidad de ejecución corto, mediano o largo plazo. La siguiente imagen, permite visualizar el esquema de gestión para el ordenamiento territorial de Palmira.

ARTICULACIÓN POT, POLÍTICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES			
PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
Gestión y Financiación de la inversión territorial	Protección de la estructura ecológica, adaptación al cambio climático y mitigación del riesgo	De gestión ambiental	Protección de ecosistemas estratégicos
		De protección y gestión del recurso hídrico	Gestión de la oferta del recurso hídrico
		De gestión del riesgo	Implementar la gestión del riesgo
		De resiliencia ante el cambio climático	Adaptación y mitigación al cambio climático
	Mejoramiento de la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales / área urbana	De dotación de equipamientos	Incrementar oferta de equipamientos Sociales
		De espacio público y patrimonio material	Mejorar y proteger el EP y patrimonio
	Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad / área urbana	De cobertura de los SSPP	Atender la demanda de SSPP U + R
		De vivienda digna y segura	Cualificar y atender la oferta y déficit de vivienda
	Mejorar la competitividad y valor diferencial a nivel regional y nacional	De movilidad nacional, regional y local	Impulsar infraestructura de movilidad multimodal
		De centros y cadenas para la productividad	Implementar centros para la productividad, innovación y desarrollo tecnológico
	Potenciar el turismo y la apropiación del patrimonio natural, arquitectónico y arqueológico	De desarrollo sostenible del suelo urbano	Regular los derechos de uso y edificabilidad en el área urbana
		De desarrollo económico del suelo rural	Desarrollar el ecoturismo y productividad agrícola sostenible

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación año 2022

Imagen 23. Articulación POT, Políticas, Objetivos, Estrategias y Acciones. Fuente: Secretaría de Planeación 2022.

La financiación de las obras de infraestructura está ligada a en un primer orden en los recursos primarios del municipio, en las fuentes de recursos provenientes de entidades encargadas o responsables de infraestructura a nivel departamental, como las emanadas del presupuesto de la Gobernación del Valle, La Corporación autónoma Regional del Valle (CVC), unidades a posibilidades desde el presupuesto general de la Nación (PGN).

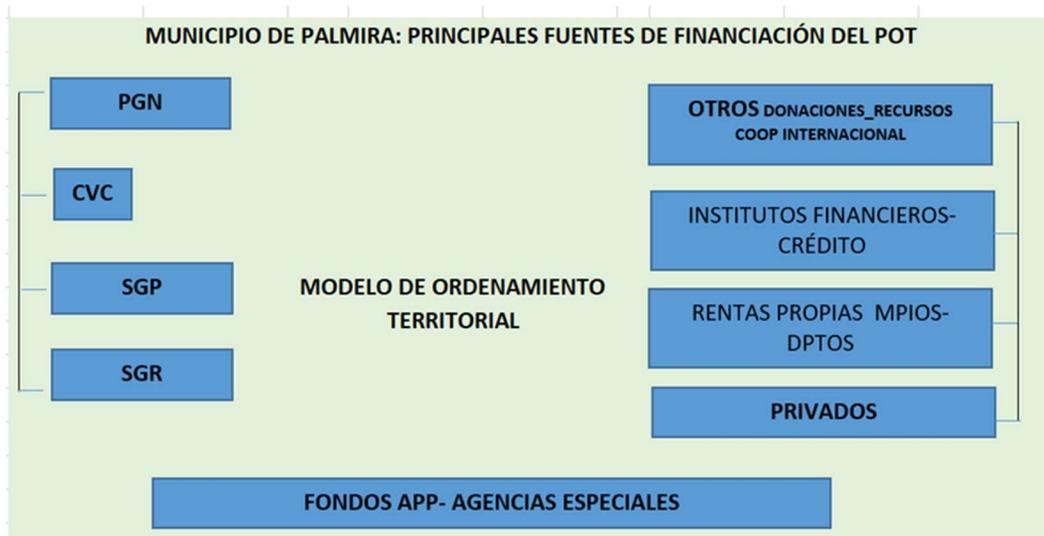


Imagen 24. Municipio de Palmira: Principales Fuentes de Financiación del POT.
Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación año 2022

El análisis de las anteriores fuentes de recursos deja observar que el Municipio podrá disponer de cerca de **\$3,2 billones de pesos, provenientes de las rentas del municipio, de la CVC y recursos de crédito para financiar el Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT)** propuesto.

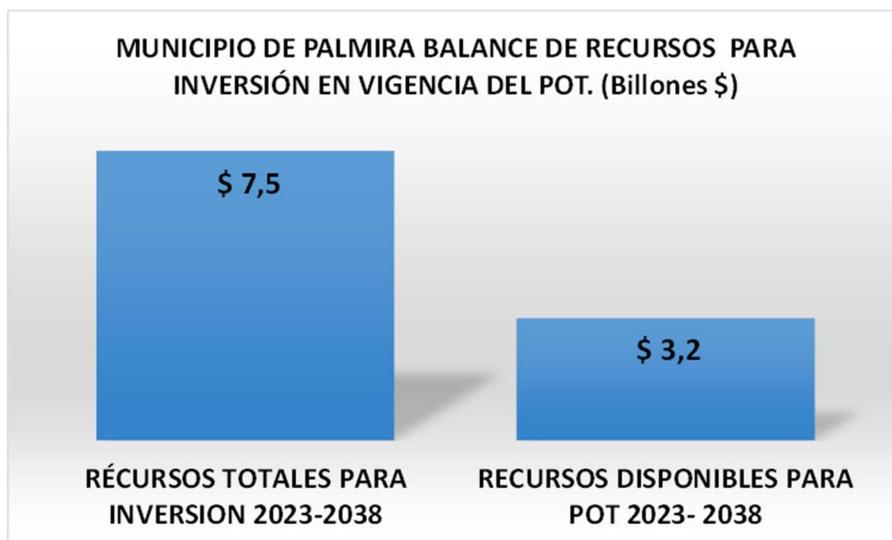


Imagen 25. Balance de Recursos para Inversión en Vigencia del POT (Billones \$).
Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación año 2022

Obviamente la fuente de recursos se incrementa con posibilidades de otras transferencias desde el Presupuesto General de la Nación, Otras del departamento, pero las más importantes las asociaciones público-privadas (APP) y los recursos provenientes de la gestión del suelo; plusvalías, derechos de edificabilidad, distribución de cargas y beneficios entre otras.

7.1 Programas y Proyectos

En total se formularon 165 proyectos de los cuales 82 (49%) son de tipo estratégico, 75 (46%) corresponden a estrategias de intervención y 8 (5%) serán proyectos de articulación integral.

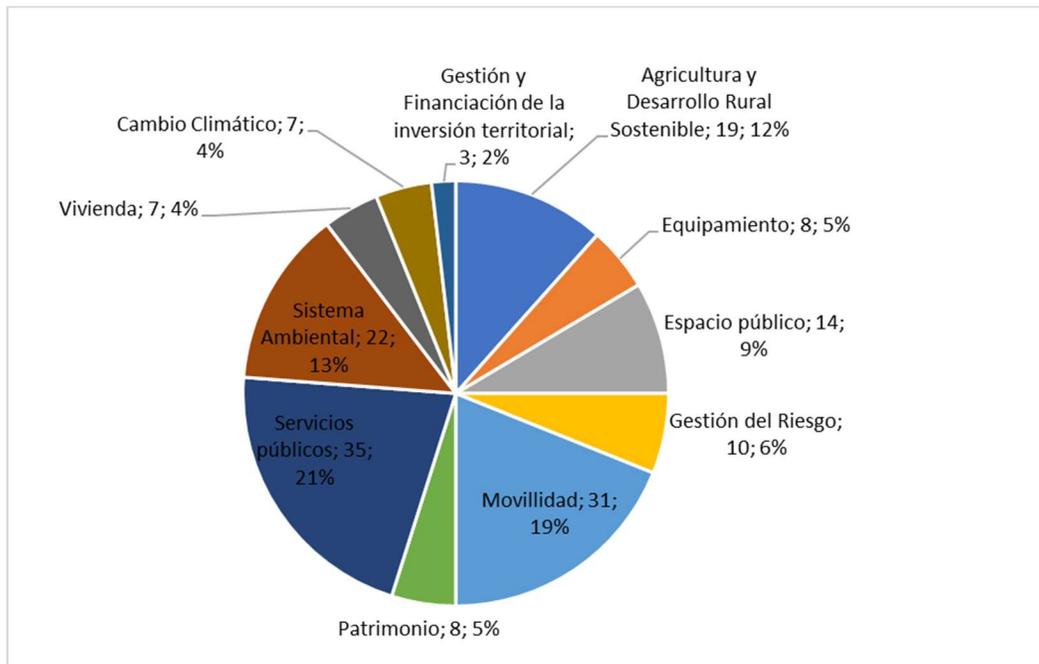
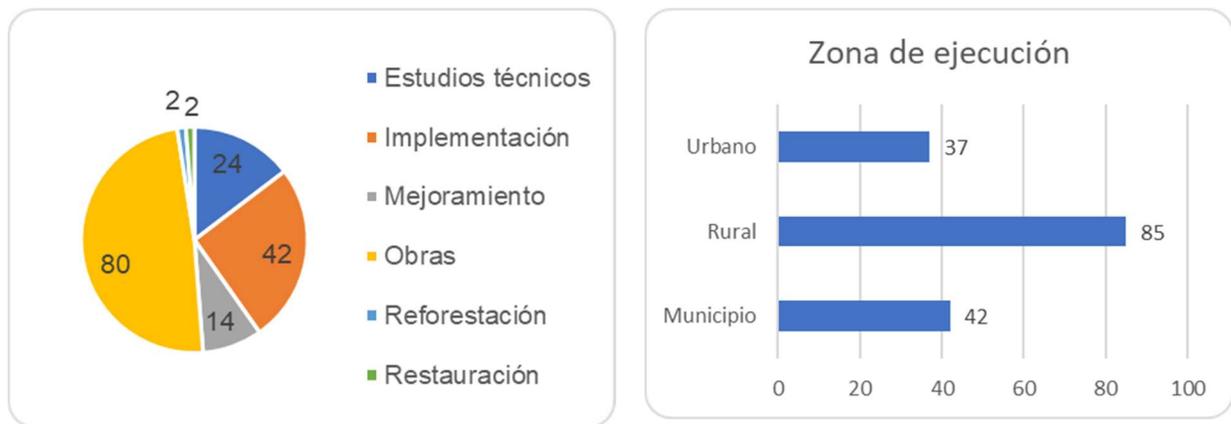


Gráfico 3. Programas y Proyectos. Secretaría de Planeación 2022.

7.2 Articulación del plan de ejecución del POT con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La ONU estableció diecisiete (17) ODS, de los cuales doce (12) tienen relación con las apuestas estratégicas que se plantean para el modelo de ordenamiento territorial del municipio de Palmira. Aunado a lo anterior, las cuatro (4) dimensiones centrales de la Nueva Agenda Urbana desarrolla en especial el No. 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, como línea transversal en la Agenda.

La Nueva Agenda Urbana es una guía global adoptada en el año 2016 en la conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible, la cual ofrece una “orientación clara de cómo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Por lo tanto, la incorporación de los proyectos en el plan de ejecución del POT busca contribuir al logro de los ODS planteados por la misma Organización en el año 2015 con metas estimadas para los 15 años siguientes, temporalidad que cubre la actual propuesta de POT de Palmira.



Imagen 26. Relación entre ODS y POT Palmira.

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación con base en ONU, 2015 y 2016.

Como se observa, los objetivos 1, 5, 14, 16 y 17 no se alinean de forma directa con la propuesta, pues no están asociados a las inversiones territoriales proyectadas en el presente plan de ejecución del POT de Palmira.

En cuanto a la priorización de las inversiones territoriales se tuvieron en cuenta las necesidades expresadas por la población del municipio de Palmira en los talleres de diagnóstico y formulación del POT del municipio de Palmira. De esta manera, las acciones que permitirán dar respuesta se alinean con los ODS a partir de un eje transversal delimitado por la sostenibilidad ambiental, social y económica desde el cual se buscará el

logro de la visión de largo plazo de Palmira. A continuación, se enlistan los proyectos estratégicos del POT que corresponden a 82, lo cual representa el 49% sobre el total de proyectos estratégicos (165) formulados en el programa de ejecución:

Sistema Ambiental, 9 proyectos estratégicos

Programa: Protección de la estructura ecológica, adaptación al cambio climático y mitigación del riesgo

Objetivo Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad Ambiental: Garantizar la protección e integración de los elementos de la estructura ecológica principal desde la escala municipal, subregional y regional

1. Formulación y Actualización de Planes de Manejo Ambiental para Áreas de Especial Importancia Ecosistémica Municipal incorporadas.
2. Desarrollo e implementación de acciones de reforestación de áreas de importancia ecosistémica (páramos, áreas forestales protectoras de humedales, nacimientos y rondas hídricas, reservas municipales, áreas con función amortiguadora de páramos y predios en el marco del art. 111 de la Ley 99 de 1993), en el marco de lo establecido en la Ley 2173 de 2021.
3. Caracterización de los predios dentro del límite del Parque Natural Nacional Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño-GVC- y el complejo de páramos Las Hermosas, que permita la asignación de usos del suelo de acuerdo con las características de protección y conservación establecidas en sus planes de manejo.
4. Identificación del lugar óptimo para la disposición final de residuos de demolición y construcción - Escombrera municipal
5. Construcción de senderos e infraestructura para los parques de la red del SIMAP que puedan ser tenidos en cuenta como espacios públicos efectivos, permitiendo su apropiación y disfrute por parte de la comunidad y la promoción de programas de educación ambiental.
6. Señalización en terreno y difusión en medios nacionales e internacionales de las 5 rutas turísticas de Palmira
7. Mecanismos de apoyo en la conservación - Pago de Servicios Ambientales (PSA)
8. Promover iniciativas para el establecimiento y registro de reservas naturales de la sociedad civil (RNSC), en el marco del Sistema de Información Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP).
9. Plan de regularización de ladrilleras localizadas en el área de Coronado.

Cambio Climático y Gestión del Riesgo, 8 proyectos estratégicos

Programa: Protección de la estructura ecológica, adaptación al cambio climático y mitigación del riesgo

Objetivo Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad Ambiental: Garantizar la protección e integración de los elementos de la estructura ecológica principal desde la escala municipal, subregional y regional

1. Actualización de inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo.
2. Acciones para reducir las emisiones de gases efecto invernadero generadas en la producción ganadera e incrementar las absorciones de carbono de los agroecosistemas dedicados a esta actividad.
3. Estudios detallados de riesgo para las áreas priorizadas con condición de riesgo.
4. Ejecución de medidas estructurales para la gestión de inundaciones en el Valle Alto del Río Cauca, en la zona aferente al municipio de Palmira.
5. Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones
6. Obras de reducción de riesgo por movimientos en masa, inundaciones y/o Avenidas Torrenciales en las áreas priorizadas con condición de riesgo.
7. Actualización de microzonificación sísmica de Palmira de acuerdo con la norma NSR-10.
8. Rehabilitación ecológica de áreas afectadas por incendios forestales.

Patrimonio, 3 proyectos estratégicos

Programa: Potenciar el turismo y la apropiación del patrimonio natural, arquitectónico y arqueológico

Objetivo Ordenamiento Territorial, Territorio turístico y patrimonial: Consolidar la conectividad entre los elementos patrimoniales naturales y construidos, localizados tanto en las zonas urbanas como rurales, propendiendo por su protección y gestión sostenible, al tiempo que se facilite la consolidación de actividades de aprovechamiento, de tipo pasivo y activo según las características del entorno, permitiendo un acercamiento y sinergia entre el hombre y su entorno

1. Recuperación de Estaciones del Ferrocarril Guanabanal, Caucaseco y Manuelita
2. Construcción y dotación de Museo Arqueológico Malagana en el corregimiento el Bolo, municipio de Palmira
3. Restauración integral y reforzamiento estructural de la antigua Alcaldía de Palmira - Edificio Consistorial

Equipamiento, 6 proyectos estratégicos

Programa: Mejoramiento de la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales / área urbana

Objetivo Ordenamiento Territorial, Núcleo de educación, investigación y tecnología: Consolidar una red de equipamientos sociales que contribuyan con la capacitación de capital humano y faciliten la consolidación de actividades de innovación y desarrollo con impacto en el desarrollo económico local.

1. Consolidar la Ruta de gestión del Centro de Ciencia "Bosque Municipal de Palmira" Museo de la ciencia, tecnología e innovación
2. Centros de Cuidado, Desarrollo y Bienestar Social -CUDEBI's- Equipamientos

Multisectoriales en el área urbana, 1 Comuna 1,2,3,4,5,6 a determinar en el estudio de compra de predios, más uno en Coronado y otro en Guayabal.

3. Centros de Cuidado, Desarrollo y Bienestar Social -CUDEBI's- Equipamientos Multisectoriales en el área rural, 1 por UPE para un total de 3, (1) La Dolores, (1) Tablones, (1) La Herradura y (1) en Combia.
4. Construir institución universitaria en la zona rural plana del Municipio de Palmira que permita ofrecer educación superior en los corregimientos de Matapalo, Rozo, La Torre, entre otros.
5. Parque Biopacífico gestionado y en operación.
6. Consolidación de clústeres creativos en las zonas ADN.

Espacio Público, 9 proyectos estratégicos

Programa: Mejoramiento de la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales / área urbana

Objetivo Ordenamiento Territorial, Estructura urbana compacta: Garantizar la consolidación de una matriz urbana compacta y densa, que permita la protección de los elementos ambientales del territorio y la consolidación de una red idónea de servicios sociales, de transporte y equipamientos sociales.

1. Continuidad peatonalización hasta la calle 33A
2. Mejorar la percepción y apropiación del espacio público, por parte de la comunidad, para su aprovechamiento y disfrute.
3. El espacio público derivado del proyecto integral 'Corazón cultural de la Estación Intermodal de Transporte - EIM SUR'.
4. El espacio público derivado del proyecto integral 'Corazón de intercambio de la Central Intermodal de Transporte – Terminal.'
5. El espacio público que derive del proyecto del Tren de Cercanías a desarrollar sobre la vía férrea existente.
6. Adecuación y consolidación del Bosque Municipal
7. El espacio público generado para acompañar los CUDEBI.
8. Recuperación y revitalización del entorno de las Galerías
9. Consolidación de los espacios públicos de encuentro urbano y rural de Palmira.

Servicios Públicos, 16 proyectos estratégicos

Programa: Mejoramiento del saneamiento básico y los servicios públicos en la ruralidad / área urbana

Objetivo Ordenamiento Territorial, Estructura urbana compacta: Garantizar la consolidación de una matriz urbana compacta y densa, que permita la protección de los elementos ambientales del territorio y la consolidación de una red idónea de servicios sociales, de transporte y equipamientos sociales.

1. Construcción de sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales urbanas
2. Desarrollo y optimización de infraestructura de acueducto y alcantarillado sectores Coronado y Guayabal
3. Optimización de redes de distribución de agua del sistema de acueducto rural, Centros Poblados servidos por el operador urbano
4. Desarrollo y optimización de infraestructura de acueducto y alcantarillado sector Amaime
5. Optimización de infraestructura de distribución de agua potable acueductos rurales
6. Plan de implementación de micromedidores y macromedidores en acueducto rurales
7. Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Pluvial
8. Actualización de la formulación de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV- urbano
9. Optimización de infraestructura de abastecimiento, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua en el sector rural
10. Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural - Centros poblados localizados Cuenca abastecedora
11. Implementación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Área Rural - Centros poblados definidos en la UPE y corredores Suburbanos
12. Construcción de obras de infraestructura de tratamiento y transporte de agua residual en PSVs rurales formulados
13. Formular Plan de Manejo de vertimiento PSMV rurales
14. Estudio y construcción de obras complementarias del sistema de abastecimiento y distribución agua potable de la zona de expansión
15. Construcción de alcantarillado Pluvial - ampliación de cobertura
16. Mejoramiento en la frecuencia de recolección de basuras en el área rural

Vivienda, 5 proyectos estratégicos

Programa: Mejoramiento de la estructura funcional en corregimientos y centros poblados rurales /área urbana

Objetivo Ordenamiento Territorial, Mercado de vivienda inclusivo: Generar políticas de desarrollo habitacional orientado a garantizar la mezcla inmobiliaria adecuada entre vivienda VIS, VIP y NO VIS, que responda a las características y necesidades de los habitantes del municipio, lo cual se acompañe de políticas adecuadas de financiación que permitan el acceso.

1. Reasentamiento de hogares por amenaza no mitigable
2. Incentivar oferta de VIS y VIP derivadas de proyectos de renovación/ revitalización urbana
3. Generar oferta de vivienda productiva rural.
4. Diseño e implementación de esquema APP para disminución del déficit cuantitativo en un 50%.
5. Subsidios de vivienda para mejoramiento de vivienda para el 70% de hogares que se encuentran en déficit cualitativo de vivienda en zona urbana y rural por

deficiencias en cocina, piso y hacinamiento mitigable (7162 unidades) sobre el total de hogares en déficit cualitativo (25784 unidades DANE 2020).

Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible, 13 proyectos estratégicos

Programa: Mejorar la competitividad y valor diferencial a nivel regional y nacional.

Objetivo Ordenamiento Territorial, Territorio agroindustrial: Fortalecer la implementación de estrategias orientadas al aumento de la productividad, la eficiencia y tecnificación de la actividad agroindustrial desde una aproximación que pongan en el centro el conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico orientado a la generación de un mayor valor económico a nivel local.

1. Fortalecimiento de la producción agrícola usando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y sellos diferenciales por producción limpia
2. Fortalecimiento del sistema alimentario de Palmira
3. Acompañamiento técnico y económico para la reconversión de sistemas productivos no permitidos en Estructura Ecológica Principal.
4. Plan de regularización sanitaria y ambiental de predios pecuarios
5. Incentivos y acompañamiento técnico hacia cultivos agro-energéticos y aprovechamiento de biomasa para la producción de biocombustibles y bioenergía, para aumentar las absorciones de Gases Efecto invernadero -GEI-.
6. Construcción de una planta de beneficio para pequeños y medianos productores rurales (requiere estudios de prefactibilidad)
7. Fomento de sistemas de captura y uso de biogás derivado de la biomasa residual de los procesos agroindustriales, para reducir las emisiones de GEI.
8. Equipamiento y dotación de Infraestructura para el desarrollo productivo rural
9. Centro de acopio agropecuario para la atención de la producción agropecuaria de Combia, Tenjo y Toche
10. Acompañamiento técnico para suscribir acuerdos de venta anticipada sobre productos agropecuarios de pequeños y medianos productores rurales
11. En articulación con la academia y Parque Biopacífico diseñar metodologías de monitoreo en suelo, clima y planta para el manejo de cultivos de pequeños y medianos productores (Agricultura 4.0)
12. Mejorar la conectividad física y de las telecomunicaciones en el área rural como uno de los medios para acercar los productores a consumidores incentivando compra-venta de productos locales vía Agricultura Digital
13. Desarrollo de la estrategia de combinar producción de subsistencia con producción dirigida a generar renta monetaria, con base en productos de creciente demanda como el cannabis medicinal.

Movilidad, 9 proyectos estratégicos

Programa: Mejorar la competitividad y valor diferencial a nivel regional y nacional.

Objetivo Ordenamiento Territorial, Desarrollo Orientado al transporte: Consolidar un modelo de ocupación que articule la trama urbana existente, así como los nuevos desarrollos que se generen, a una red de transporte que facilite los desplazamientos en múltiples modos, facilitando así el uso del transporte público y medios no motorizados.

1. Construcción y operación de las dos terminales que conformarán el Centro Intermodal de Transporte CIT (Terminales de Transporte).
2. Construcción e implementación del Tren de Cercanías Valle - Tramo Cali-Palmira.
3. Integración del Corredor Férreo de Carga que incluya la conexión de los tramos Palmira - Los Bolos - Pradera y Palmira-El Cerrito-Vijes-Buenaventura, a partir de los resultados del estudio de factibilidad a cargo de INVIAS.
4. Construcción y rehabilitación del carreteable vía Caucaseco-Los Bolos (vía terciaria)
5. Estudio y Construcción intersecciones de consolidación Anillo Vial Interno localizados en las calles 4, 10, 16, 47, en las carreras 19, 24, 33A, 34 y 35 (requiere compra de predios)
6. Intervención ejes de Transporte Público en el casco urbano en las carreras 19, 28, 29, 35 y en las calles 29, 31, 36, 38
7. Diseño y construcción de Ciclorrutas en ejes rurales inter-veredales.
8. Diseño y construcción de ciclorruta en ejes viales rurales principales.
9. Construcción de la malla vial zona rural - Principal.
10. Construcción cable aéreo suspendido para conectar zona alta de ladera con la planicie del municipio.

Gestión y Financiación de la inversión territorial, 3 proyectos estratégicos

Objetivo Ordenamiento Territorial y Programa: Gestión y Financiación de la inversión territorial.

1. Estructuración financiera, técnica y jurídica del cobro por valorización.
2. Formulación e implementación del plan de regularización de parcelaciones.
3. Realizar avalúos de cálculo del efecto plusvalía en el área de expansión y demás zonas requeridas